



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: El joven en la revista Mundo Policial

Autores (en el caso de tesis y directores):

Vanesa Ricci

Mariana Galvani, tutora

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2017

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



MUNDO POLICIAL

AÑO - 9 - NUMERO 45



TESINA DE GRADO

El joven en la revista Mundo Policial

Lic. en Ciencias de la Comunicación Social

Vanessa Ricci

D.N.I. 23.837.153

riccivanessa@live.com.ar

Tutora: Mariana Galvani



Octubre 2016

Índice

INTRODUCCIÓN	3
Capítulos y Abordaje Metodológico.....	8
Estado del Arte	17
CAPITULO Nº 1: Mirar y pensar a los jóvenes.....	19
1.1 El Joven consumidor de drogas.....	32
1.2 El joven homosexual	38
1.3 Los menores en riesgo	40
CAPITULO Nº 2: <i>¿Qué enferma a los jóvenes?</i>	49
CAPITULO Nº 3: <i>Cuando de encausar conductas se trata.</i>	68
CONCLUSION	89
BIBLIOGRAFÍA.....	104
ANEXO.....	107

INTRODUCCIÓN

Esta tesina tiene por objetivo analizar cómo la Revista *Mundo Policial* construye al joven durante la década del 80', en Argentina.

Inscribimos nuestro estudio en el campo de las políticas de control social, razón por la cual trabajaremos en torno al concepto de seguridad.

Abordar la seguridad /inseguridad como un objeto que se construye, implica detenernos a pensar en su emergencia, como es construida y los sentidos que se le asocian. El problema del "aumento de la delincuencia juvenil", cadenas de asociaciones como jóvenes – droga–violencia, frases todas, que circulan, de sentido común, van configurando un campo de políticas de seguridad, que afectan tanto a las prácticas penales y de control del delito, como a las formas de entender la criminalidad. Esto fue despertando nuestro interés sobre cómo la Policía Federal Argentina (PFA), institución cuya función es garantizar el orden y la seguridad, construye al joven en la Revista *Mundo Policial*. Planteamos un análisis del medio en la instancia de "producción" (Verón: 1987) es decir del sentido producido.

El período seleccionado para este análisis es la década del 80', etapa que consideramos marcó un antes y un después en el devenir histórico argentino: atrás quedaban los años oscuros de dictadura militar ya que a partir de diciembre de 1983, comenzaba el retorno a la democracia.

El proceso de reorganización nacional que comenzó en 1976, políticamente produjo un debilitamiento de todas las instituciones de la sociedad argentina.

Los militares se propusieron no sólo restablecer el orden sino eliminar de raíz las causas profundas de los conflictos. Las metáforas quirúrgicas -como "extirpar el tumor"- dan una idea del método imaginado: la práctica estatal de un terrorismo clandestino (Romero, 2005, p.437).

La represión no sólo estuvo dirigida contra las organizaciones armadas (casi todas desmanteladas antes de 1976) y contra sus simpatizantes y apoyos civiles, también se extendió a todo tipo de militancia social y política:

Obreros, estudiantes, sacerdotes, abogados y periodistas fueron los más castigados. La arbitrariedad formaba parte del método, destinado a aterrorizar a los vivos, cuyo silencio y acatamiento se impuso mediante el despliegue del terror. Simultáneamente, el discurso público de las Fuerzas Armadas – el único que podía circular- descalificaba toda disidencia, toda crítica, como obra de la subversión apátrida (Romero, 2005:437).

A pesar de las condiciones extremas de represión, generadas por el gobierno de facto, varios grupos políticos, sindicales, estudiantiles y de derechos humanos, mantuvieron una actividad de resistencia y oposición a la dictadura militar. En 1980, las juventudes de los partidos políticos, se reorganizaron en las *Juventudes Políticas* como instancia de acción conjunta, participando de las mismas las juventudes radical, peronista, socialista, comunista e intransigente. Este momento de crisis y de resignificación de la sociedad, que se vivía, fue estableciendo las bases para una transformación del sistema político, de sus instituciones, de los valores sociales y culturales de la sociedad argentina, de la que la Institución policial no quedó exenta. Se abogaba por un nuevo rol del Estado y de varias seguridades perdidas, que tengan al hombre como sujeto de derecho. A medida que el análisis avanza veremos cómo la policía, una de las instituciones más importantes del Estado, no presentó ningún cambio ante el advenimiento de la democracia sino que fue heredera del mismo modo de gestión que se había impuesto hasta entonces.

Como pudimos analizar en la tesis, con respecto a la Institución Policial su modo de gestión es histórico y data desde mediados de siglo XIX período donde se inicia como Policía de La Capital. Siguiendo las ideas de Galvani (2009), establecemos que a partir de mediados del siglo XIX, con el nombramiento de Ramón Falcón como Jefe de la Policía, la institución estuvo signada por ideas positivista y militarizadas cuyo fin será actuar sobre lo que considere sus “enemigos” a través de su control y disciplinamiento. Esta racionalidad, este modo de pensar al “otro” como enfermo es lo que fundamenta su funcionalidad. Es decir que es la idea de la “guerra contra el enemigo”, pensar al otro como “anormal” lo que lleva a la Fuerza a clasificar al disidente y a aplicarles políticas preventivas y de control. Así esta racionalidad histórica por cierto, que estructura a la policía es lo que genera que no haya un cambio a pesar del advenimiento democrático. Razón por la que “sostenemos que toda forma

de Estado, y no solamente el “autoritario-modernizante”, necesita configurar a estas clases como peligrosas (...) para mantener la legitimidad de la violencia en manos del estado” (Galvani, 2009:1).

Con respecto a esto Foucault, estableció que:

Ha sido absolutamente necesario constituir al pueblo en sujeto moral, separarlo pues de la delincuencia, separar claramente el grupo de los delincuentes, mostrarlos como peligrosos, no solo para los ricos sino también para los pobres, mostrarlos cargados de todos los vicios y origen de los más grandes peligros. De aquí el nacimiento de la literatura policial y la importancia de periódicos de sucesos, de los relatos de horribles crímenes”. (Foucault, 1978, p. 67)

De aquí, la importancia de estudiar y analizar cómo fue el proceso de adaptación de la Policía Federal Argentina, en adelante PFA, cuyas funciones legítimas son detentar el poder de coerción (Weber: 1979)¹ y de vigilancia del comportamiento social.

Para el año 1981, la Institución puso en marcha la “Campaña de Acercamiento 81” con el objetivo de acercarse a la comunidad y proyectar la acción cívica de la policía a un nivel integral. Las fotos que presentamos a continuación testimonian algunas de las actividades programadas cuyo objetivo es lograr una fusión entre la policía y las escuelas que la propia institución apadrina y la otra imagen titulada “la policía y los niños” son los festejos realizados por la policía en conmemoración del día del niño “en este número pusimos énfasis en el niño como crédito y esperanza del mundo del mañana” (M.P. Nº47 Abr./Oct. 1981:97).

¹ Max Weber es uno de los autores que a través de su definición de Estado explica como éste centraliza su poder y consolida su ejercicio del monopolio de la violencia. El autor define al Estado moderno como una “asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas” Weber (1979:92). Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores.



M.P. Nº47 Abr./Oct. 1981:6

M.P. Nº47 Abr./Oct. 1981:97

Este estudio que se inscribe en el campo de la comunicación y la cultura parte de la idea que se puede acceder a un fenómeno concreto de diversas maneras y que una de ellas es analizando las representaciones que expresa la Policía Federal Argentina, de sí misma y de los “otros” en la revista. Dado nuestro objetivo consideramos que el análisis discursivo proveniente de la semiótica y de la semiología serán las herramientas a tener en cuenta para nuestra investigación. Razón por la que es preciso definir que cada vez que se aluda a “discurso” nos estaremos refiriendo a una configuración espacio temporal de sentido, siguiendo la teoría de los discursos sociales de Eliseo Verón (1987).

Mundo Policial, es el órgano de comunicación interna de la PFA, de circulación interna que comienza a publicarse en diciembre de 1969. Es una revista de carácter institucional, para consumo de todos los hombres y mujeres que conforman la fuerza.

Aunque sus primeros tres números se vendieron al público en general, desde el cuarto número (correspondiente a los meses de mayo-junio, de 1970), comenzó a ser de distribución interna y por suscripción a la editorial policial. La suscripción fue

opcional para los cuadros de agentes y suboficiales, y obligatoria para los cuadros de personal superior en actividad.

Las primeras tres publicaciones, estuvieron a cargo del Director, Comisario Ricardo Antonio Grajirena, luego lo continuó el Inspector Eugenio Zappietro, hasta la publicación N° 50, (1984). En 1985, la dirección quedó en manos de Comisario Plácido Rosario Donato y actualmente la dirige la Comisario Ana Delia Navarro y hasta su muerte (junio de 2016) el comisario Donato figuraba como consultor literario.

Los artículos, que componen la revista están escritos por los “intelectuales orgánicos” (Gramsci: 1967)², de la policía, cuya función es “brindar una preparación cultural de nuestros hombres, cada vez más integral, cada vez más necesaria” (Mundo Policial, julio/sep. de 1980, N° 45:1). Lo que da a la revista una marca propia, es su objetivo de colaborar en la construcción y reforzamiento, tanto de la identidad policial de sus miembros, como los aspectos claves de la imagen de la institución. Razón por la cual afirmamos junto a Bonelli que:

Se construye una identidad policial, que delinea un modo del “ser policial”, quiénes son, cómo son, cuáles son sus funciones, en que problemáticas inciden, cómo actúan, cuáles son sus valores éticos y morales que sostienen y quiénes y cómo son los “otros” no policías”(Bonelli, Bukart, Galvani, García, Marino, 2009:100).

En este sentido y teniendo en cuenta que una de las funciones de la revista es la construcción de la “identidad policial” (cfr. Bonelli, et al., 2009), y que ésta se realiza siempre estableciendo una frontera que habilita la construcción de una “otredad”, daremos cuenta de las representaciones que sobre los jóvenes se expresa, además de permitirnos indagar sobre la racionalidad que la propia institución policial construye acerca de su sistema clasificatorio nosotros/ellos.

² Antonio Gramsci, es quién más ha estudiado el papel de los intelectuales en la sociedad estableciendo que, “cada grupo social que se constituye en el terreno original de una función esencial, en el mundo de la producción económica, crea orgánicamente, junto con el mismo, uno o más estratos de **intelectuales que le dan homogeneidad y una conciencia de su propia función, no solo en el campo económico sino también en el social y en el político**” (Gramsci, 1967: 21) El subrayado es nuestro.

Nos proponemos en esta tesina identificar y analizar las representaciones sobre los jóvenes que la revista pone en juego.

Las preguntas que guían nuestro análisis son:

¿Cómo son representados los jóvenes y que sentidos se les asocia?

¿Qué factores según la policía corrompen a los jóvenes?

¿Cómo administra o disciplina la Institución Policial lo que considera su objeto de intervención, en nuestro caso los menores, adolescentes y jóvenes?

La metodología a aplicar es el análisis discursivo de la revista “Mundo policial”. Nuestro estudio se lleva a cabo a través de un corpus compuesto por todas las publicaciones editadas durante la década del ochenta de las cuales se seleccionaron aquellos artículos que tengan como protagonista principal a los jóvenes y aquellos que traten directamente alguna temática juvenil.

Capítulos y Abordaje Metodológico.

La tesina se organiza en tres capítulos. En el primero se plantea un análisis del relato de la noticia, en el que abordamos los modos en que han sido señalados e identificados por la revista y por medio de ella la P.F.A. Con el fin de indagar como la revista construye al joven consideramos pertinente recurrir a las herramientas teóricas que nos permitieran dar cuenta de la complejidad del concepto de juventud. Es importante aclarar que nuestra propuesta es comprender como la Institución piensa y mira al joven, y si para tal fin tiene en cuenta diferentes circunstancias sociales, culturales y económicas como factores que influyen la identidad de los sujetos. Analizaremos los sentidos que se le asocian a la palabra joven y que modelos explicativos se construyen de lo que significa “ser joven”. Y agregamos aquí que expresan lo que la sociedad y la policía esperan de esos jóvenes. Así los adolescentes serán divididos en dos grandes grupos identificados como “rebeldes adaptados” y los “rebeldes inadaptados” al medio social.

La investigación muestra la profundización del estereotipo joven, droga asociado al delito.

Partimos del supuesto de que las identidades “no son un conjunto de cualidades predeterminadas (...) sino el producto de una construcción abierta a la temporalidad, a la contingencia, una posición relacional sólo temporariamente fijada en el juego de las diferencias” (Arfuch, 2002:21). Por tal motivo será tarea de esta investigación, ocuparnos de la construcción de la identidad del “otro”, específicamente de la figura del joven durante la década del 80’, indagar quienes conforman el grupo que encarnan esta figura de la otredad en los artículos de la revista. Pero debemos tener en cuenta que:

Los otros no tienen una única forma de ser definidos y/o entendidos por los policías: hay otros deseables –“la sociedad” a la que hay que defender – y otros no deseables de los cuales hay que ser defendidos (Galvani, 2009:4).

Estudiar las representaciones y modelos que sobre la juventud construye el medio no nos debe hacer caer en el equívoco de creer que la producción de sentido sobre el joven, sobre lo deseable o indeseable es propiedad exclusiva de la policía (Galvani, 2009), sino que es social y como lo explica Stella Martini (2003), “hablar de imaginario social o representaciones sociales es referirse a los sentidos presentes en un grupo social que dan cuenta de la percepción del mundo social”(p.10), razón por la que establecemos que la policía no crea estos sentidos aunque si contribuye a su reproducción y la revista los hace circular favoreciendo así la actualización de los relatos.³

Nuestro análisis busca encontrar cómo se construyen, reproducen y actualizan esas imágenes sobre el joven, la droga, lo considerado “peligroso”, el otro amenazador que termina legitimando la exigencia de control social.

Como todo House Orgam, la revista tiene la función de construir “identidad policial” (cfr. Bonelli, et al., 2009). Así para definir la características identitarias del “nosotros”, se hace precisa la construcción de una “otredad”. Y esta otredad posibilita

³ Según Martini (2003), hablar de imaginario refiere a los sentidos presentes en un grupo social que dan cuenta de la percepción de ese mundo. Dicha percepción supone una organización imaginaria que ordena la relación entre los agentes sociales. En su interacción el grupo social construye la representación, la imagen de sí misma. Y es en estas imágenes donde se articula la identidad: la pertenencia a un “nosotros” frente a un “otro” definiendo así imágenes de amigos y enemigos, de aliados y rivales.

la elaboración de un tipo de racionalidad acerca de la relación nosotros/ ellos. Así aparece un “nosotros policial” identificado con lo moral, con lo correcto, apegado al “deber ser” pero por sobre todas las cosas aparece un “nosotros policial” único capaz de defender a la sociedad de los avatares de la delincuencia. Intentaremos dar cuenta si esta concepción policialista (Sain, 2005), de la seguridad pública, que primó en nuestro país desde los orígenes de la formación del Estado Nacional, continúa vigente para la década analizada, donde la policía es concebida como la única capacitada de llevar adelante la función de reprimir el delito y de resguardar un determinado orden social. Según los planteos de Saín:

En lo relativo a los basamentos doctrinales imperantes en las policías de la Argentina, se impuso una concepción policialista de la seguridad pública basada en la consideración de la policía como la principal y única instancia con que cuenta el gobierno y la sociedad para conjurar al delito. Esto, a su vez, se complementa con la articulación de una perspectiva belicista en cuyo marco dicha labor conjurativa es concebida como un combate o lucha contra el enemigo delincuente al que se debe eliminar o exterminar (Saín, 2005:21).

Analizar las prácticas de policiamiento que lleva adelante la fuerza, será de interés para comprender como la policía se construye como instrumento del Estado, que le permite legitimar su accionar orientado al control político y disciplinamiento social.

En este marco la policía se representa a sí misma como la defensora de la sociedad frente a los sujetos delincuentes. Ahora bien también sabemos que la caracterización del “otro delincuente”, ha sido encarnada por diferentes grupos en distintos momentos históricos: en los primeros años del siglo pasado serían los inmigrantes comunistas y/o anarquistas (Caimari: 2004); a principios de la década del setenta sería el “delincuente subversivo” (Feierstein: 2007). Motivo por el cual será de interés para nuestro trabajo mostrar cómo son construidos los jóvenes de la década del 80’, si se convierten o no en la “alteridad indeseada” a la cual la policía en defensa de la sociedad se comprometerá a reprimir, rehabilitar o reeducar según sea el caso.

El segundo capítulo se centra en analizar qué es lo que enferma a los jóvenes, cuáles son las causas que según la policía provocan un desvío en la conducta de los adolescentes. El análisis de las notas nos permitió conocer diferentes factores que

inciden o inician al menor por el camino del delito a decir: la edad, factores ambientales y factores psicológicos harán de ciertos sujetos personas peligrosas. Es decir es lo pre delictual que habita en ellos los que los convierte en objeto de sospecha de la policía.

En este escenario, los jóvenes “consumidores de sustancias tóxicas”, “los homosexuales”, “los menores en riesgos” que productos de sus ambientes y ciertas características psicológicas serán pensados como “los peligrosos” que enferman y corrompen la seguridad de la sociedad. Esta construcción discursiva los convierte en objetos de intervención policial y en el blanco predilecto de un determinado ejercicio de poder, que la fuerza llevará adelante a través de diversas prácticas y políticas de control cristalizadas en dos funciones básicas: prevención y represión del delito (Sozzo,1999).

El concepto de “enfermo” que se le aplica a los menores de sustancias tóxicas y a los homosexuales, evidencian que para la década del 80’ continua vigente un discurso policial que “asumió y defendió las ideas positivistas” (Ruibal, 1993), cuya consecuencia es la construcción de una relación desigual entre un “nosotros policial” concededores del deber ser, de lo moral y apegados a la ley que se opone a un “ustedes” identificado con lo enfermo, con lo patológico que deberá ser intervenido antes que el delito se cometa. Razón por la que consideramos que la mirada positivista y a través de ella la mirada policial, es estigmatizante y encubre relaciones de poder desigual cuya consecuencia es la legitimación de diversas prácticas y políticas policiales tendientes a prevenir y sujetar a las personas identificadas como peligrosas.

En el tercer capítulo nos ocupamos de analizar las prácticas y políticas llevadas adelante por la policía en materia de minoridad con la finalidad de encausar la conducta de los jóvenes “sospechados” de caer en el delito.

A la policía siempre le interesaron los temas relacionados a la minoridad, nada más importante que la investigación de las causas y la “prevención” encaminada hacia los menores abandonados, expuestos o lamentablemente incursos en el camino del delito. Anteriormente establecimos que ciertos factores ambientales, la edad y ciertas características psicológicas serán tomadas en cuenta por la policía a la hora de clasificar su objeto de intervención, es decir que no importa el delito legal que los

adolescentes cometan sino lo pre delictual que habita en ellos. No importa el delito consumado legalmente sino el está por cometerse.

Según Máximo Sozzo (1999) en el sentido común criminológico existe una distinción entre la prevención pos delictum y la prevención ante delictum. Esta última interviene antes que el delito se cometa, sobre aquellos que tienen una predisposición para producirlo en función de sus rasgos psíquicos y sociales y que por ende se encuentran en estado peligroso. La prevención pos delictum, en cambio interviene después que el delito legal se ha cometido y apunta a la corrección del delincuente. Por lo tanto, habrá que actuar sobre el estado peligroso de los “anormales”, sobre los “delincuentes naturales”, para evitar que el delito se lleve a cabo. Razón por la que la policía deberá actuar sobre el estado peligroso de los jóvenes, sobre el delincuente natural antes de que se convierta en delincuente legal, “en este marco, el proyecto de *“defensa social”* contara con la policía como dispositivo de acción” (Galvani, 2009, p. 35).

Defender a la sociedad de aquellos jóvenes identificados como inadaptados amplía la función policial la cual ya no se avoca exclusivamente a garantizar el orden y la seguridad sino que también estará orientada a prevenir las conductas antisociales. Para tal fin prestará apoyo a la Ley Agote, promulgada el 21 de octubre de 1919, entendida como el “eje y fundamento del tratamiento y protección de menores” la cual goza de muy buena salud para 1980, y siguiendo los planteos de Beatriz Ruibal:

La Ley agote, tanto como su discusión que la precedió no fueron ajenas a la Institución policial. Nuevamente nos enfrentamos a la policía concebida en un sentido clásico y a que la participación en materia de minoridad implicaba garantizar una vez más el papel de la policía como desdoblamiento del poder central (Ruibal, 1993:87).

Así el Estado y la policía como una de sus instituciones más importantes continúan y extienden su poder “tutelar” no solo sobre “el niño problema”, sino sobre adolescentes y jóvenes, cuyo fin no es otro que el de controlarlos y disciplinarlos para convertirlos en personas “útiles” para la sociedad.

Este trabajo que comienza por indagar las representaciones que construye discursivamente la Revista Mundo Policial, para luego analizar las causas que los

corrompen y así definir que prácticas policiales son llevadas adelante para actuar sobre este grupo de sujetos, nos será de utilidad por ser la puerta de entrada que nos permite delinear cómo se piensa a sí misma la policía y cómo piensa al “otro”, a la vez que actúa como “marco performativo”, que guía su accionar y sus prácticas de intervención.

Así mismo establecemos, como lo hace Galvani (2007), que la policía clasifica de modo permanente a las personas que no pertenecen a la fuerza y que estas “clasificaciones suelen anclar en sujetos a los que estigmatizan” (p.52). Para Garriga Zucal, el “olfato policial”, es una acción policial constituida, para ellos, como una técnica capacitada para distinguir delincuentes.

Es una técnica que enlaza un esquema discriminatorio y estigmatizador – generalizado por buena parte de nuestra sociedad, que distingue posibles delincuentes de ciudadanos a partir de un conjunto de señales que componen al sospechoso – con destrezas aprendidas en las interacciones propias del mundo policial (Garriga Zucal, 2013: 2)

Si bien y como ya hemos hecho mención en otra parte de este análisis, los policías ponen en funcionamiento un modelo de sospecha aunque no configuran la idea social de delincuente, sino que lo usan y lo utilizan (Saín, 2008). Se establece un vínculo entre delito y cierto sujeto social, el estigma emerge conformado socialmente y parece reproducido por la policía. Por lo tanto la policía no debe ser entendida como un actor independiente de los valores que la sociedad y el Estado le asignan. El “olfato” está inserto en un determinado entramado social que define a ciertos sujetos como peligrosos, una construcción histórica y dinámica.

Y finalmente cerramos la presente tesina con reflexiones finales acerca del trabajo realizado.

Para la policía no existe una sola manera de ser joven sino que existen varias juventudes y que en las notas analizadas identificamos en dos grupos: los jóvenes “rebeldes inadaptados” y los jóvenes “rebeldes adaptados” al medio social. El primer grupo representa para la institución un peligro, un problema porque son ellos la causa que corrompe un determinado orden social que la policía en cumplimiento de su función se compromete a defender. Así para defender a la sociedad de los jóvenes

inadaptados será necesario asociarlos al vicio, a lo malo, a lo enfermo, que habrá que vigilar, corregir, re educar o encerrar según sea el caso. Esta manera de mirarlos que impregna el discurso policial de palabras como lo enfermo, lo patológico muestra que la policía continúa mirando al joven por el tamiz del positivismo que expresó y continua haciéndolo un modo de interpretar a la sociedad, al delito y al delincuente desde una mirada que estigmatiza y desprecia lo enfermo y lo anormal.

Son muchos, según las notas analizadas y por medio de ellas la policía, los factores que enferman a los jóvenes entre los que identificamos: el ambiente, ciertas características psicológicas, la condición sexual, la droga, las familias mal constituidas y la pobreza. La policía se muestra interesada en conocer las causas que enferman a los jóvenes además de tenerlas en cuenta a la hora de identificar su objeto de intervención. Con respecto a los adolescentes no importa el delito que hayan cometido en el sentido legal sino lo pre delictual que habita en ellos como la edad, su inadaptación al medio y su condición sexual los convierte en sospechosos de llevar adelante conductas delictivas. Por lo que establecemos que durante la década analizada continúa vigente el saber de la criminología positivista que guiará la mirada policial para identificar a los peligrosos dejando en claro que son siempre los mismos factores ambientales, psicológicos, el abandono moral y material, la pobreza y la marginalidad los predisponentes de la conducta delictiva. Así la construcción de los “otros” como peligrosos se apoya en el saber de la criminología positivista que en definitiva, y como bien señala Foucault, poder –en tanto poder de definición – y saber –en tanto justificación científica de tales definiciones – se implican y refuerzan mutuamente para identificar a cierto grupo de jóvenes como anormales además de legitimar ciertas prácticas orientadas a su control que la policía pondrá en funcionamiento a la hora de identificar su elemento de intervención. En nuestro análisis la PFA, se muestra muy interesada en conocer a los “rebeldes inadaptados” y como toda institución de orden preventivo pondrá en funcionamiento diversas actividades tendientes a disciplinar a los adolescentes. Los espacios por excelencia de domesticación del cuerpo y sobre todo del comportamiento son la familia, la escuela y la iglesia las cuales deben colaborar en la actividad preventiva antes de que el menor caiga en el delito y si estas instituciones sociales no cumplen con este propósito

intervendrá la policía la cual desarrollará diversas actividades deportivas, asistenciales cuyo objetivo no es otro que hacer de los jóvenes personas útiles para la sociedad. Por lo que establecemos que la práctica de prevención amplía la función policial y como bien lo establece Ruibal (1993) no sólo se limita a garantizar el orden y la seguridad sino que también “se extendió a limpiar las calles de los males sociales”. Ya no sólo se reprime el delito sino que también habrá que prevenirlo actuando sobre el “estado peligroso” de los adolescentes. Así la actividad preventiva llevada adelante por la institución en materia de minoridad se sustenta en dos estrategias: “represión” para los jóvenes incorregibles o delincuentes y “terapéutica” para los sujetos corregibles, esta última orientada a disciplinar, administrar, educar, corregir y readaptar a los jóvenes. Así “vigilancia de prevención, protección y tratamiento” serán las premisas que justifican la actividad funcional de la Policía de Seguridad de Menores y remiten al conjunto de servicios públicos que asegura el mantenimiento del orden social previniendo el cometido de delitos por parte de los menores.

Consideramos que en la década del 80' el joven “inadaptado” aparece como la alteridad policial que encarna la figura del “otro delincuente” que no elimina sino que además recupera otros sentidos definidos históricamente por la institución, como es la de los “menores en riesgo”⁴, además de establecer que la figura delictiva es delimitada por la edad, el ambiente y otras anomalías que profundizan el estereotipo joven, droga asociado al delito que sentará las bases para construir el relato de la inseguridad, donde los menores vinculados al delito se estructuran como protagonistas de la inseguridad experimentada en nuestro país a partir de la década del 90' en adelante⁵.

Este análisis nos permite introducir algunas cuestiones relevantes del discurso policial tales como son pensados los jóvenes, construcción discursiva que a la vez nos

⁴ Como veremos más adelante la figura del “menor en riesgo”, se encuentra definida en la Ley Agote promulgada el 12 de octubre de 1916 y que según las notas analizadas “la Policía Federal Argentina aporta desde los enunciados mismos de su Ley Orgánica (...) un constante apoyo a la Ley 19.903 verdadero eje y fundamento en el tratamiento y protección de menores” (M.P N° 46, Oct.80/Mzo.81: 2)

⁵ Para mayor información ver la tesis realizada por Daniela Soledad Pérez en “La construcción de la inseguridad a partir de los niños, niñas y adolescentes en riesgo” (2011), disponible en:

http://comunicacion.sociales.uba.ar/?page_id=636

condujo no sólo a determinar las causas que enferman a los jóvenes sino que también nos permitieron analizar las medidas de profilaxis social que la policía puso en funcionamiento.

Pensar la prevención nos obliga a interrogarnos no sólo sobre como la policía define y clasifica a los actores que debe intervenir para prevenir el delito, que prácticas de intervención policial son desarrolladas para actuar sobre un sujeto o grupo de tales, sino que además nos permite delinear cómo se piensa a sí misma la policía y cómo piensa al “otro”, a la vez que actúa como “marco performativo”, que guía su accionar y sus prácticas de intervención. Identificado el “joven problema” se delinea una determinada identidad policial: “capacitada”, “técnica”, especializada en temas de minoridad y familia. Que nos permite sostener que para la década del 80’, continúa vigente la concepción policialista (Saín, 2008) de la seguridad pública, que sostiene que las funciones de represión del delito y resguardo del orden social deben estar a cargo de la policía ya que es la única capacitada y la más apta para controlar la criminalidad. En este marco y siguiendo los planteos de Saín (2008) la policía se percibe así misma como la única protagonista capaz de combatir al enemigo a lo que agregamos, siempre teniendo en cuenta específicamente la problemática analizada del joven delincuente, que el par víctimas (la sociedad) /victimarios (los delincuentes) en nuestro análisis deja de tener límites tan precisos ya que los rebeldes inadaptados son contruidos también como víctimas de sus propias circunstancias y que la policía por medio de su actividad preventiva también deberá proteger. Sin embargo que sean víctimas de su ambiente, de sus propias familias no les borra su “peligrosismo” sino que además legitima el control policial sobre ellos. Este modo de mirar al otro y de gestionarlos donde la lectura se realiza en clave de “enemigo” es histórico y data desde mediados de siglo XIX, que se inicia, según los estudios realizados por Galvani (2009) cómo Policía de La Capital, signada por ideas positivistas y militarizadas cuyo fin es actuar sobre lo que consideró sus “enemigos”. Por lo tanto pensar al joven drogadicto, al homosexual, a los menores abandonados cómo enfermos, cómo anormales y hasta como “víctimas de sus circunstancias” termina por legitimar el accionar policial sobre ellos basado en políticas preventivas y de control que habilitan siempre su encierro o aislamiento de la sociedad. Esta racionalidad histórica por cierto

es la que estructura a la policía y la que no permitió que a pesar de la apertura democrática llevada a cabo en el año 1983 en nuestro país la PFA., haya presentado algún cambio en su manera de mirar al “otro” y mucho menos modificar su modo de gestionar su control.

Estado del Arte

Como antecedente de nuestro trabajo, destacamos el trabajo realizado por Mariana Galvani, en su tesina de grado titulada *La Marca de la gorra. Un análisis comunicacional de la Policía Federal Argentina* (2003), y su tesis doctoral que lleva por título “Fuerzas de Seguridad en la Argentina: un análisis sociológico y comunicacional de la Policía Federal Argentina”, (2009); también la tesina de grado llevada a cabo por Mercedes Calzado en *Delito, minoridad e inseguridad. Un estudio de caso en la prensa gráfica y en los discursos de la opinión pública* (2003) y la escrita por Daniela Soledad Pérez en *La construcción de la inseguridad a partir de los niños, niñas y adolescentes en riesgo* (2011)

Los trabajos mencionados anteriormente, se encuentran inscriptos en el campo de la comunicación y la cultura, razón por la cual constituirán una vía de entrada y profundización para nuestro abordaje, ya que tienen como ejes centrales a la policía y a la inseguridad. A pesar de esto consideramos que nuestra investigación profundiza y amplía los trabajos citados anteriormente por estar contextualizado en la década del 80', época que no ha sido abordada por los autores mencionados, por lo que establecemos **que nuestro análisis contribuye a la profundización sobre el conocimiento de PFA, en una época crítica de nuestro país además de permitirnos cuestionar y profundizar cadenas de sentido como joven droga y delincuencia que durante la década del 90' comienzan a tener mucho protagonismo en el relato sobre la inseguridad de nuestro país.** También encontramos otros análisis donde si bien se analiza las representaciones sobre los jóvenes o menores, se construyen desde

los principales medios gráficos de nuestro país en la década del 2000⁶ y desde otros medios diferentes a la revista institucional de la policía como es “Mundo Policial”, es decir desde la propia voz de uno de las instituciones más importante con las que cuenta el Estado.

Tratamos de identificar cómo la policía mira y piensa al joven y cómo las notas actualizan imaginarios sobre el delito infanto juvenil, el miedo, los peligrosos, el otro amenazador, la exigencia de control social y la correspondiente construcción de un “nosotros policial” siempre capacitado y formado para defender a la sociedad de un “otro peligroso”. En tales construcciones positivistas, la edad se relaciona con el desvío de la conducta, sin dejar de lado otros factores como el ambiente, es decir ciertos ambientes, la pobreza y algunas características psicológicas que convierten a los sujetos que los portan en peligrosos.

⁶ Como es el estudio realizado por Daniela Soledad Pérez, en el que aborda el estudio de noticias sobre el crimen en nuestro país publicadas en los principales medios gráficos como son: Clarín, La Nación y Página 12, en especial las que construyen a niños, niñas y adolescentes pobres como actores relevantes, responsables del delito urbano, relatos que instalaron una serie de debates sobre la inseguridad en octubre del 2008, a partir del caso de homicidio en ocasión de robo al ingeniero Ricardo Barrenechea, en el que cuatro jóvenes fueron señalados como sospechosos del hecho. Quisiéramos aclarar que este estudio que aborda la construcción de los menores lo hace desde los diarios de mayor tirada en nuestro país y en otro momento histórico, con lo cual nuestra investigación profundiza la construcción del joven en los 80’ y desde la propia prensa policial, es decir de la propia mirada policial.

CAPITULO Nº 1: Mirar y pensar a los jóvenes

En este capítulo analizaremos como la institución policial, a través de la revista *Mundo Policial*, piensa, mira, identifica e interpreta a los jóvenes. Para ello daremos cuenta previamente de algunas herramientas teóricas que abordan la complejidad y ambigüedad que presenta la utilización del concepto de juventud⁷.

La percepción cultural del concepto de “juventud” es de un tiempo de transición, de cambio de riesgo y de vulnerabilidad. Debido a los cambios que experimenta el individuo:

En la edad juvenil afloran las condiciones biológicas para la vida sexual, y la reproducción, se enriquece el desarrollo intelectual y social, se produce con mayor intensidad la interacción entre las tendencias individuales, las adquisiciones psicosociales, las metas socialmente disponibles, el entorno favorable o no (Krauskopf, 2003).

Dentro de esta perspectiva la “juventud” es una etapa de riesgo, dada su condición de transición, de búsqueda de la identidad y de alejamiento del sistema familiar.

Es menester establecer que no existe “la juventud sino juventudes” (Daroqui-Guemureman, 2007), por lo que podemos establecer que las condiciones juveniles varían según los diversos sectores sociales. Los contextos condicionan la forma de ser joven. Razón por la que coexisten varios segmentos de juventud según el grupo social en que se encuentren insertos. En las regiones más afectadas por la desigualdad social y económica marcará la diferenciación entre los grupos de adolescentes⁸.

⁷ La categoría de juventud es utilizada en muchos estudios sociológicos, pero existen autores que establecen que si bien esta categoría es ordenadora de la actividad social, y estructura sentido, es también ambigua e impreciso. En nuestras sociedades la juventud se relaciona con la edad, una etapa de la vida que remite a ciertos lugares prescriptos por las instituciones sociales tradicionales y, sobre todo, a la fuerte y progresiva heterogeneidad en el plano económico, social y cultural (Margulis y Urresti), sin embargo hay otras variables sociales que se deben tener en cuenta y que condicionan las múltiples formas de ser joven. Razón por la que nos ubicamos en la línea teórica de autores como Margulis, Daroqui y Braslavsky, quienes no hablan de juventud sino de grupos juveniles.

⁸ Para una mayor información de cómo la pobreza desafía los conceptos tradicionales de “juventud” ver el análisis realizado por Daroqui, A., y Guemureman, S. (2007). “Ni tan “grande”, ni tan

Muchos autores concuerdan que la juventud, es una categoría ambigua y que no debe ser definida únicamente por la "edad". Mario Margulis (1996), en su artículo "la juventud es más que una palabra", incorpora conceptos como "moratoria social, moratoria vital", los cuales intentan romper con ciertos conceptos sociológicos tradicionales de la categoría "juventud", y devolverle así cierto grado de materialidad e historicidad al concepto y lo define de la siguiente manera:

Ser joven, por lo tanto, no depende sólo de la edad como característica biológica, como condición del cuerpo. Tampoco depende solamente del sector social a que se pertenece, con la consiguiente posibilidad de acceder de manera diferencial a una moratoria, a una condición de privilegio. Hay que considerar también el hecho generacional: la circunstancia cultural que emana de ser socializado con códigos diferentes, de incorporar nuevos modos de percibir y de apreciar, de ser competente en nuevos hábitos y destrezas, elementos que distancian a los recién llegados del mundo de las generaciones más antiguas" (Margulis-Urresti, 1996:4).

Tener en cuenta la variable generacional, nos permitirá comprender que el joven es socializado con ciertos códigos y no otros que definen (social y culturalmente) un modo de percibir e interpretar el mundo, de adquirir ciertos hábitos que los distancian de las generaciones más antigua generando lo que comprendemos por "choque generacional".

Por lo tanto partiremos de la idea "que no existe la juventud sino juventudes", y que esta categoría no se trata de una "esencia" sino que se construye culturalmente que implica la mutabilidad de los criterios que fijan los límites y los comportamientos

"chico": realidades y ficciones de los vínculos familiares en los sectores urbanos pauperizados". Artículo publicado en la *Revista Desafíos* Nº 5, sobre jóvenes y adultos: el difícil vínculo social". Universidad de Barcelona, España. Sobre como la diferenciación social, las distintas clases y segmentos sociales, configuran diferentes juventudes, ver Braslavsky, C. (1986): "*La juventud argentina: informe de situación*", Centro Editor, Buenos Aires. Por eso conviene hablar de juventudes o de grupos juveniles antes que de juventud. Coincidimos con Braslavsky, cuando dice: "*El mito de la juventud homogénea consiste en identificar a todos los jóvenes con algunos de ellos. Así según el joven tipo que se tenga in mente será el modelo con el cual habrán de identificarse a los jóvenes en general*" (p.13). Si bien la autora establece varios mitos comunes sobre la juventud queremos destacar el de "La interpretación de la *juventud gris*" por la que los jóvenes aparecen como los depositarios de todos los males, el segmento de la población más afectado por la crisis, por la sociedad autoritaria, que sería mayoría entre los desocupados, los delincuentes, los pobres, los apáticos, "la desgracia y resaca de la sociedad" (pág. 13), y el mito de "*la Juventud blanca*", o los personajes maravillosos y puros que salvarían a la humanidad, que harían lo que no pudieron hacer sus padres, participativos, éticos, etc. (pág.13) Braslavsky, *op. cit.*

de lo juvenil, necesariamente vinculados a los contextos socio-histórico, producto de las relaciones de fuerza en una determinada sociedad.

Así lo que estas páginas analizan son los modos en cómo la *Revista Mundo Policial* construye la figura del joven, durante la década del 80' en la Argentina. Cómo son identificados, mirados y pensados por la Institución, para lo que analizaremos como el discurso institucional de la policía construye un saber sobre los jóvenes. Teniendo en cuenta que la *Revista Mundo Policial*, ha sido el órgano de comunicación interna de la Policía Federal Argentina durante cuarenta y dos años, debemos reflexionar ante todo sobre la manera en que aparecen representados los "otros" no policías, en este caso, la figura del joven, tal como era percibida y transmitida por dicha fuerza. Entendemos a las identidades como relacionales, producto de una construcción, de acuerdo a las siguientes palabras de Arfuch:

La identidad sería entonces no un conjunto de cualidades predeterminadas, raza, color, sexo, clase, cultura, nacionalidad, etcétera. Sino una construcción nunca acabada, abierta a la temporalidad, a la contingencia, una posición relacional solo temporariamente fijada en el juego de las diferencias" (Arfuch, 2002:21).

Como todo House Organ, la revista tiene la función de construir una "identidad policial" (cfr. Bonelli, et al., 2009). Así para definir la características identitarias del "nosotros", se hace precisa la construcción de una "otredad". Y esta otredad posibilita la elaboración de un tipo de racionalidad acerca de la relación nosotros/ ellos.

Según Galvani, el campo policial establece criterios que les permite tener una determinada lectura sobre la sociedad, lo que da lugar a una racionalidad en el mismo campo y a los agentes que se perciben dentro de él (Galvani, 2007). Es decir que el campo policial:

Instituye reglas que determinan el modo de clasificar la sociedad, y que llevan a instituir criterios de lecturas endogrupales que crean un código de identificación entre los policías que se reconocen como tales. Estos criterios conforman gran parte del "sentido común" que produce, reproduce y, a la vez, es producido y reproducido como escenario de construcción de un tipo de inteligibilidad sobre el "nosotros" y "los otros" (Galvani, 2007:50).

Por tal motivo será tarea de esta investigación, ocuparnos de la construcción discursiva del “otro”, específicamente de la figura del joven durante la década del 80’, indagar quienes conforman el grupo que encarnan esta figura de la otredad en los artículos de la revista. Pero debemos tener en cuenta que:

Los otros no tienen una única forma de ser definidos y/o entendidos por los policías: hay otros deseables – “la sociedad” a la que hay que defender – y otros no deseables de los cuales hay que ser defendidos (Galvani, 2009:4).

Para dar cuenta de cómo son entendidos, pensados y construidos discursivamente los jóvenes partimos de dos grandes categorías analíticas, entendiendo que una categoría no existe en la realidad como tal, sino que se trata de tipos ideales construidos para el análisis de un contexto determinado. Tal es el caso de las categorías sobre las que haremos foco: la de “jóvenes adaptados” y la de “jóvenes inadaptados”. La primera engloba a todos aquellos jóvenes que aceptan a la sociedad en la que viven, a los que estudian, a los que poseen un grupo familiar que los contiene y los acompaña en el proceso de su crecimiento. Son todos aquellos jóvenes que no son violentos, que no intentan cambiar por medios violentos la sociedad en la que viven. La otra categoría analítica “jóvenes inadaptados” comprende a los jóvenes que no se adaptan a la sociedad, son los que viven al margen de la ley, de sus obligaciones sociales, no comparten la cultura y las costumbres de su comunidad. Dentro de esta última categoría encontramos a los jóvenes adjetivados de las siguientes maneras: “drogadictos”, “homosexuales” y “menores en riesgo”, “delincuentes”, de los que analizaremos si, según la revista, se convierten o no en un grupo peligroso para la sociedad.

A través de los artículos examinados, observamos que la policía piensa y analiza a la juventud a partir de su relación con la sociedad y se encuentra interesada en saber cuáles son aquellos jóvenes que se adaptan al medio social y cuáles son los que por diversas causas irrumpen contra la cultura, los valores y las costumbres de una determinada sociedad. Transcribimos un párrafo que da cuenta de lo expuesto:

Algunos jóvenes no piensan como los adultos, no ven al mundo de su misma manera, o sea rechazan el núcleo de su sociedad, sin embargo aceptan las normas generales de convivencia. Este grupo que analiza y juzga y trata de modificar en forma gradual el mundo actual, es llamado por los sociólogos “rebeldes adaptados”. Pero junto a estos están los “rebeldes inadaptados”,

que en la mayoría de los casos son desadaptados congénitos, fruto de un estado de desadaptación social previo. Esta categoría está formada por individuos que rechazan toda nuestra costumbre, nuestra sociedad, prácticamente debe decirse que aborrecen la vida. Ahora bien podemos clasificar a la vez, a unos en violentos o destructores, u otros integrados por sujetos totalmente desinhibidos que subsisten aburridos con nauseas de vivir, dejando languidecer sus fuerzas en el sexo y la droga (MP, N°48, Enero/Abril 1983:56)

Dentro de la categoría de los “rebeldes adaptados”, encontramos a aquellos jóvenes que aceptan las reglas de convivencia y que si bien critican y juzgan a la sociedad, buscan el cambio de la misma de manera gradual y no por vías violentas. Los “jóvenes inadaptados”, son los desadaptados congénitos, los que irrumpen violentamente contra el orden instituido, no aceptan el deber ser, ni las tradiciones, ni las costumbres, motivo por el cual son construidos como violentos o destructores.

La policía identifica la rebeldía como una característica propia de los adolescentes y establecen que está bien que así sea, que los jóvenes quieran cambiar el mundo del cual forman parte pero que no construyeron, lo que la policía no quiere es que este cambio se haga de modo violento. Los adolescentes que intentan cambiar la sociedad de modo violento o que rechazan en todas sus formas a la sociedad son identificados como “inadaptados” y peligrosos para la sociedad y para sí mismos.

Pero antes de ocuparnos de indagar quiénes son estos jóvenes y qué características poseen, la policía establece que no todos los jóvenes son iguales, y cómo hay que mirarlos:

Con respecto al joven no todo está perdido hay si una cantidad mayor de delincuentes, de drogadictos, de homosexuales, lo que no significa que todos lo sean, pero que debemos mirar con preocupación, velando por su cuidado y protección (MP, N°45, Jul/sep de 1980:35).

Mirarlos con preocupación implica pasar a integrar la larga lista de “sospechosos” de cometer actos antisociales. Razón por la cual, los policías deberán distinguir entre quienes son los peligrosos y quiénes no, quienes los “jóvenes adaptados” y quienes los “jóvenes inadaptados”.

¿Quiénes? Reaccionan violentamente y expresan conductas desviadas en relación a la normalidad o a las respuestas socialmente esperadas en un individuo. Son destructores de una orden y de una cohesión social.

Antes de continuar nuestro análisis creemos oportuno mencionar que el concepto de “peligroso” fue desarrollado por Enrico Ferri (1856-1923), criminalista italiano que enunció los principios de la escuela criminal positivista. El positivismo criminológico, -según Ferri- significa un cambio radical en el enfoque del delito. La misión del positivismo es luchar contra el delito a través del conocimiento científico de sus causas con el objeto de proteger un orden social. Además la Escuela Positiva considera que no se debe castigar el delito sino su autor y el castigo va a estar determinado por su grado de “temibilidad” o “peligrosidad”. Esta visión del delito y del delincuente surge en oposición a la escuela clásica que establece que al delito se llega por un acto voluntario, es el sujeto que decide si delinquir o no y el castigo que se le aplique es acorde al daño social que ocasione.

Estas ideas no surgen en el vacío sino que respondieron al positivismo imperante durante la segunda mitad del Siglo XIX y principios del siglo XX.

La expresión política del positivismo en la argentina quedó expresada en la conformación de Estado Moderno dando nuevos sentidos a las instituciones educativas, sanitarias, jurídicas y militares. Expresión de ideas que además manifestaron también una forma de conocimiento de la realidad, por lo que podemos decir que el positivismo entre otras cosas se constituyó como un instrumento de interpretación de la realidad que se expresó en los círculos científicos e intelectuales del momento donde confluyen ideas y prácticas que tendrán como objetivo articularse para elaborar políticas de control, cuyo único fin será el de instalar y desarrollar un determinado orden social.⁹

La criminología argentina, no quedó exenta de la influencia positivista y cuyos mayores exponentes podemos citar a:

⁹ Para realizar un abordaje exhaustivo de las producciones documentales y ensayos se requiere recurrir a las obras realizadas por Eusebio Gómez, Carlos Bunge, José Ingenieros (1913): “Sociología Argentina”, (Fragmentos). En obras completas, Buenos Aires, Elmer 1975 y Domingo Faustino Sarmiento (1845), “Originalidad y caracteres argentinos”, Fragmentos en Facundo, Buenos Aires, Capitulo/CEDAL, 1967.

José Ingenieros, Eusebio Gómez, José M. Ramos Mejía, Luis María Drago, entre otros. Ellos formaron parte y fueron los creadores de la “Sociedad Antropológica Jurídica”, fundada en 1889, cuyo objetivo fue promover el estudio científico de la criminalidad (...) interesados en desentrañar los enigmas de la conducta del ser humano y en especial aquella que conduce al delito (Elbert 1998:22).

José Ingenieros (1877-1925), en uno de sus libros titulado “el Hombre Mediocre” supo sintetizar la idea y cómo se veían los intelectuales de la época “los más aptos, la elite, el cerebro del organismo social, los moralmente virtuosos” (Elbert 1998, p. 22), en suma los que encarnaban todas las cualidades del proceso civilizatorio que limpiaría a la Nación de sus elementos bárbaros, ignorantes e ineptos para el progreso señalados por Sarmiento.

Podemos decir que la mentalidad positivista de los intelectuales de la época, altamente “etnocentrista” (Said, 1978) tendió a jerarquías raciales, culturales, étnicas pero por sobre todas las cosas al desprecio por todo lo que consideraban inferior, marginal o degenerado. Motivo por el cual indagaremos en nuestro análisis si el discurso policial presenta estos calificativos que identifican al joven como anormal y marginal, en definitiva trataremos de develar si el discurso policial identifica al joven a través del prisma del positivismo.

Así mismos, podemos observar en los artículos analizados una concepción muy cercana a la que plantea Durkheim, sobre la sociedad, el orden social y el desequilibrio de ese orden, acunado en el concepto de anomia, en su libro “El suicidio” (1897). Para el autor es el conjunto de normas sociales compartidas lo que está en la base de todo orden social. A diferencia de los valores individuales (entendidos como criterios internos de evaluación), las normas sociales se van estableciendo de acuerdo a los principios éticos del grupo de pertenencia como es la familia, amigos, compañeros de trabajo. Estas normas son impuestas desde afuera y nos indican lo que se espera de nosotros. La anomia, de la que nos habla Durkheim, remite a esta falta de normas que deriva en las conductas desviadas o divergentes, encarnadas en los jóvenes construidos por la revista *Mundo Policial*, como destructores de un orden o cohesión social. De aquí la importancia que la policía le otorga a las instituciones como la familia, el estado, la escuela y la iglesia encargadas de controlar a la juventud a través

de sus funciones reguladoras. La sociedad por medio de sus órganos, está en situación de desempeñar este papel moderador, es decir ejercen una acción reguladora sobre los individuos contribuyendo así a la cohesión y armonía de una sociedad.

En un artículo de *Mundo Policial* titulado “JUVENTUD”, la misma es definida de la siguiente manera:

Juventud, categoría social que encierra toda una estructura, una organización y una ideología que delimitan una realidad actual y marcan las perspectivas del mañana.

Jóvenes siempre han sido sinónimos de rebelión y revolución, hoy día esta situación se ve magnificada por la influencia de un elemento, el conflicto entre generaciones que lleva a la juventud al rechazo de los valores establecidos por la sociedad adulta (MP, N°48, Enero/Abr. 1983:56).

El artículo culmina con un mensaje o reflexión final donde expresa que la sociedad necesita tanto de la experiencia y conocimiento de los adultos como de la innovación y del espíritu revolucionario de la juventud.

La policía identifica a la juventud como una “población de riesgo” ya que son personas vulnerables en proceso de evolución, de maduración sujetos a influencias que estructuran su carácter. Construidos como depositarios de una carencia, será imprescindible que los adultos guíen a los jóvenes al desarrollo y la evolución correctos, a partir de la enseñanza y del buen ejemplo.

En muchas notas analizadas aparece el tropo de la animalización, recurso discursivo que lleva a una deshumanización del joven convirtiéndolo en objeto de intervención y no en sujeto de derecho. Pero además al construirlo como “presa”, lo acerca a lo instintivo, a lo pasional, a todas esas características que en definitiva lo apartan de lo humano.

El reino animal al igual que los jóvenes, se encuentra regido por las necesidades que fluyen libremente, sin frenos que las limiten, desconocen las normas, las autoridades y el deber ser, motivo por el cual actúan guiados por sus propios instintos que en muchos de los casos los lleva a cometer conductas antisociales.

Así se describe y se compara el cuerpo del joven:

Con un motor en ebullición, el cual si no se lo comprime a tiempo la mayor de las veces toma el camino equivocado. Razón por la cual carente de una familia bien constituida que lo forme y eduque se proyectará en el camino del delito, para lo cual no requiere otra cosa que atreverse y ser osado (M.P. N° 45:35).

Pensar a la juventud como una etapa del crecimiento que requiere de un aprendizaje para alcanzar un determinado desarrollo y construir al joven desde la carencia y la vulnerabilidad testimoniadas en frases como: “el joven debe formarse y educarse para llegar a ser”, dan origen a la construcción, por parte de la revista, de dos tipos de lugares sociales donde el adolescente ocupa el lugar menos civilizado de la escala hacia el desarrollo, caracterizado por las pasiones que lo acercan como mencionamos anteriormente a lo animal. Por el contrario, el adulto ocupa el lugar del desarrollo y lo civilizado identificado con la razón, la sabiduría, la experiencia y el entendimiento. Este discurso que construye jerarquías no escapa a la “mentalidad positivista de las jerarquías étnicas y sociales con un alto contenido racista en expresiones de desprecio hacia lo que se consideraba inferior, marginal o degenerado” (Elbert, 1998:23).

Evitar que los jóvenes caigan en conductas antisociales será una de las tareas que llevará adelante la policía en materia de minoridad, además de exhortar a reforzar los controles externos por medio de la familia, la escuela, y la iglesia.

La juventud, es construida o delimitada por la edad:

El niño crece y llega a la edad juvenil, en la que para ser niño, ya no lo es y para ser hombre aún le falta.

Esa edad a la que se llama “juventud” es la que más ha sentido el proceso evolutivo de hoy y los que han proclamado e impuesto la teoría del diálogo entre el padre y el hijo, ahora intentan rectificarse, porque no sería éste, recién lo entienden, el trato más adecuado entre las dos generaciones.

¿Qué pasa entonces entre el joven y su padre?

El segundo pretende hacer entender al primero, cuál es el verdadero camino que debe transitar, qué es lo que debe hacer frente a determinado problema. Pero cómo el diálogo a tomado cuerpo de modo que los coloca en un pie de igualdad, el joven concibe el problema distinto a como lo ve su padre, porque su corta experiencia no le permite ver en la medida de su progenitor (M.P. N° 45, jul/sep de 1980:34).

Y en esta etapa lógica del crecimiento que les toca atravesar a los jóvenes, es fundamental el rol de la familia, la escuela y la iglesia, por el rol formativo y educativo, las únicas capaces de “inmunizarlos” contra los peligros que desvían la conducta de los adolescentes. Razón por la cual las notas expresan una exhortación a la familia, pero no es cualquier familia sino aquella bien constituida, capaz de brindarle al adolescente, los medios materiales y morales necesarios para formarlos como personas de bien, y lo describen así:

En consecuencia, llegar a ser un hombre pleno conformado como para cumplir una correcta trayectoria, a la que se debe aspirar en la vida, lleva tiempo. No conozco a ningún premio Nobel de veinte años, ni gobernantes de esa edad. Quiero decir entonces, que antes de llegar a ser es preciso formarse (...) El hogar debe retomar su gran papel, el que le supo dar tantos éxitos en la vida. La familia, su conformación, su solidez es lo que se debe volver a proteger (MP, N°45, Jul/sep de 1980:35).

En el análisis de los diversos artículos de la publicación, que tratan alguna temática referente al joven, identificamos al joven consumidor de drogas, al homosexual, a los menores en situación de riesgo moral y material. También aparecen los “niños de la calle”, identificados por la policía como “en situación de vagancia”. Estos son contruidos y categorizados por la policía como “jóvenes inadaptados” al medio social en que viven. Pero como mencionamos anteriormente no todos son iguales, tenemos “jóvenes adaptados” al medio social, cuyas conductas no ponen en peligro ni en riesgo a la sociedad de la que también forman parte. Razón por la que podemos afirmar que en el discurso policial, se construye una gradación del peligro donde los adolescentes “adaptados” son menos peligrosos que los identificados como “rebeldes inadaptados”.

El joven al ser contruido desde su incapacidad, su vulnerabilidad, desde lo instintivo, es identificado por la policía como una “población en riesgo”, de realizar conductas antisociales, discurso que lo convierte blanco capaz de absorber todas las influencias que desvían su conducta. El joven entendido de esta manera se convierte en un riesgo para sí mismo y para la sociedad.

Mirar a los adolescentes como personas que se encuentran “en proceso de maduración y desarrollo, sujetos a influencias que estructuran su comportamiento”

(M.P jul/sep de 1980, p.49), muestra como la policía se encuentra interesada en las causas que lleva a los jóvenes a tener conductas antisociales y las describe de la siguiente manera:

Buena parte de los problemas delictivos actuales se producen por disociaciones del hogar, la pérdida de autoridad de los padres y el mal uso de libertades que engendran dramas, motivos de la intervención policial (MP, N°45, Jul/sep de 1980:34).

En la descripción que la policía hace de los “otros”, aparece el factor social, los ambientes nocivos, las familias desorganizadas, el abandono moral, la mala de educación que empuja a los menores, adolescentes y jóvenes al camino de la delincuencia. El ambiente y las características psicológicas, quedan bien expresada en el caso de los homosexuales, contruidos como psicópatas sexuales, que producto de sus mentes enfermas pueden caer en el delito. Pero antes de analizar cómo son pensados los “joven homosexuales”, daremos cuenta de los factores ambientales descritos por la policía, que causan serios problemas a la juventud. Roberto Aníbal Pujol, Principal de la División Clero Policial, lo describe de la siguiente manera:

La juventud ha tenido siempre una gran capacidad de entusiasmo por las cosas grandes, los ideales elevados y todo lo que es auténtico. En base a ello la verdadera presentación de Cristo tendrá que ser eficaz.

En el adolescente aparecen desviaciones o problemas de fe; por un breve período o por un período prolongado. De naturaleza intelectual o como justificación de una postura que adopta personalmente ante problemas, pero ante los que siente su impotencia a la hora de poner la solución debida. Muchas veces estos problemas no son originariamente personales, sino que están causados por influencias ambientales como ser él: materialismo, racionalismo, subjetivismo, pornografía, inversión de la escala de valores, etc. (MP, N°46, Oct/80 Mzo de 1981: 64).

Encontramos que los factores ambientales están muy presentes en la mayoría de los artículos analizados, lo cual pone de manifiesto a qué le teme la policía porque pone en crisis a la sociedad tradicional y a sus valores. Pone en crisis la sociedad que la fuerza se compromete a custodiar. La sociedad y sus valores están cambiando, por las influencias de la sociedad de consumo, del materialismo, de la pedagogía moderna, el subjetivismo, la droga y la tentación al ateísmo.

La pedagogía moderna “justifica el estilo de vida instintivo como el más lógico y el más feliz, aboliendo los deberes, los frenos, los límites” (MP, N°56, Oct/80 de 1981:65.). Esta pedagogía pone en crisis el discurso de las autoridades, como los padres, los maestros, la policía y con la tentación al ateísmo la idea de Dios. Estas influencias son consideradas por la policía como la causa de todas las conductas antisociales y por lo tanto entendidas las como “ataques a la juventud”, además acercan al joven a sus deseos, a sus pasiones, sentimientos estos que como mencionamos anteriormente no son vistos con buenos ojos por el discurso policial ya que si los deseos no son comprimidos pueden llevar a la persona a cometer actos de delito. Pero además construye a la juventud como una etapa diferente a la etapa adulta. “La diferencia se establece por la incapacidad de la juventud de dar una respuesta correcta frente a los diversos problemas que se le presenten” (MP, N°46, Oct.80 / Mzo.81:64). Esta “incapacidad” convierte al adolescente en objeto de intervención, ya sea desde la familia, desde la policía, desde la escuela y desde la iglesia. Se lo interviene por medio de la educación y de la formación, impartida desde la familia, la escuela y desde los diversos reformatorios, con el fin de seguir garantizando el orden establecido.

La policía los construye como sujetos rebeldes, que poseen ideales, que quieren respuestas auténticas y que si bien pueden pensar como los adultos, todavía no están preparados para dar una respuesta favorable a los problemas que se le presenten en la vida. Los jóvenes son identificados como rebeldes y está bien que así sean porque ellos no “legislan”, nacen y se insertan en una sociedad de cuya organización no participaron, razón por la cual es factible que la quieran modificar, transformar o cambiar y está bien que así sea siempre y cuando no se realice por medios violentos. De aquí que será importante para la policía identificar quienes son los “rebeldes adaptables” a la sociedad de la que forman parte y los “rebeldes inadaptables” que como se mencionáramos anteriormente rechazan todo de la sociedad de la que forman parte.

La revista nos muestra que cada vez son más jóvenes las personas que se inician en el delito. La edad es un factor de identificación y clasificación donde el joven, por el solo hecho de ser joven se convierte en sospechoso, sin dejar de lado otras

influencias ambientales que contribuyen a aumentar la peligrosidad de los jóvenes. Un artículo titulado “la juventud frente al hogar y la sociedad”, establece una asociación entre la edad y las acciones consideradas delictivas:

En lo que sí ha avanzado lamentablemente el hombre es en su iniciación para proyectarse como delincuente, lo son hoy con mucha menos edad que antes. Pero para eso no hace falta formarse, ni prepararse, ni forjarse, ni estudiar, para eso, sólo necesita atreverse, y osadía a la juventud no le falta. Pongamos casos: el anarquista de ayer lo era casi a los cuarenta años, hoy, son subversivos a los dieciocho o veinte años. Las bandas de delincuentes con un jefe que siempre era el mayor estaban entre los treinta y cuarenta años, hoy encontramos bandas organizadas de adolescentes (MP, N°45, Jul/sep de 1980:35).

Coincidimos con el planteo Galvani (2009), cuando analiza la emergencia de la figura del joven delincuente de la década del 70', y establece que:

Esta nueva figura no implica la desaparición de otras alteridades (como vimos, el enemigo político recorre buena parte de la historia que hemos expuesto), en todo caso éste joven se va potenciando a medida que se reducen –no se anulan- otras alteridades. Pero, a su vez este joven delincuente va siendo recuperado con diversas características, muchas de las cuales se repiten (Galvani 2009:68).

Por lo tanto si en la década del 70', la figura delictiva es delimitada por la edad, en la década del 80', podemos afirmar que esta delimitación continúa y se amplía, por lo menos en las publicaciones analizadas, donde la delincuencia comienza a ser “infanto-juvenil”. Pero aparece el aspecto cultural relacionado con lo generacional. En las notas analizadas la categoría de joven también nos remite a una época en que cada individuo se socializa con códigos, destrezas, lenguajes y formas de percibir al mundo de una manera diferente a la que plantea las generaciones adultas. Así los nuevos miembros, en nuestro caso “los jóvenes” se distinguen de los adultos, como quedó establecido más arriba donde “los jóvenes no legislan sino que deben adaptarse a un mundo que no ha sido creado por ellos” (M.P N° 48, Enero/abril 1983:56). Razón por la cual al coexistir en una misma sociedad las diversas generaciones se expresan bajo la forma de “dificultad” para adaptarse al medio.

Si el joven y más precisamente “los jóvenes inadaptados” representan un temor para la policía, ésta posará la mirada sobre ellos, tratará de conocerlos,

definirlos para luego identificarlos y así poder sujetarlos. Sozzo (1999), establece que poco ha cambiado la forma en que la policía concibe a su objeto de intervención: “los sospechosos”.

Que los jóvenes inadaptados al medio, sean sospechados de cometer delitos, va a determinar una forma de actuar sobre ellos que desarrollaremos en el capítulo tres, destinado a indagar como la policía encausa la conducta de los adolescentes. Pero antes de continuar queremos destacar que cuando la policía “mira con preocupación a los jóvenes”, los convierte en objeto de intervención y no por el delito consumado legalmente sino por el que se está por cometer. La mirada se centrará sobre el futuro delictual de los “rebeldes inadaptados” y así poder actuar sobre su “estado peligroso”. Razón por la cual pasaremos a analizar que jóvenes son construidos por la Fuerza de Seguridad, como problema u objeto de intervención: “los sospechosos” que se encuentran en estado “pre-delictual” del discurso de la policía.

Para tal fin y cómo mencionamos anteriormente, construimos la categoría de “jóvenes inadaptados”, en la que incluimos al joven drogadicto, a los homosexuales, y a los identificados por la policía como “menores en riesgo”. De ellos nos ocuparemos en el apartado que sigue.

1.1 El Joven consumidor de drogas

En líneas generales podemos decir que abundaban las notas sobre el consumo de drogas en la juventud. El consumidor de drogas integra la categoría de “joven inadaptado”, al medio social ya que es identificado como un enfermo peligroso para sí mismo y para la sociedad.

Es característico de la revista asociar a los jóvenes con el consumo de marihuana y de cocaína que si bien comienza como experimentación, luego termina convirtiéndose en una epidemia social. El término de “epidemia” no sólo denota que la droga es concebida como una enfermedad sino que además está tomando dimensiones importantes. Las notas construyen al consumidor de drogas como un

sujeto enfermo y peligroso, lo cual es bastante representativo del temor que representa para la sociedad tradicional, y dentro de ella para la institución policial, frente al fenómeno y su capacidad de expandirse en la sociedad argentina. En definitiva, para la policía la juventud encarna todos los riesgos para el orden social y todos los cuestionamientos de la sociedad tradicional.

Los enemigos del orden y la autoridad son los jóvenes inadaptados, que producto del “vicio”, de sus “mentes enfermas” y de “conductas inmorales” serán identificados como los drogadictos, homosexuales, delincuentes precoces o menores en riesgo, convirtiéndose así en los distintos resortes que forman el heterogéneo y enmarañado “paquete” de problemas que la policía deberá enfrentar para seguridad o tranquilidad de los ciudadanos.

Nos interesa destacar un artículo titulado “Congreso Panamericano de Criminología”, y que lo describe de la siguiente manera:

El dependiente de drogas de nuestro tiempo es considerado internacionalmente un enfermo y así lo definen los tratados que hemos aludido. Pero no cumpliríamos con nuestro propósito de objetividad en el análisis, si omitimos señalar que se trata de un enfermo con peligrosa proyección en el medio social en que viven (MP, N°45, Jul/sep de 1980: 68).

Este artículo prescinde de dar una explicación de las causales endógenas o exógenas determinantes de la adicción y se centra en describir la conducta de las personas consumidoras de drogas:

Los toxicómanos son asociales, inadaptados, inmaduros e inestables. Son egoístas y se concentran en sí mismos, sin interés alguno por el bienestar de los demás (...) Su mayor preocupación consiste en seguir obteniendo las drogas o en la gratificación inmediata de su deseo de las mismas. Pueden usar cualquier procedimiento por irracional y peligroso que sea para satisfacer esa insistente ansia. Han dejado de mantener relaciones humanas normales (...) Carecen de autodisciplina, de fuerza de voluntad, de ambición y eluden todo tipo de responsabilidades (MP, N°45, Jul/sep de 1980: 68).

Este discurso que identifica a los consumidores, en “irracionales y peligrosos”, va construyendo un discurso de temor que estigmatiza a los jóvenes además de habilitar el control sobre esta población.

Un artículo titulado “Abuso de las drogas en la infancia”, presentan un caso en el que dos niños que tuvieron que ser internados en el Hospital de Pediatría “Pedro de Elizalde”, por consumo de drogas. La nota realiza un detalle de cómo son definidos las personas consumidoras de drogas por la Organización de la Salud, pero lo que deseamos rescatar del artículo es la importancia que se le da a la influencia del grupo de pertenencia, en este caso de características marginales, que conduciría al consumo de drogas y a conductas delictuales:

El caso que motiva se refiere a dos niños de 10 y 12 años que poseen numerosos antecedentes y que se pueden encuadrar dentro del síndrome del niño abandonado. Por “curiosidad”, influidos por su grupo social de características marginales y patológicas, ingirieron siete comprimidos cada uno de una droga que farmacológicamente, pertenecen al grupo de “drogas anticolinérgicas” (...) los niños la ingirieron en pleno centro de esta capital, en Av. Corrientes y Nueve de Julio (M.P. Enero-Abril de 1983:19).

La nota describe las causas que pueden llevar a los niños a la drogadicción y también empieza a delimitar ciertas zonas de la ciudad como amenazantes.

El consumidor de drogas representa el vicio y lo inmoral de la sociedad. Es identificado como el sector insano de la sociedad, así lo describe una nota titulada “Moral y policía”:

Cuanto más drogadictos, más homosexuales, más delincuentes proliferen en una sociedad, habrá más desintegración, más inseguridad, más pérdida de los valores fundamentales de la nacionalidad (...) es la sociedad la que en última instancia determina que es lo moral y que es lo inmoral, qué es lo sano y qué es lo enfermo; es el consenso común lo que determina las leyes, lo que se debe reprimir y lo que se debe tolerar(...) Pero no son las manifestaciones de homosexuales por las mejores y más famosas avenidas de sus grandes capitales, no son sus drogadictos comprando y fumando marihuana públicamente por sus calles, no la prostitución de adolescentes, ello sólo traduce la “basura social”, lo que se arroja a la calle (M.P. N 46, Oct/80 – Mzo/81 :11).

Como se puede apreciar en el desarrollo que realizamos la identificación de los toxicómanos, se sustenta en la construcción de “enfermos peligrosos” para sí mismo y para la sociedad. Este modo de mirarlos se mantiene durante toda la década del 80’. A continuación intentaremos demostrarlo con ciertas notas que consideramos

representativas para esta investigación. En el del año 1988, se publica un artículo titulado “El triángulo de la toxicomanía” que los describe de la siguiente manera:

Es incuestionable que la toxicomanía es un punto privilegiado para analizar la contaminación social. El toxicómano es un serio peligro para la sociedad de los adultos, el desprecia los valores del esfuerzo, del trabajo, del éxito (...) es un maniático que con su comportamiento se opone a las normas sociales en rigor. El va marcado por su forma de vestir, barba, melena, suciedad, música y por sobre todo por su postura ante los valores del esfuerzo (...) una reserva de gran peligrosidad (M.P. N° 57, Enero/abril 88:94).

La nota continúa describiendo o dando ciertas recomendaciones de cómo “cuidar a los descarriados”, así llama a los consumidores de drogas y también en muchos casos se reemplaza el término de enfermo por “contaminados”.

Lo que deja establecido el artículo es la manera en que la policía muestra a los jóvenes consumidores de drogas. Son construidos como enfermos peligrosos porque encarnan el vicio y lo inmoral, son la “lacra social” que debe arrojarse a la calle. Esta mirada sobre el joven tiene sus antecedentes en la criminología positivista donde lo que importa no es el delito realizado en términos jurídicos sino que la mirada recae sobre el “delincuente y su grado de peligrosidad”. Razón por la que la policía estudia al hombre que delinque, y las causas que determinan su conducta antisocial.

Coincidimos con Mariana Galvani, cuando establece que:

La policía se ocupará de manera central de los jóvenes. Éstos constituirán un peligro para la sociedad y deberán ser observados en todo momento. En Mundo Policial, desde sus inicios, los jóvenes serán construidos como peligrosos: propensos al consumo de drogas (LSD, cocaína y marihuana) y al delito, incentivados por una sociedad de consumo que les crea necesidades y a la vez los excluye (Galvani, 2009:74).

El humor también se hace presente en las páginas de Mundo Policial reforzando el estereotipo joven, droga y delincuencia como bien lo muestra el siguiente chiste:



MP. N° 54: 82

A pesar de que el joven consumidor de droga es identificado por la policía como enfermo peligroso y antisocial convoca a la sociedad a no dejarlo solo. Así lo deja establecido una publicidad que realizó el Departamento de Prevención de las Toxicomanías.



MP. Nº 53: 48

Esta publicidad además es representativa de cómo son pensados los drogadependientes, como marionetas “incapaces” de tomar decisiones por sí solos, motivo por el que se exhorta a no dejarlos solos. Si bien este afiche simboliza una postura más moderada de la institución policial sobre el consumidor de drogas, también consideramos que no está hecha posando la mirada en los consumidores sino solo para reforzar los “controles” sobre estos sujetos. De hecho la exhortación “¿Lo dejaría usted solo?” está destinada a la familia y a la sociedad, son estas instituciones las que deberán sujetar a los jóvenes colaborando así con la tarea preventiva que desarrolla la policía y que abordaremos en el capítulo tres. Razón por la que establecemos que no cambia la mirada de la policía sobre lo que ella considera peligroso, pero aparece un discurso más edulcorado sólo en su forma ya que en el fondo continúa siempre el mismo pedido: de “control” sobre esa población.

1.2 El joven homosexual

Dentro de la categoría de análisis “joven inadaptados” establecida para esta investigación incluimos al joven homosexual, el cual es identificado como un psicópata sexual, que producto de su mente enferma suele efectuar una serie de actos ilícitos.

Un artículo de medicina legal titulado: “la prevención del delito en la atención a la personalidad del delincuente” describe una larga lista que clasifica ciertas alteraciones mentales que son la causa que pueden llevar a los individuos a caer en conductas delictivas. De esta clasificación nos interesa destacar la de “psicópatas sexuales”, en la que encontramos a los homosexuales:

Los trastorno y perversiones sexuales pueden concurrir en muchas enfermedades mentales, pero estas anormalidades y aún más, las perversiones ocupan el primer plano y resaltan de manera acusada en algunos psicópatas llegando en ocasiones a constituir sólo ellas toda la psicopatía.

Las principales perversiones sexuales en que incurren los psicópatas son: la paidofilia, el exhibicionismo, el fetichismo, la algolagnia (sadismo y masoquismo), la zoofilia, la homosexualidad y la necrofilia (M.P. Nº 46, Oct 80/Mzo 81:43).

La homosexualidad, como afección mental, es presentada como una “anomalía” que convierte al sujeto que la porta en peligroso para sí mismo y para la sociedad. Motivo por el cual el joven homosexual es identificado por la policía como aquellos individuos “anormales” y por lo tanto peligrosos de desplegar conductas antisociales. Siguiendo los planteos de Foucault, podemos afirmar que:

La construcción de una teoría de la “degeneración” que a partir del libro de Morel (1857) va a servir a lo largo de medio siglo de marco teórico y al mismo tiempo de justificación social y moral a todas las técnicas de localización, de clasificación y de intervención sobre los anormales. La organización de una red institucional compleja que, en los confines de la medicina y de la justicia, sirve a la estructura de “recepción” de los anormales y de instrumento para la “defensa” de la sociedad (Foucault, 1975:116)

En un artículo titulado “Moral y policía”, el Dr. Dardo Antonio Echazú, señala que:

Cuanto más drogadictos, más homosexuales, más delincuentes proliferen en una sociedad, habrá más desintegración, más inseguridad, más pérdidas de los valores fundamentales de la nacionalidad; podremos aceptar en lineamientos generales, que en tal caso han fallado los elementos represivos o preventivos de una sociedad. Pero no es menos cierto, que en última instancia, en el sistema policía-delincuente, policía-drogadicto, policía-corrupción, hay que hacer intervenir, cómo señala Levi Strauss, un tercer elemento que es el consenso colectivo: la sociedad.

En realidad es la sociedad la que en última instancia determina qué es lo moral y qué es lo inmoral, qué es lo enfermo y qué es lo sano; es el consenso común lo que determina las leyes, lo que se debe reprimir y lo que se debe tolerar. Si en una sociedad se aceptan las drogas, se le da carta de ciudadanía a la homosexualidad; eso deja de ser un delito, deja de ser una inmoralidad y la policía no puede reprimir (MP, N°46, Oct.80 / Mzo.81: 11).

Retomando la cita de Foucault, y la teoría de la “degeneración” que justifica la organización de una red institucional en la que incluimos a la policía y a su función de prevención y de represión frente a lo que la sociedad tradicional considere “anormal”. Intervenir a los jóvenes inadaptados, los cuales conducen a que la sociedad sea insegura será una de sus tareas, además de exhortar continuamente a que no se los tolere, porque son ellos los causantes de la desintegración de los valores tradicionales de una sociedad de una nación. Este discurso habilita además, a construir a la policía como institución legítima en su rol de guardiana de la sociedad. Es ella la más preparada para llevar adelante las tareas necesarias y orientadas para cuidar a la sociedad de estas “lacas sociales”, ya sea a través de la represión o de la prevención.

La nota sugiere que la sociedad no debe tolerar, ni aceptar el vicio y lo inmoral. Esto es construido por la policía como el sector insano, lo que enferma a una sociedad, motivo por el cual no debe existir. Siguiendo los planteos de Galvani en referencia a un artículo de la misma revista:

La nota le pide a la sociedad que no pierda de vista su misión –que está en riesgo- y que fortalezca sus valores para permitirle a la policía poder ejercer su defensa. La nota como tantas otras advierte, previene, amenaza: sólo cuando la sociedad asuma su verdadera función, la policía podrá actuar en consecuencia. Por ende lo pre-delictual de los jóvenes opera como diálogo de esa sociedad que se ve amenazada por el riesgo del desvío. No se llama a

reprimir a los jóvenes, sino a lo que puede convertirse en el desvío de los jóvenes. Eso en definitiva, legitima la represión de los jóvenes” (Galvani, 2009:76).

Así los jóvenes se convierten en esos “otros” que al identificarlos como actores que encierran un gran peligro hacen que requieran de una especial intervención¹⁰. Y esa intervención es necesariamente policial dada el peligro que se enfrenta y la expertise de la institución para llevar adelante esa tarea.

1.3 Los menores en riesgo

La policía, a través de la revista Mundo Policial, construye la figura del sujeto menor a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentran en riesgo moral o material *“cuyos hogares desorganizados o miserables no tienen los medios ni los estímulos capaces de sustraerlos a los peligros que los acechan”*, así lo establece la *nota sobre la comisaria del menor (MP, N°46, Oct.80 / Mzo.81: 3)*. Por lo tanto, podemos decir que los “menores en riesgo” son los hijos de matrimonios de padres separados, hijos de padres drogadictos, de padres alcohólicos, de padres golpeadores que producto de sus “vidas miserables” no poseen los recursos necesarios (morales y materiales) para evitar que sus niños caigan en conductas delictivas y antisociales y que según Alessandro Baratta:

Son los regularmente encuadrados en los grupos sociales garantizados y ‘respetables’ y en aquellos marginales y ‘peligrosos’, extranjeros, jóvenes, toxico-dependientes, sin familia, sin trabajo o sin una calificación profesional”, respectivamente (Baratta, 1997, en Daroqui, 2003:3).

Así los “menores en riesgo”, son los que forman las largas filas de los que integran la “niñez desvalida y abandonada”, la cual la policía se compromete a proteger en pos de una patria noble.

¹⁰ Las prácticas de intervención que pone en funcionamiento la policía para sujetar a este grupo o encausar sus conductas, serán analizadas en el capítulo tres de esta tesina.

La Ley 10.903, también llamada en un principio Ley Agote, promulgada el 21 de octubre de 1919, es el verdadero eje y fundamento en el tratamiento y protección de menores¹¹. Regula a todos los menores que se encuentran en “riesgo material o moral”. El artículo 21 de esta ley, entiende la situación de riesgo moral o material como:

abandono material o moral o peligro moral, la incitación de los padres, tutores o guardadores a la ejecución por el menor de actos perjudiciales a su salud física o moral, la incitación por los padres, tutores o guardadores a la ejecución por parte del menor de actos perjudiciales, su frecuentación a sitios inmorales o de juego, con ladrones o gente viciosa o de mal vivir que no habiendo cumplido 18 años vendan periódicos, u objetos de cualquier naturaleza que fueren, en las calles o negocios públicos, o cuando en estos sitios ejerzan oficios lejos de la vigilancia de sus padres o guardadores, o cuando sean ocupados en oficios o empleos perjudiciales a la salud o a la moral (Ley de Patronato de Menores).

Hay una ley que tipifica y da soporte a la necesidad de tener que tomar ciertas medidas de control sobre la población de menores construidos en “situación de riesgo”. Estos son representados por la PFA, como “incapaces”, son los que forman las filas de la infancia desvalida. Concebir al sujeto menor como un “incapaz”, es negarles sus derechos es tomarlo como “objeto de intervención” y no como “sujeto de derecho”¹². Concebir a los niños, adolescentes y jóvenes como incapaces legitima el accionar policial sobre ellos. Accionar que se desarrolla por la tutela policial orientada a la prevención.

La policía se muestra preocupada e interesada por comprender al menor, así lo muestra en una nota titulada “La prevención y el Menor”:

¹¹ El eje y fundamento que guía el accionar de la policía para el tratamiento y protección del menor es la Ley N 10.903, de Patronato de Menores, conocida como Ley Agote. Esta ley data en nuestro país desde el año 1919, y nos permite localizar el proceso de debate legislativo en torno a políticas en materia de minoridad orientadas a atender a la “niñez desvalida y abandonada”.

Para más información sobre el desarrollo del complejo tutelar iniciados en el siglo XIX hasta nuestros días, recomendamos el libro de Dubaniewicz, A. M., (1997): “Abandono de Menores. Historia y problemáticas de las Instituciones de Protección”.

¹² Muchos autores coinciden que esta conceptualización de la situación de abandono o riesgo moral y material dio sustento a toda una concepción de la infancia conocida como doctrina de la situación irregular en oposición al Paradigma de la Protección Integral. Respecto a esto consultar García Méndez, E y otros (1991): “Ser niño en América Latina: de las necesidades a los derechos”, Editorial Unicri-ilanu-Unicef, 1991.

El menor...realidad tan cercana y muchas veces tan desconocida. Día a día surgen en nosotros interrogantes frente a esta individualidad, que por ser tal evoluciona y crece para marchar junto a nosotros en el camino de la adultez.

Es muy común sentirnos sólo o desamparados, frente a ese niño o adolescente, que permanentemente nos envían mensajes contradictorios de aceptación y de rechazo.

Es por ello, que nuestra institución, preocupada por una mayor comprensión de la realidad evolutiva del menor, ha conformado desde hace 21 años una dependencia cuyo objetivo de base es el bienestar integral del mismo.

La División de Actividades Juveniles fue creada el 14 de diciembre del año 1960 bajo la denominación ORGANIZACIÓN DEPORTIVA JUVENIL, fijándose como objetivo el crecimiento y el bienestar del niño en los planos físico, psicológico y social, de modo de informarlo y formarlo, haciéndolo apto para el enriquecimiento de nuestra sociedad, evitando que permanezca inmerso en la confusión o carente de valores éticos-espirituales. Para ello, desarrolla diversas actividades tales como scoutismo, tareas deportivas a través de la Organización Deportiva Juvenil, contando a su vez con un Gabinete Psicológico y Psicopedagógico y de Acción Social (Suplemento "Crisol de hombres, en revista MP. N°46, sin página)

La policía utiliza la palabra "menor" para referirse a todos los niños, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. La palabra menor implica una instancia de judicialización. El niño pasa a ser menor cuando es "sospechado" de la comisión de algún delito a diferencia de los niños, adolescentes y jóvenes construidos como el futuro de la nación siempre y cuando vivan acorde a como la "Ley y Dios" mandan.

Ahora bien, ser "sospechado", implica que recaerá sobre él la "aprehensión policial" y cómo bien nos explica Silvina Guemureman (2001), en su libro "la niñez injusticiada", una vez que el niño ingresa por las vallas de la justicia se lo convierte en "sujeto menor" sobre el que inevitablemente recaerá la estigmatización que lo "etiquetará como sujeto menor desviado-peligroso" (p. 173)

En el discurso y la práctica policial, está vigente la idea de Tutela Policial en materia de minoridad, razón por la cual la institución presta apoyo a la Ley Agote, "verdadero eje y fundamento en el tratamiento y protección de menores" (MP. N°46, Oct.80 /Mzo.81: 3). La construcción del menor como "incapaz", legitima el accionar de la policía basada en la tutela y protección del menor, a la vez que lo convierte en objeto de intervención.

Con la creación de la comisaría del menor, en el año 1981, la policía amplía su tarea preventiva en materia de minoridad y deja establecido que la delincuencia juvenil es un tema que preocupa desde siempre a la fuerza de seguridad. La comisaría concentrará todas las situaciones que involucren a menores extraviados, abandonados, fugados, incursos en contravención y/o delitos.

En el discurso policial aparece como causa de las conductas antisociales el factor social, los factores ambientales, el abandono moral, la falta de educación, las familias mal constituidas incapaces de sustraerlos a sus hijos de los peligros que los acechan, conducen al menor al delito.

Vigilancia de prevención y protección, constituye la premisa en donde se sustenta la actividad funcional de la Policía de Seguridad de Menores y remite al conjunto de servicios públicos que asegura el mantenimiento del orden social previniendo el cometido de delitos por parte de los menores y reduciendo su capacidad de amenaza. Como establece Mariana Galvani:

Había que protegerlos, para protegernos. Había que reducir su capacidad de amenaza. Razón por la cual es fundamental para la policía conocerlos, identificarlos y clasificarlos para construir colectivos fácilmente identificables (delincuentes, enfermos, drogadictos, incapaces, malvivientes) y sobre ellos construir un andamiaje legal, judicial e institucional que los sujetara, sea para corregirlos o para aislarlos, pero siempre sujetarlos" (Galvani, 2009: 14).

A pesar que en el año 1984, con el advenimiento del gobierno democrático, se precipitaron ciertos cambios y tendencias a nivel social y legislativo que intentaron buscar una mayor promoción de los derechos humanos y del niño, nada cambió la mirada de la policía sobre la "infancia desvalida y en riesgo", la cual se mantiene a lo largo de la década del 80'. Y lo describen así:

Abren puertas de taxi, venden pastillas, estampitas, flores. Mendigan de día y de noche. Caminan por las calles de nuestro gigante Buenos Aires en busca de algunos pesos.

Harapientos, desabrigados en invierno, descalzos en el asfalto o provistos de zapatillas rotas, vagan inconscientes de su destino: el delito.

Proviene de hogares desavenidos, carenciados totalmente de afecto. Duermen en las plazas o estaciones pues quizá les ofrezca más comodidad que su pieza de lata, compartida por varias personas de edades y sexos diferentes" (MP, N°51, May/Jun/Jul 85: 8).

La policía muestra las actividades que realizan, describen cómo se visten y quiénes son esos niños abandonados, provenientes de sectores marginales y pobres de nuestra sociedad. Además establece dónde los podemos localizar: en “las calles de Buenos Aires, plazas y estaciones”, construyendo ciertas zonas de la ciudad como peligrosas por la delincuencia que las habita.

La Institución Policial, construye a la calle y a la ciudad como un medio hostil, peligroso, y hasta patológico generadores de violencia de todo tipo, incluido el desarrollo del delito protagonizado por menores, lo cual queda establecido en el siguiente artículo titulado “urbanismo y delincuencia juvenil”:

Quizá la violencia sea el signo infausto que caracterice a nuestro siglo, estigma que asuela por doquier sin distinción de polos de atracción. Su acción se revela cada vez más temeraria y cruel, requiriendo el empleo frontal, preventivo y represivo, de las fuerzas policiales del globo. La realidad mundial desnuda como nuevos flagelos que reclaman terapia, el vagabundeo callejero, el llamado “patoterismo” y el delito protagonizado por menores. Europa no es ajena (MP, N°54, Jul/Dic 86: 13).

Esta nota publicada por la revista *Mundo policial*, fue extraída de “Policía Española”, lo cual pone en evidencia que la problemática de la delincuencia juvenil no sólo le preocupa a la fuerza de nuestro país sino que posee dimensiones internacionales, a la vez que deja en claro el modo de encausar este flagelo de la delincuencia a través del “empleo frontal, preventivo y represivo de las fuerzas policiales. Estos flagelos reclaman “terapia”, que desarrollaremos en el capítulo tres, orientado a investigar las formas de encausamiento que propone la policía a través de los artículos analizados para prevenir o reprimir el delito.

Apartándose de la teoría Lombrosiana, de que el hombre nace delincuente el siguiente párrafo establece que:

El delincuente se hace, y se hace condicionado por el medio que lo rodea. En este sentido, si por ejemplo vemos que uno de los problemas que incita a la delincuencia infantil es la falta de servicios, de instalaciones educativas, culturales, deportivas, etc., y es una obligación del Estado dotar de estos medios a la población, podemos concluir que la delincuencia es un problema de Estado y, en definitiva, un problema de poder, de estructuras y de sociedad (MP, N°54, Jul/Dic 86: 15).

La nota además establece las causas que conducen a un niño a la delincuencia como la necesidad de llevar adelante ciertas medidas urbanísticas como la creación de instalaciones culturales y deportivas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población y la sociedad toda, también sugiere que el delincuente no nace, sino “que se hace condicionado por el medio”. Por lo tanto será de interés para la policía que al niño se le brinde, desde la sociedad, el Estado y la familia, las herramientas necesarias, las cuales no son únicamente “materiales” y sino también “afectivas” para su cuidado y para su educación. Esto nos conduce a pensar que una de las causas que lleva a los jóvenes al delito está dada, entre otras cosas, por una “mala sociabilización”.

“El niño maltratado”, es una nota que reivindica la importancia de criar a los niños con amor e informa que, los malos tratos (como las sevicias) inferidos a los niños acarrea lesiones psíquicas que en un futuro lo convierten en un desadaptado social:

En su gran mayoría las conductas antisociales responden a trastornos de la personalidad y, ahondando en la vida infantil, se pueden establecer correlaciones entre conducta y vida de padres e hijos (...) por ello, tanto en el crimen, como en la violencia de niños y jóvenes, la raíz de sus conflictos debe rastrearse en la vida familiar y social (MP, N°47, abril/Oct. 81: 24).

En este artículo el menor es construido como víctima, objeto de los malos tratos inferidos por sus padres que producto del alcohol, la droga o la miseria descargan su propia frustración en sus hijos.

Podemos decir que la policía para abordar o construir a los “menores en riesgo” parte desde la carencia que presenta, la cual es material pero también afectiva. Carencia afectiva, falta de educación, escases de recursos económicos, carencia de un hogar bien constituido que sea capaz de sustraerlo a los peligros que lo acechan. De aquí la importancia que cobra en los artículos analizados el rol de la familia “bien constituida”, cuyo rol será proporcionarles a los niños los medios necesarios sean estos afectivos y materiales para su desarrollo y para una correcta sociabilidad. El humor vuelve a reproducir la importancia de que una familia desorganizada, promiscua, entre otras, es generadora de delincuencia y lo expresan así:



MP. Nº 54: 14

Lo analizado en este capítulo nos lleva a establecer que la edad aparece como definidora de lo que la institución policial entiende por juventud, pero también son conscientes que hay ciertos condicionamientos sociales que modifican la manera de ser joven, la pobreza, el ser hijos de padres golpeadores, la droga, el materialismo como filosofía de vida son interpretados como ataques que sufre la juventud e influyen en su conducta. A lo cual y siguiendo los planteos de Daroqui (2007) la desigualdad social y económica marca la diferencia entre los grupos de adolescentes, lo cual quedó establecida en la definición que sobre los “menores en riesgo material y moral” realiza la institución. Esta mirada que se encuentra en las publicaciones de los años 1980, 1981, 1982 comienza a ampliarse a medida que avanzamos en el tiempo y las notas incorporan lo que Margulis (1996) denominó “la cuestión generacional” por lo que ser joven no solo depende de la edad sino de una cuestión generacional. La policía tiene en cuenta este aspecto y sabe que el joven no legisla, cuando él nace ya hay una sociedad funcionando con leyes, valores y tradiciones de las que los adolescentes no tienen ni voz ni voto y es en ese proceso de adaptación donde la rebelión aparece y se da el choque generacional. Estos aspectos son tenidos en cuenta por la fuerza a la hora de construir dos categorías de jóvenes o juventudes a las que deberá identificar si son

“rebeldes adaptados” o si se encuentra frente a grupos de jóvenes considerados: “rebeldes inadaptados”. Estos últimos al intentar cambiar la sociedad en la que viven por medios violentos son contruidos como “peligrosos” convirtiéndose así en la alteridad indeseada por poner en peligro un determinado orden social, el cual la policía se compromete a defender.

Por lo que siguiendo los planteos de Galvani (2009), establecemos que los jóvenes “adaptados” al medio social y por vivir conforme a la Ley son identificados como los “otros deseables” y los “jóvenes inadaptados”, se convertirán en la “otros indeseables”, de los cuales la policía se comprometerá a defendernos.

Recordemos que la categoría de los jóvenes inadaptados, se encuentra integrada por los “menores en riesgo” que producto del abandono y la falta de recursos morales y económicos pasan a ser presa fácil del delito, los adolescentes consumidores de drogas, los homosexuales, que producto de su ambiente y de sus mentes enfermas serán sospechados de caer en delito. Razón por la que establecemos junto a Cecilia Braslavsky (1986) la existencia de una interpretación de la “juventud gris”, en la que incluimos a los “rebeldes inadaptados” por ser estos jóvenes los depositarios de “todos los males, desocupados, delincuentes, pobres y apáticos” (Braslavsky, 1986 p.13). En tanto portadores de atributos negativos y portadores de daño social se convertirán en la “otredad” policial, sobre ellos posará su mirada para identificarlos, conocerlos y convertirlos en un grupo fácilmente identificable cuyo fin es sujetarlos y así defender a la sociedad de un determinado grupo social. En definitiva legitima el accionar policial ya sea a través de un cuerpo normativo como la Ley Agote o por un andamiaje institucional que los sujete, corrija o reprima dependiendo de los casos.

A modo de cierre establecemos que de las notas analizadas pudimos identificar dos modelos explicativos de ser joven, uno el que identificamos como la “juventud gris” (Braslavsky, 1986) y otro que expresa un tipo ideal que la sociedad, el Estado y la policía esperan y que todos los jóvenes deben cumplir para convertirse en “elementos útiles para la sociedad”, formándose, educándose, trabajando pero sobre todas las cosas viviendo acorde a lo que manda la Ley y Dios. Esto nos habla de la existencia de un orden social concebido como natural, que la policía se compromete a defender y

que el joven y más precisamente los que forman las filas de los “rebeldes inadaptados” se convierten en el elemento disruptivo, en la amenaza que habrá que vigilar, corregir o encerrar para defender a la sociedad de este grupo. Esta manera de mirarlos que impregna el discurso policial de palabras como lo enfermo, lo patológico nos muestra que la policía continúa mirando al joven por el tamiz del positivismo que expresó y continua haciéndolo un modo de interpretar a la sociedad, al delito y al delincuente desde una mirada que desprecia lo enfermo, lo anormal y lo diferente. Esto nos llevó a preguntarnos ¿qué es lo que convierte al joven en sospechoso? Pregunta que trataremos de responder en el capítulo siguiente.

CAPITULO Nº 2: *¿Qué enferma a los jóvenes?*

Para comenzar a indagar las causas y los factores que según la policía enferman a los jóvenes debemos recordar que en el capítulo anterior mostramos que no existe una sola manera de ser joven para la policía sino que hay varias juventudes y que en las publicaciones aparecen dos grupos claramente distinguidos: los jóvenes “rebeldes inadaptados” y los jóvenes “rebeldes adaptados”. También vimos que en las notas analizadas la juventud es identificada con un momento biológico, una etapa de la vida relacionada a un proceso evolutivo donde el joven ha dejado de ser un niño pero aún no ha logrado alcanzar el estadio de la madurez, propiedad exclusiva de la etapa adulta. Razón por la cual será de vital importancia la presencia de los padres en su rol de educadores y así garantizarles un desarrollo afectivo, moral, intelectual y material orientado a hacer de los adolescentes personas “útiles” para la sociedad. La familia es considerada en el discurso policial como la primera y la más importante “célula social”, garante de brindar una correcta sociabilización del menor además de ser la encargada de encausar y limitar los sentimientos, deseos, y pasiones del joven, que de no controlarlos a tiempo pueden conducirlo al delito.

También establecimos que los jóvenes adaptados al medio social no representan una amenaza para la sociedad y por lo tanto no se convierten en objeto de intervención de la policía. A diferencia de este grupo los “rebeldes inadaptados” integrados por los jóvenes delincuentes, drogadictos, homosexuales, entre otros son vistos como una “población en riesgo”, que a causa de su rebeldía, vulnerabilidad, inexperiencia y carentes de una buena educación, se convierten en “presa fácil” de cometer actos delictivos, además de ser identificados como personas en crecimiento expuesto a influencias que estructuran su carácter. Así serán identificados como depositarios de todos los males, del vicio, de lo inmoral y por ende de lo enfermo que corrompe a una sociedad, razón por la que y siguiendo los planteos de Oscar Terán¹³:

¹³ Terán, O. (1986) “En busca de la ideología argentina”, Buenos Aires, Catálogo Editora.

Se hizo evidente en el caso de la policía de Buenos Aires, la incorporación de categorías positivas como lo normal y lo patológico y la degeneración permearon el discurso y la práctica policial de tal manera que puede decirse que la institución asumió y defendió las ideas positivista (Ruibal, 1993:76).

La mirada de la criminología y atravesada por ella, la mirada policial se centra en conocer cuáles son los factores que conducen a la delincuencia infanto juvenil. Conocer que es lo que conduce a un niño, adolescente y joven al delito, le permite entender y discriminar ciertos rasgos que lo convierten en peligroso. Sobre este se va ir construyendo un saber que lo distingue de otros “no peligrosos” con los que comparte una determinada sociedad.

La pregunta que atraviesa el análisis de este capítulo es: ¿cuáles son, según los artículos analizados, las causas que conducen a los jóvenes a tener conductas antisociales, delictivas o simplemente que hay en los ambientes que los enferman? Pero antes consideramos necesario establecer algunas cuestiones para entender cómo se fue afianzando en nuestro país ciertas ideas positivistas y su influencia en el estudio científico de la criminalidad.

El estudio científico de la criminalidad se afirmó en la Argentina en el siglo XIX, en un contexto influenciado por las ideas positivistas. Guiados por la noción de “progreso” identificado con una evolución social y económica, que como bien muchos autores han señalado, sólo respondió a los intereses materiales del grupo social hegemónico que conservaron los resortes del poder, es decir no fue un progreso pensado para toda la población¹⁴. El positivismo influenció a los intelectuales de las diversas disciplinas de la época y especialmente a los criminólogos argentinos podemos citar a José Ingenieros, Eusebio Gómez, José M. Ramos Mejía, Luis María Drago, entre otros.

Ellos formaron parte y fueron los creadores de la Sociedad Antropológica Jurídica, fundada en 1889, cuyo objetivo fue promover el estudio científico de

¹⁴ Para más información sobre la influencia del positivismo como idea hegemónica que se puso rápidamente al servicio del poder consultar **Elbert, C.** (1998). “La criminología argentina”. En Manual básico de criminología, Buenos Aires, EUDEBA, 2004. Obra que remite a la influencia del positivismo en la cultura Argentina durante la mitad del Siglo XIX y primeras décadas del XX. El positivismo como punto de partida de la criminología argentina, la influencia de las ideas de Spencer y los criminólogos argentino y su influencia en las instituciones, su empleo teórico y legado científico.

la criminalidad interesados en desentrañar los enigmas de la conducta del ser humano y en especial aquella que conduce al delito¹⁵ (Elbert 1998:22).

Ingenieros, además fue el artífice del “estudio sistemático del delincuente” (Elbert, 1998) Compartía la idea de que al delito se llega por acción de alguna tara mental, sólo que no genética sino psíquica y que el lugar donde debía estudiarse era en la cárcel. Allí estableció tres propuestas a través de las que abordaría el estudio de la criminalidad: la “etiología criminal”, que indaga las causas que llevan a una persona a delinquir; la “clínica criminológica”, que estudia cómo se manifiestan los actos delictivos y las características psíquicas de los delincuentes y “la terapéutica” que estudia las medidas, sociales o individualizadas, de profilaxis o de represión del delito (Ingenieros, 1913).

Así la criminología positivista se basó en una propuesta orientada a estudiar la etiología delictiva para lo que se diseñaron métodos de “clasificación” de delincuentes y luego poder efectuar la “prognosis de tratamiento” orientada a la readaptación del sujeto que delinque a la vida social, cuya intensión no fue otra que curar las patologías o anomalías psíquicas presupuestas en toda conducta delictiva. Pero además establece una nueva mirada sobre el delito que se aparta de Escuela Clásica. Esta última establece que al delito se llega por un acto voluntario, es el sujeto que decide si delinquir o no y el castigo que se le aplique es acorde al daño social que ocasione. Esta visión se modifica con la criminología positivista donde al delito se llega por una serie de factores sean estos psíquicos o ambientales. Son ellos la causa de que una persona llegue al delito. Razón por la que se deja de estudiar el delito en abstracto para pasar a estudiar al delincuente y su grado de “peligrosidad”. Deja de importar el delito como hecho consumado para posar la mirada en el sujeto

¹⁵ José Ingenieros (1877-1925), en uno de sus libros titulado “el Hombre Mediocre” supo sintetizar la idea y cómo se veían los intelectuales de la época “los más aptos, la elite, el cerebro del organismo social, los moralmente virtuosos”, en suma los que encarnaban todas la cualidades del proceso civilizador que limpiaría a la Nación de sus elementos barbaros, ignorantes e ineptos para el progreso señalados por Sarmiento. Esto no lleva a establecer que la mentalidad positivista de los intelectuales de la época, altamente etnocentrista (Said: 1978), tendió a jerarquías raciales, culturales, étnicas pero por sobre todas las cosas al desprecio por todo lo que consideraban inferior, marginal o degenerado.

que delinque y su conducta. Esta línea es muy importante para la publicación policial ya que, en sus artículos la relación entre el ambiente y la delincuencia es fundamental.

En este sentido, podemos ver como en la revista Mundo Policial la edad aparece como un signo que tiene en cuenta la policía a la hora de distinguir a los “posibles sospechosos”. No importa si han cometido un delito o no sino que el joven por el solo hecho de ser joven, es “sospechado” de caer en conductas antisociales y delictivas, es potencialmente peligroso. Así lo expresa un artículo titulado “Comisaria del menor”:

En ese constante enfrentamiento con problemas sociales latentes en todo tiempo y estado de la humanidad, la institución -tradicionalmente- siempre prestó especial interés a aquellos vinculados a la infancia y la juventud. En esa edad feliz donde los elementos delictivos encuentran fácil presa en la inexperiencia y el desamparo (M.P. Nº 46, Oct. 80/ Mzo. 81: 2).

Pero la edad no es el único signo utilizado por la policía a la hora de distinguir a un grupo de individuos de otro, sino que como bien lo establece Galvani (2003), los policías son oficiosos semiólogos que estudian una multiplicidad de signos para identificar a un posible delincuente. Entre la multiplicidad de signo queremos destacar además de la edad, los “ambientes” que como mencionáramos más arriba trazan en su revista la relación entre el ambiente y la propensión al delito.

Dentro de la categoría de “ambiente”, encontramos a “las familias desorganizadas” integradas por: padres separados, ausentes, padres golpeadores y todos aquellos que producto del vicio como la droga y el alcoholismo son incapaces de brindarles los “medios morales y materiales” necesarios para sustraerlos del peligro que los acechan. Estos son personas inadaptadas al medio social y su “inadaptación” los incapacita para criar personas “útiles” para la sociedad, en otras palabras para convertirlos en ciudadanos.

Numerosas notas de la revista Mundo Policial, señalan el lazo entre la familia y la desviación social del joven. Así lo describe un artículo titulado “La juventud frente al hogar y la sociedad”, que no sólo nos informa sobre el rol que cumple la familia en la formación y la crianza de los niños y de los jóvenes sino que también describe cuales son las causas que conducen a los adolescentes a cometer conductas antisociales:

Buena parte de los problemas delictivos actuales se producen por disociaciones del hogar, la pérdida de autoridad de los padres y el mal uso de libertades que engendran dramas, motivos de la intervención policial (MP, N°45, Jul/sep de 1980:34).

Si bien como mencionamos anteriormente encontramos una exhortación continua a la familia, cómo primera célula de sociabilización de los niños y jóvenes, la única garante capaz de brindarles un desarrollo en todas sus potencialidades sean estas afectivas, morales, materiales e intelectuales con el único fin de convertirlo en una persona de “bien”, “útil para la sociedad”. Esta definición corresponde a lo que la policía entiende como “la familia bien constituida”. Pero no todos los núcleos familiares son iguales, también encontramos las “familias de ambientes desorganizados”. Son ellas las que se convierten en un peligro para los niños. Por lo tanto habrá que defenderlos de sus propios padres. Esto irá legitimando la construcción de un discurso de control externo capaz de prevenir y de encausar la conducta de los menores antes que incurra en delito. Por lo tanto ya no solo se requiere el control de los adolescentes por parte de las “familias bien constituidas” sino que además se necesitará de la policía para que sea ella la que defienda a estos menores corrompidos por su grupo familiar. Así lo establece una nota titulada “Delincuencia juvenil femenina”:

La delincuencia juvenil femenina tiene como motivo predisponente la deficiente formación moral que ha recibido en su infancia y adolescencia, tanto por parte de la familia como de la sociedad y en la calidad de las relaciones familiares y sociales (M.P N° 53, Enero/junio 1986: 29).

Aparecen factores ambientales, el abandono moral, la pobreza y la marginalidad como predisponentes de la conducta delictiva.

La desorganización del medio familiar trae aparejado un desarrollo atípico de la conducta del joven ya que no conocen las bases mínimas de sociabilidad ni respetan ningún tipo de autoridad.

Los menores que viven en ambientes carentes de afecto y carentes de recursos económicos conducen al joven a “vagar por las calles”, prefieren las

calles antes que sus casas cuyas comodidades escasean por la pobreza. Cuando la familia no le brinda el afecto necesario, el menor sale a la calle y se convierte en presa fácil de grupos y sus líderes como medio de identificación y canalización de las necesidades que en su hogar no encuentra, y puede convertirse así en instrumento de consumación de hechos delictivos (M.P N° 53, Enero/junio 1986: 29).

Los jóvenes que se encuentran en la calle son identificados como “los niños abandonados”, que producto del abandono, miseria y despreocupación de sus padres se crían en las calles y se alejan así de las bases sociales más elementales. Ellos padecen un doble abandono: moral y material que remite a la pobreza de cierto grupo social como factor determinante de la delincuencia. Es la miseria lo que lleva a los niños, adolescentes y jóvenes al delito. En una nota titulada el “niño abandonado”, los describen como:

Alejados de las bases sociales, no reconocen ningún tipo de autoridad (...) tiene sus propios valores: defender a sus amigos o escapar de un bar con medio sandwich para su hermano que también mendiga en alguna esquina. Idealizan la figura de la madre como forma de negar su abandono. Tarde o temprano caerán en el delito llevados por la miseria que padecen (M.P. N° 51 May, Jun y Jul. 1986: 8).

Podemos ver como la forma de entender el mundo de la criminología positivista se hace presente en estos discursos que define al delincuente según su “ambiente”¹⁶. Si bien para 1980, ya no se encuentra en el discurso policial, la idea lombrosiana del “delincuente nato”, teoría que se sustentaba en la idea de que el hombre nace delincuente, sino que se corre la mirada hacia “ambiente” para afirmar que la conducta delictual tiene un anclaje en la vida familiar y social. Es así como los menores, adolescentes y joven se convierten en “víctima” de su entorno y de sus circunstancias. Si estas son propicias estará resguardado y protegido, sino será proclive a iniciarse en el delito.

Por lo tanto podemos establecer que si bien el hombre no nace delincuente, aparecen condicionamientos ambientales, biológicos y psíquicos o componentes de la

¹⁶ Construir a la familia desorganizada como carente de recursos morales y materiales, o que los jóvenes se inician en la droga influenciados por su grupo de características “marginales”, reproduce una relación directa entre pobreza y delincuencia y por ende un prejuicio sobre la gente pobre al vincularla con la delincuencia.

personalidad que resultan facilitadores de delincuencia, pero aún así es posible que esa condición originaria sea detonada por condicionamientos sociales.

La calle, es otro de los ambientes identificados como peligroso por ser habitada por gente cuyos atributos como el “vicio” y “lo inmoral” los convierte en portadores de “peligros”, así lo describe una nota titulada “Moral y Policía”, escrita por el Dr. Dardo Echazú:

Cuanto más drogadictos, más homosexuales, más delincuentes proliferen en una sociedad, habrá más inseguridad, más desintegración (...) ¿Quién no puede advertir la amenaza que el cambio cultural constituye para nuestra nación? ¿A caso no lo vemos ya en esas grandes naciones que han llegado a la cúspide de su prosperidad pero que han sido invadidas por el materialismo como filosofía de vida? Pero no son las manifestaciones de homosexuales por las mejores y más famosas avenidas de sus grandes capitales, no son sus drogadictos comprando y fumando marihuana públicamente por sus calles, no la prostitución de adolescentes, no el asalto más artero a plena luz del día, en calles plena de gente, ello solo traduce...la “basura social”, lo que se arroja a la calle (M.P. Nº 46, Oct. 80/ Mzo. 81:11.)

La calle es el lugar donde se arroja la “basura social”, identificada con el delincuente, el drogadicto, el homosexual, que encarnan el vicio, lo inmoral y convertidos en lo enfermo, representan un “peligro” de los que la sociedad deberá defenderse. El artículo exhorta a la sociedad a que no acepte a los drogadictos, que “no se les dé carta de ciudadanía a los homosexuales” porque traen inseguridad a un país, por lo tanto no se debe ceder ante el vicio. Y deja establecido que estas conductas desviadas se recrudecen con el materialismo de vida considerado como el padre de las conductas desviadas.

La identificación de los consumidores de drogas y de los homosexuales cuyas “mentes enfermas” los hace proclives en un alto grado de acciones delictivas y por ende portadores de peligrosidad, nos muestra que lo que se juzga en ellos no es el delito sino como establece Foucault en su libro “Vigilar y Castigar”:

Bajo el nombre de crímenes y de delitos, se siguen juzgando efectivamente objetos jurídicos definidos por el Código, pero se juzga a la vez pasiones, instintos, anomalías, achaques, inadaptaciones, efectos del medio o la herencia” (Foucault, 1978:19)

No importa el delito cometido legalmente sino que lo que se juzga es su “desvío”: la inclinación sexual, la droga, la pobreza, en definitiva lo peligroso es lo pre delictual de estos jóvenes. Pero además hablar de desvío nos remite a la existencia de una norma y valores, de un orden social definido por una comunidad que establece lo que se prohíbe y lo que no, lo que se espera de los individuos y cuando la conducta no se apega a esa norma aparece el desvío. En nuestro análisis el desvío o lo anormal se identifica con el vicio, encarnado en la figura del drogadicto y del homosexual que representan lo promiscuo, lo amoral, lo que enferma a la sociedad en general y a los niños, adolescentes y jóvenes en particular.

Lo que nos interesa destacar de los planteos de Foucault (1975) es que las causas que convertían a los individuos en anormales y en peligrosos durante el siglo XIX se mantiene vigentes para nuestro análisis donde las degeneraciones psíquicas, morales e intelectuales de los jóvenes son tenidas en cuenta por la policía y recortan una zona de peligro social y al mismo tiempo le da un status de enfermedad.

El autor define tres figuras: los “monstruos”, los “incorregibles” y los “onanistas”, pero lo que nos interesa destacar de su planteo es la idea de que sobre el individuo a corregir se dibuja una especie de juego entre lo incorregible y la corregibilidad que sirvió y continua haciéndolo de marco teórico que justificó a todas las instituciones de encierro cuyo fin es el de encausar conductas y que retomaremos en el capítulo tres de esta tesina.

Sobre ellos habrá que actuar, corregir o controlar para defender a la sociedad. Al igual que a los “incorregibles” de Foucault (1975), a los jóvenes y más precisamente a los tipificados por la revista como “jóvenes inadaptados”, por no vivir acorde a lo que la ley y la sociedad manda legitimaran ciertas políticas de control y ciertas técnicas disciplinarias como la familia, las escuelas, la iglesia y la policía misma como los espacios por excelencia de domesticación de del cuerpo y sobre todo del comportamiento. Entra en juego la prohibición, dirá el autor, como método de descalificación del individuo que desemboca en la práctica del encierro.

Podemos aplicar estos planteos a los jóvenes consumidores de drogas de nuestro análisis y establecer que se convierten en la extensión de los incorregibles de Foucault (1975), cuyas malas prácticas, malos hábitos en que el consumo de

sustancias y sus conductas adictiva los conducen a diversas formas de criminalidad: hurto, robo a mano armada, la agresión inmotivada el vandalismo y una variadísima gama de perversiones, abusos y violaciones.

En líneas generales podemos decir que abundaban las notas sobre el consumo de drogas en la juventud y que una de las características que posee la revista es asociar al joven al consumo de marihuana y cocaína que si bien comienza como experimentación, luego termina convirtiéndose en drogadicción y así lo describen:

Terminologías como “uso eventual”, “uso accidental”, “uso causal”, “uso experimental”, creemos que son todas modalidades de un mismo umbral, es decir primer paso o peldaño para ingresar luego del abuso a la farmacodependencia o drogadicción. ¿Cómo se genera el uso y la dependencia? Ha sido definida y estudiada en todo el mundo e influyen numerosos factores para generar esta patología. Primero psicológica; segundo socioeconómica (...) en síntesis, el individuo penetra en el mundo de las drogas para transitar todos los caminos para su destrucción existiendo factores importantes para su toxicomanía que son siempre o casi siempre, alteraciones psicológicas, psiquiátricas y sociales. La historia de todo drogadicto refleja la patología que se confirma a nivel de su esfera psicológica y social. (M.P. Nº 48 Enero-Abril de 1983:19)

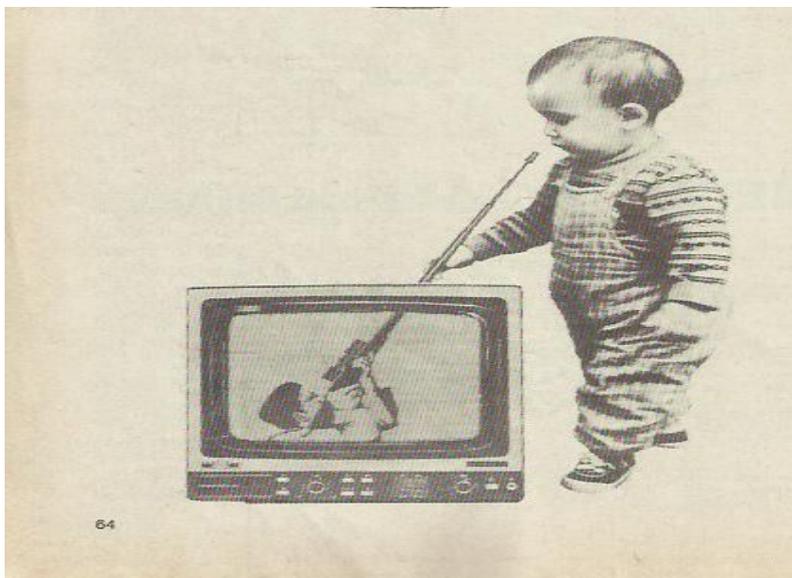
Las notas analizadas construyen al consumidor de drogas como peligroso, es un enfermo que detenta un peligro para sí mismo y para la sociedad por presentar marcados trastornos en la conducta adaptativa al medio.

Exhiben asimismo en su accionar un predominio al libre albedrío que implica la no aceptación de límites o frustraciones a sus actos, con desconocimiento consecuente de la autoridad y sujeción parental, conducta que a su vez se transfiere al a la relación con el medio social (M.P. Nº 48 Enero-Abril de 1983:25).

En definitiva, podemos afirmar que el “joven drogadicto” encarna para la policía todos los riesgos que atenta contra el orden social establecido, lo cual es bastante representativo del temor que implica a la sociedad tradicional, y dentro de ella de para la institución policial, razón que legitimará la puesta en funcionamiento de diversas política y prácticas tendientes a encauzar la conducta de estos jóvenes y las que analizaremos en el capítulo siguiente.

Los medios masivos de comunicación son también identificados como “enemigos”, que pueden enfermar a los jóvenes. Si la calle es un peligro que corrompe a los adolescentes, para 1980, se le suman los medios “se nos meten en la casa través de las revistas, los libros y la televisión” (MP, N°45, Jul/sep de 1980:35).

Si bien este estudio no tiene por interés analizar cómo son representados los medios de comunicación en la revista *Mundo Policial*, consideramos a través de los artículos analizados, comienzan a tener un rol de importancia para la Institución Policial, por la temática que difunden y que en la mayoría de los casos anuncian el cambio cultural y de valores que la sociedad transita de la mano del advenimiento de la democracia en 1983. Si bien los artículos analizados no construyen un discurso apocalíptico sobre los medios de comunicación, sí interesan los efectos nocivos que sobre los niños y jóvenes pueden causar al transmitir ciertos programas de contenido pornográfico y violento que atentan directamente a la “buena moral” y “costumbres” de la sociedad y en particular porque corrompen directamente la integridad física y moral de los niños, adolescentes y jóvenes, y lo expresa así:



Revista M.P, N° 51: 64

Los cambios sociales y culturales que tanto preocupan a la Institución policial, ahora también pasan a ser transmitidos por los medios de comunicación y por ende podemos incluirlos en las listas de factores que enferman a los jóvenes.

En un artículo, escrito por Roberto Aníbal Pujol, Principal de la División Clero Policial, se hace referencia a los problemas que enfrenta la juventud:

La juventud ha tenido siempre una gran capacidad de entusiasmo por las cosas grandes, los ideales elevados y todo lo que es auténtico. En base a ello la verdadera presentación de Cristo tendrá que ser eficaz.

En el adolescente aparecen desviaciones o problemas de fe; por un breve período o por un período prolongado. De naturaleza intelectual o como justificación de una postura que adopta personalmente ante problemas, pero ante los que siente su impotencia a la hora de poner la solución debida. Muchas veces estos problemas no son originariamente personales, sino que están causados por influencias ambientales como ser él: materialismo, racionalismo, subjetivismo, pornografía, la droga, inversión de la escala de valores, el conflicto generacional, etc. (MP, N°46, Oct/80 Mzo de 1981: 64).

Cómo vemos los factores ambientales abarcan más que la pobreza y la calle, vemos como la ideología también es un factor ambiental para la revista y que las ideas que pueden difundirse a través de los medios de comunicación pueden afectar también las mentes de los jóvenes, la difusión de ideas está muy presentes en los artículos analizados y es a lo que más le teme la policía porque los considera que pone en crisis los valores de la sociedad tradicional, además de convertirse en la causa de las conductas desviadas.

La “pedagogía moderna”, es presentada como un ataque a la juventud:

Ella trata de justificar el estilo de vida instintivo como el más lógico y el más feliz, aboliendo los deberes, los frenos, los límites y da goce a las pasiones y a los deberes subjetivos” (MP, N°46, Oct/80 Mzo de 1981: 65).

Esta pedagogía se encuentra íntimamente relacionada con el “subjetivismo” ligado a los deseos y a las pasiones individuales más que la “norma” y a la “ley”. Estas influencias son las generadoras de conductas desviadas de los jóvenes y se oponen al discurso construido por la policía sobre el rol de la familia como autoridad para encausar y limitar los impulsos que fluyen libremente en los jóvenes para convertirlo

en una persona “de bien”, “sanos”, “útiles para la sociedad”. Si lo dejamos librado a sus instintos puede tomar el camino del delito.

Sujetar las pasiones es comprender la educación como un freno, como un límite un control sobre los deseos. Aceptar lo subjetivo implicaría aceptar el consumo de drogas, las elecciones sexuales, sería aceptar la laxitud de los frenos morales y sociales que genera conductas desviadas y da origen a nuevas formas de delito.

El “ateísmo” es otro de los factores que enferman a los adolescentes y al hombre moderno que se dice alérgico a la religión y establece que al joven hay que responderle con la verdad apoyándonos en la palabra de Cristo (...) Jesús es la luz y la salvación del mundo y de cada uno de nosotros (MP, N°46, Oct.80/ Mzo.81: 64).

Lo que la revista denomina ateísmo y subjetivismo, evidencian para la publicación no solo la caída del discurso católico basado en la autoridad de un Dios y su correlato “la obediencia a las leyes sagradas” sino que además pone en escena la caída de otras instituciones sociales como la escuela, la familia y por qué no la misma policía. En definitiva lo que se evidencia y preocupa es la caída de la institución del control social y la legitimación de sus discursos.

La droga, es otro signo identificado por la policía que conduce a los jóvenes por el camino del delito “sus causas hay que buscarla en el descontento y la desconfianza de los jóvenes ante las generaciones adultas” (MP, N°46, Oct/80 Mzo de 1981: 65). Si bien este artículo establece que los jóvenes consumen como una forma de mostrar su descontento a sus generaciones adultas, convierte a la droga como un factor de compensación o símbolo de protesta, la interpretación se va ampliando para empezar a incorporar el factor económico como causa del consumo de drogas y lo expresan de la siguiente manera:

Más allá de las acciones de prevención destinadas a reducir el consumo de drogas y la represión aplicadas al tráfico de drogas, se deben revertir conflictivas situaciones socio-económicas, estimular la vigencia de la entidad familiar y acentuar la fe en Dios. A nuestro modesto criterio, en tales carencias anidan las causales de fondo que generan la adicción a las drogas en el hombre de nuestro tiempo (MP, N°45, Jul/sep de 1980: 70)

Por lo tanto establecemos que las notas analizadas si bien reconocen a la droga como causa que enferma a los jóvenes y conduce al delito, el consumo no sólo es interpretado como “símbolo de protesta” ante las generaciones adultas, sino que aparece una interpretación más amplia del problema en la que se tiene en cuenta una pluralidad de factores que inducen a los sujetos al consumo. Por lo que establecemos que para la policía el fenómeno de la drogadicción reconoce un espectro de causas que pueden resumirse en individuales, familiares y sociales.

En el “nivel individual” la dependencia de las drogas es comprendida como el síntoma de un trastorno de la personalidad. Recordemos que en el capítulo anterior el consumidor es descrito como una persona dependiente, estacionado en un nivel primitivo del desarrollo de su personalidad y lo único que lo mueve es su deseo de consumir drogas sin importarle el daño que eso ocasione. “Así como el niño desea el alimento materno para que calme su voracidad, este tipo de individuo desea la droga como un alimento que calme el hambre”. (M.P. N° 49 Enero y Marzo 1984:26)

Un artículo titulado “El tráfico de drogas”, escrito por el Comisario Víctor Randazzo, nos detalla las causas que llevan a los jóvenes al consumo de sustancias indebidamente en las que nuevamente aparece la familia, como ambiente corruptor de los adolescentes. Este artículo clasifica a la familia en tres categorías: el grupo inductor, la familia drogadictógena y la familia desintegrada.

El “Grupo inductor” está conformado por padres que ante cualquier problema que se debe resolver se condiciona la ingestión de medicamentos, generando en el niño una idealización de la “solución droga”. La intolerancia del drogadicto a la espera y a la frustración es proporcionada desde la infancia por padres intolerantes a acoger quejas, dolores, problemas del niño.

La segunda categoría es la “familia drogadictógena”, conformada por padres que hacen abusos de las drogas. Lo que sucede es que la droga funciona como norma cotidiana para enfrentar la vida y sus circunstancias.

Y por último aparece la “familia desintegrada”:

donde la madre no es la madre o donde el padre no es el padre, o en muchos casos ninguno de los dos existe. Carentes de un marco valorativo, afectivo que los conduzca hacia un desarrollo sano y positivo. Carentes de estas

herramientas se lanzan a la calle y se integran a grupos “marginales” entre los que pueden estar los drogadictos. (M.P. Nº 49 Enero y Marzo 1984:27)

Por lo tanto podemos establecer que los hijos de estas familias desorganizadas según la revista *Mundo Policial*, son todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentran en riesgo moral o material cuyos hogares desorganizados o miserables no tienen los medios ni los estímulos capaces de sustraerlos a los peligros que los acechan. Y establecemos que los “menores en riesgo” son los hijos de matrimonios de padres separados, hijos de padres drogadictos, de padres alcohólicos, de padres golpeadores que producto de sus “vidas miserables” no pueden llevar adelante una instrucción moralizante en el niño, que le haga comprender lo justo de lo injusto, el bien del mal y esta moralización de los jóvenes se legitima o se sustenta con la idea de utilidad social, hay que convertirlos en “elementos útiles” para la sociedad. Además que este tipo de discurso donde los menores son víctimas de su entorno favorecerá a que la intervención policial recaiga sobre ellos.

Lo que quisiéramos dejar en claro es que con respecto al problema de la drogadicción, según el artículo que se seleccione, aparece un discurso ambiguo sobre los efectos de dependencia y su relación causal con delito. El párrafo que seleccionamos a continuación establece que:

La fármaco dependencia suele poseer una extraordinaria importancia en la génesis delictiva pero su presencia no debe hacernos incurrir en el simplismo de explicar el ilícito únicamente en función de esa farmacodependencia. Ello nos impediría distinguir entre el delincuente que hace uso de las drogas y el drogadicto que en su carrera moral descendiente ingresa al mundo del delito. (M.P. Nº 48 Enero-Abril 1983: 42)

Si bien no se establece una relación causal entre droga y delito, tampoco queda excluida totalmente ya que influye en la “génesis delictiva”, lo que si se expresa es que la policía debe diferenciar al “delincuente que hace uso de las drogas” del joven tóxico que producto de su adicción cae en el delito. El primero es más peligroso que el segundo pero más allá de la gradación del peligro ambos con más o menos peligros son construidos como una amenaza. Esta forma de mirarlos, de identificarlos delinean a la vez dos lugares sociales: un nosotros policial identificado con el “deber

ser” y lo moralmente correcto en oposición a un “otro” inmoral, peligroso y por ende delictivo.

A diferencia de lo anteriormente dicho aparecen otras notas donde sí se vincula de manera directa el consumo indebido de sustancias y su incidencia en las actividades delictivas, que contribuyen a aumentar la marginalidad de los jóvenes y colaboran a reforzar cadenas asociativas de sentido entre joven droga y delincuencia, y queda expresado de la siguiente manera:

Estadísticamente se comprueba que en nuestro país la adicción a la marihuana se da en jóvenes de clase baja, media y alta, con hogares de relaciones inestables, o padres ausentes (...) Necesariamente el individuo en gran porcentaje cae en la delincuencia y en la conexión con el narcotráfico. (M.P. Nº 49 Enero y Marzo 1984:27)

Todo lo anteriormente dicho nos permite establecer que para la década del 80', continúan vigentes las mismas causas o problemas que convierten al niño, adolescente y al joven en los peligrosos como bien lo describe Ruibal:

Los factores sociales son hoy los que más influyen en el desarrollo de la criminalidad infantil (...) la moral de la familia, el alcoholismo y la vida licenciosa hacen estragos (...) la calle donde el menor adquiere sus peores hábitos a causa de las tentaciones mal sanas, de la vagancia y aun de la mendicidad; son estos las causas sociales que llevan al menor a cometer actos que algunos denominan delitos y otros simplemente accidentes en la vida del menor desvalido o abandonado. (Ruibal 1993:86)

Esta forma de mirar al menor abandonado el que se encuentra en “riesgo moral y físico”, iniciada en nuestro país a fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX, continua vigente para el año del 1980, como también son siempre los mismos factores psíquicos, biológicos y ambientales los determinantes de la conducta antisocial que convierten a la persona que los porta en “peligrosa” y de la cual la sociedad deberá defenderse.

La etiología del delito es un tema que desde siempre preocupó a la policía. Conocer que es lo que conduce a un niño, adolescente y joven al delito, le permite entender y discriminar ciertos rasgos o factores que lo convierten en “peligroso”. Sobre este se va construyendo un saber que lo distingue de otros “no peligrosos” con los que comparte una determinada sociedad. Entre los signos o factores que el

discurso policial interpreta, como mencionamos anteriormente, está la “la edad” pero también “el ambiente de las familias desorganizadas”, la droga y el “materialismo” como filosofía de vida y padre de todas las conductas desviadas. Como fuimos mostrando son Numerosas las notas de la revista *Mundo Policial*, señalan el lazo entre la familia y la desviación social del joven.

Al indagar las causas que llevan a los jóvenes al delito, también pudimos observar que era su desvío y lo pre-delictual que hay en ellos los que los convierte en una amenaza y en “peligrosos” por lo que establecemos que no es el delito sino la “posibilidad” de llegar a él. Esta mirada proveniente de la criminología positivista impregna el discurso policial y como ya establecimos en otra parte de este capítulo, no importa el delito consumado jurídicamente sino aquel que se está por cometer, es decir, la mirada policial recae en sobre el delincuente y su conducta y no en el delito cometido. Por su edad, por ser pobre, por ser homosexual, será “sospechado” y la sospecha es tan sólo una posibilidad.

Lo que no es una posibilidad es la criminología positivista, si bien sus ideas son de principios de siglo XX, continúa aún vigente y goza de muy buena salud. Este saber que brindó y continua haciéndolo ciertos modelos explicativos de la sociedad y del delincuentes, modelos claro está donde un grupo social debe ser defendido de otro grupo, que en nuestro análisis son los jóvenes “rebeldes inadaptados” cuyas mentes enfermas, ambientes nocivos y a las que sumamos diversas circunstancias sociales se encuentran más proclives a caer en el delito. Y lo describen de la siguiente manera:

Desde el punto de vista de la criminología una de las funciones más importantes de la personalidad es el desarrollo de la conciencia y del sentido moral. “La conciencia moral puede ser definida como la función de la personalidad que consiste en confrontar los impulsos, las tendencias y las acciones propias con el sistema de normas éticas que han sido aceptadas como válidas. Es una capacidad que, como la de hablar o pensar es innata y que también requiere para su desarrollo de la maduración y del aprendizaje. La conciencia tiene una función preventiva, la de reprimir y suprimir ciertos impulsos y una función punitiva, que consiste en generar remordimiento y sentimientos de culpabilidad, los cuales a la vez suscitan impulsos reparatorios o autopunitivos”. (M.P Nº 46, Oct/Mzo. 81, p. 39)

La cita anterior nos parece importante porque sintetiza la mirada policial sobre los sujetos construidos como delincuentes, y los considerados anormales entre los que podemos incluir la categoría de los jóvenes “inadaptados”, los cuales poseen en común, para la publicación, la escasez de conciencia moral, producto en “algunos casos a la influencia del medio (el mundo del hampa), o bien debido a causas psíquicas”. (M.P. Nº 46, Oct/Mzo. 81:39)

Además esta construcción del sujeto que delinque y de los anormales cuya ausencia de conciencia moral los lleva a atentar contra la sociedad, nos permite establecer que la policía mira al delito como un acto humano contra las normas de la sociedad a la vez que legitima el accionar policial sobre el joven construido como “peligroso” por considerarlo como una amenaza que de no controlarlo a tiempo puede causar un gran daño social.

Por lo tanto podemos establecer que este afán por “prevenir el peligrosismo” esta acentuado en la idea de “defensa social”. Defender a la sociedad de este grupo significa en principio hacerlos propietarios y portadores de todos los vicios, drogas, delincuencia, prostitución, homosexualidad, abandono convertirlos en “lacras sociales”, en lo “degenerado” y por ende productores de delincuencia que enferman a un país. Lo cual legitimará el accionar policial a través de una serie de políticas y prácticas todas orientadas a sujetar, corregir y readaptar la conducta de los jóvenes cuyo fin no es otro que convertirlo en “elemento útil” para la sociedad y que analizaremos en el apartado siguiente.

El análisis de las diversas causas que generan la conducta desviada en los jóvenes nos permitió establecer que para la década del 80' continua vigente el saber de la criminología positivista el cual establece que ciertos ambientes o ciertas características psicológicas son predisponentes de la conducta delictiva. Este saber que define lo anormal como portador de cierto peligro social, impregna el discurso policial que traza en sus notas la relación entre ciertos sujetos sociales y su entorno como lo dejamos establecido con la figura del joven consumidor de drogas y la variedad de familias tóxicas como factor influyente de su adicción, o la mente insana de los homosexuales y los “menores en riesgo”, hijos de familias pobres, que por la ausencia de recursos materiales y morales los exponen al vicio y a la delincuencia.

Mirados a través del cristal de la criminología los jóvenes “rebeldes inadaptados” son representados como portadores de “peligro social” que habrá que disciplinar para borrar cualquier tipo de amenaza siempre en pos de “defender a la sociedad” de la cual también ellos forman parte. Aparece así un saber que define quiénes son los “peligrosos” y quienes no, además de dejar establecido de quien se debe defender a la sociedad, como bien lo señala Foucault (1976), hay un poder que define y un saber –en tanto justificación científica de tales definiciones – que se ensamblan y refuerzan mutuamente.

Pero antes de continuar queremos mencionar que en el discurso policial “defender a la sociedad” se establece abriendo varios frentes. En nuestro análisis hay que “defender a la sociedad” del “joven tóxico”, del “joven homosexual” y “del joven delincuente”. Sin embargo aparece un cambio en la mirada que tiene la policía sobre la figura del “menor en riesgo”, que producto de su entorno se convierte en “víctima”, por lo que también deberá “defender” hasta de sus propias familias. Aparece así una gradación del peligro y de la persona que lo porta, que permite identificar a los “menores en riesgo” como víctimas y por ende menos peligrosos que el adolescente consumidor de drogas y el homosexual cuyas mentes enfermas por el vicio son portadores de un gran peligro.

Para “defender a la sociedad” la policía pone en funcionamiento ciertos “mecanismos de poder” dirigidos a disciplinar el cuerpo de los sujetos para domesticarlos, adaptarlos, corregirlos y convertirlos en elemento útil para la sociedad, convirtiéndose en un “aparato disciplinador” cuya tarea preventiva se complementará con la desarrollada por otras instituciones sociales como la familia, la escuela y la iglesia todas orientadas a garantizar un determinado orden social.

La problemática de los jóvenes y la necesidad de su disciplinamiento nos permitieron poner este planteo en un plano más amplio que es la crisis de autoridad experimentada por todas las instituciones de la sociedad tradicional, de sus valores incluida la policía¹⁷. Autoridad que es fundamental para llevar adelante cualquier tipo

¹⁷ Recordemos que el “proceso de reorganización nacional” que comenzó en 1976, políticamente produjo un debilitamiento de todas las instituciones de la sociedad argentina de la que no quedó exenta la Policía Federal Argentina, por lo que consideramos que una lectura transversal de los

de actividad disciplinadora. Recordemos que entre los “ataques que la juventud” recibe o factores que enfermaba a los jóvenes se hizo mención del “materialismo”, del “subjetivismo”, el “ateísmo”, el “mal uso de libertades” valores todos donde prevalecen los “deseos” del hombre por sobre lo que la norma y la obediencia a una autoridad quisieran.

artículos expresan ese clima social convulsionado, la crisis política e institucional experimentada en nuestro país y que la revista colocó en un plano más amplio: de crisis de la sociedad tradicional, de sus valores y de sus instituciones claves.

CAPITULO Nº 3: Cuando de encausar conductas se trata.

En este capítulo nos ocuparemos de analizar las formas en que la revista relata las prácticas y políticas llevadas adelante por la policía sobre los jóvenes, con la finalidad de encausar la conducta de los sospechados de delinquir.

La revista retoma en muchas notas los temas relacionados a la “minoridad”, resulta clave en su relato entender que pasa con los jóvenes:

En ese constante enfrentamiento con problemas sociales latentes en todo tiempo y estado de la humanidad -tradicionalmente- siempre prestó especial interés a aquellos vinculado a la infancia y a la juventud. (M.P. Nº 46 Oct. 80 Mzo. 81:2)

De las notas recabadas surge como fundamental para la policía evitar que los jóvenes caigan en conductas antisociales. Nada más importante que la investigación de las causas y la “prevención” encaminada hacia los menores abandonados, expuestos o delincuentes.

Sin la pretensión de elaborar un trabajo histórico sobre la actividad que ha llevado adelante la policía en relación a los jóvenes, creemos necesario recordar que su preocupación por el “menor en riesgo” comienza en el año 1869, y así lo describe un suplemento de la Comisaría del Menor, publicado en la revista Mundo Policial:

7-1-1869

Se remite al Departamento a todos los muchachos que se encuentran vagando en las calles o en los atrios de las iglesias o vestíbulos de los teatros.

3-5-1875

El jefe dispone que se remitan al departamento a todos los menores de ambos sexos que se encuentren en las calles tocando música ambulante.

1-1-1898

La Jefatura Beazley requirió del Poder Ejecutivo la habilitación de una casa de corrección para los menores entre los 10 y 18 años, condenados a la pena de prisión o arresto y para los que se hallaren a disposición de los defensores de menores o de la policía, medida esta que el 28 del mismo mes fue ampliada a los huérfanos o abandonados menores de diez años, en local separado.

31-12-1901

En la orden del día de la fecha, durante la jefatura de Fraga, se expresaba: "...la acción tutelar de la policía no debe limitarse a garantizar el orden y la seguridad de la ciudad, a proteger la vida y hacienda de los ciudadanos, sino que su misión debe ser más amplia para extirpar los males sociales, entre ellos el que deriva del crecido número de niños que sin pan, sin hogar arrastran su miseria por la calle. (Folleto Policía Federal Argentina, sobre textos de la División Comisaria del Menor, en MP.N°50, sin página)

Para el año 1911, bajo la Jefatura de Dellepiane, se propició la creación de un asilo policial para huérfanos, en 1920 se habilitó la alcaldía de menores con alojamiento para 100 niños y en 1954 se creó la granja policial de menores de La Tablada.

La actividad de "protección al menor" además implicó como los establece Ruibal (1993) "una ampliación en las funciones de policía, orientada al bienestar social y la salud pública llevadas adelante por la institución en atención al menor y la familia" (p.84). En este sentido debemos recordar que desde la Ley Orgánica, en su artículo 1ro., confiere las funciones de policía de seguridad y judicial en Capital Federal y en el territorio de las Provincias dentro de la jurisdicción nacional, y comprendidas en aquellas funciones encontramos la de "prevenir y averiguar delitos", proveer a la seguridad de las personas y "colaborar en la protección de menores e incapaces", tarea esta última especificada en los artículos 134, 135, 136 y 137 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina.

La tarea preventiva no solo continuó sino que además se acentuó para el año 1981, momento en que se crea la Comisaria del Menor¹⁸, cuyo fin es aumentar la "tutela policial" en materia de minoridad, además dejar en claro la orientación que se le va a imprimir a esta comisaria:

¹⁸ En Capital Federal, la Comisaría del menor fue inaugurada el 24 de noviembre de 1980 por el General Jorge Rafael Videla, asistiendo también el General Harguindeguy, el Jefe de la Policía Federal Argentina, Dr. Juan Bautista Sasiaín (General de división), el Subjefe de la Policía Federal Argentina Martín Emilio Blottner (Comisario General), el Director General de Asuntos Judiciales, Dr. Antonio Salvador Musolino (comisario mayor), el Jefe del Departamento de Minoridad, Comisario Inspector Dr. Enrique Luis Plescia. Se designa a cargo de la jefatura de la Comisaría del Menor al Comisario José Antonio Ferraro, y como segundo jefe, al Subcomisario Juan José Gadea (Guemureman, S. Daroqui, A. (2002) "La niñez ajusticiada: la construcción del « sujeto menor»", p.181)

En su obra la “La Menoría”, editada en diciembre de 1941 por la Biblioteca Policial, Leopoldo Lugones (hijo) nos habla de una Policía de Menores con un visionario encausamiento de métodos aplicables a una delincuencia precoz para evitar -según decía- “el brusco surgimiento de una personalidad aviesa y proterva”. Todo esto sin olvidar el apotegma renombrado: una institución de orden preventivo. Transcribe Lugones en dicho libro una nota que data de 1922 del Sr. Juez Correccional Dr. Francisco Oribe porque encaja exactamente en la orientación que direcciona a esta flamante COMISARIA DE MENORES. Decía Oribe: “no es bastante la sola acción policial dentro de sus funciones generales, políticas y judiciales; la Ley 10.903 requiere de una policía de costumbres, cuya acción continua sea un freno social que desvíe o detenga la inclinación al delito en aquellos menores cuyos hogares desorganizados no tienen los medios ni los estímulos capaces de sustraerlos a los peligros que los acechan”. (M.P. Nº 46 Oct. 80 Mzo. 81:3)

Este artículo deja establecido que la policía es una institución de “orden preventivo” y con respecto a las políticas de minoridad que lleve adelante prestará apoyo a la Ley 10.903, también conocida como Ley Agote, promulgada el 21 de octubre de 1919, entendida como el “eje y fundamento del tratamiento y protección de menores” (M.P. Nº 46 Oct.80 Mzo. 81:2). Su misión ya no será únicamente “mantener el orden y la seguridad de los ciudadanos” sino que además estará orientada a prevenir las conductas antisociales de los jóvenes y los menores que la ley describe como “los menores en riesgo material y moral”¹⁹.

Así el Estado y sus instituciones, por medio de esta Ley, adquieren el poder de “tutela” no solo sobre “el niño problema”, sino también sobre su familia, cuyo fin no es otro que el de controlarlos y disciplinarlos para convertirlos en personas “útiles”

¹⁹ En el Capítulo Nº 1 de este estudio establecimos que la “Ley Agote”, en su artículo 21 entiende a la situación de “riesgo moral o material” como: “abandono material o moral o peligro moral, la incitación de los padres, tutores o guardadores a la ejecución por el menor de actos perjudiciales a su salud física o moral, la incitación por los padres, tutores o guardadores a la ejecución por parte del menor de actos perjudiciales, su frecuentación a sitios inmorales o de juego, con ladrones o gente viciosa o de mal vivir que no habiendo cumplido 18 años vendan periódicos, u objetos de cualquier naturaleza que fueren, en las calles o negocios públicos, o cuando en estos sitios ejerzan oficios lejos de la vigilancia de sus padres o guardadores, o cuando sean ocupados en oficios o empleos perjudiciales a la salud o a la moral”. Lo cual da cuenta de una ley que tipifica y da soporte a la necesidad de tener que tomar ciertas “medidas de control” sobre la población de los menores identificados en “situación de riesgo”.

para la sociedad. Esto que comenzó a finales del siglo XIX, y dio origen a la creación de lugares de encierro para la “corrección” y “readaptación” de los jóvenes de la época, continúa vigente para la década del 80’ y en la que la policía no quedó ajena. En palabras de Beatriz Ruibal:

La Ley agote, tanto como su discusión que la precedió no fueron ajenas a la Institución policial. Nuevamente nos enfrentamos a la policía concebida en un sentido clásico y a que la participación en materia de minoridad implicaba garantizar una vez más el papel de la policía como desdoblamiento del poder central. (Ruibal, 1993:87)

Por lo tanto podemos establecer que con “la práctica de la prevención” amplió la función de la policía la cual se va a dedicar además de garantizar el orden y la seguridad a limpiar las calles de los “males sociales”, en los que podemos incluir a los niños en riesgo, a los jóvenes que producto de su inexperiencia y vulnerabilidad propia de la edad se convierten en una “clase peligrosa” y sin dejar de tener en cuenta a los “jóvenes inadaptados” que producto de su ambiente y ciertas características psíquicas son propietarios de delincuencia, vicios y todo lo que corrompe a una sociedad “sana”.

Recordemos que en los capítulos anteriores dejamos establecido que la policía, a través de la revista Mundo Policial, identifica a los jóvenes como “rebeldes adaptados” y a los “rebeldes inadaptados”, categoría esta última que encierra a los adolescentes consumidores de drogas, homosexuales, y a los “menores en riesgo” cuyos hogares desorganizados son incapaces de evitar el desvío de su conducta. Estos son los hijos de matrimonios de padres separados, hijos de padres drogadictos, de padres alcohólicos, de padres golpeadores que producto de sus vidas miserables no poseen los recursos necesarios (morales y materiales) para evitar que sus niños caigan en delito. Ellos y siguiendo los planteos de Alessandro Baratta:

Son regularmente encuadrados en el grupo social de los marginales y peligrosos, extranjeros, jóvenes, tóxico-dependientes, sin familia, sin trabajo o sin una calificación profesional”, respectivamente en oposición claro está al grupo social garantizado y ‘respetables’. (Baratta, 1997, en Daroqui, 2003: 03)

Sobre este grupo “peligroso” recaerá la mirada policial que los convierte en “sospechosos” de llevar adelante conductas antisociales. Por lo tanto habrá que

defender a la sociedad y la mejor manera será poner en funcionamiento tareas cuyo fin es la prevención del delito, pero cuando el accionar policial está abocado a sus tareas de prevención se desarrollará un doble proceso de “estigmatización” y “judicialización”, así lo explica Silvia Guemureman:

Cuando el accionar policial está abocado a “sus tareas de prevención del delito”, la situación es distinta. Cobra especial relevancia lo que hemos dado en llamar “las aprehensiones y las detenciones policiales. La “aprehensión” de adolescentes y jóvenes se produce cuando se encuentran imputados o sospechados de la comisión de un delito y es la que dispara la maquinaria que desarrollará el doble proceso de “estigmatización” y “judicialización” que se constituirán en los factores determinantes en la construcción del “sujeto menor desviado-peligroso”. (Guemureman- Daroqui, 2001:173)

Si bien coincidimos en gran parte con los planteos de Guemureman y Daroqui, en cuanto a que los jóvenes al ingresar a la comisaria, son judicializados, ingresan las vallas de la justicia que los convierte en “sujetos menores” sospechados de caer en delitos y por ende “peligroso”, también debemos considerar que la construcción de sentido “sujeto menor desviado”, o la construcción de “clases peligrosas” no es propiedad exclusiva de la policía, como bien lo establece Mariana Galvani, en su estudio sobre las Fuerzas de Seguridad en la Argentina, en la siguiente tesis:

En definitiva, discutimos con los postulados que dejan entrever algún tipo de autonomía policial respecto de la definición de quiénes son sus “enemigos”²⁰: estos son delimitados estatal y socialmente. Planteada la demarcación que sea, la policía actuará sobre esos “otros”. Y en la práctica concreta es donde recién puede generarse algún tipo de autonomía (relativa). (Galvani 2009: 5)

Por lo tanto en este capítulo nos ocuparemos de analizar las tareas que lleva adelante la policía para sujetar o encausar la conducta de aquellos menores y jóvenes considerados sospechosos de caer en el delito y por ende que representan un peligro potencial para la sociedad.

La Institución policial se muestra preocupada por comprender la realidad evolutiva de los niños, adolescentes y jóvenes y su bienestar integral. Desde 1960 puso en funcionamiento la dependencia “División Actividades Juveniles”, que tiene por

²⁰ Para un análisis de la construcción del otro en clave de enemigo en la PFA ver Galvani, M (2003).

finalidad el “crecimiento y el bienestar” del niño en los planos físico, psicológico y social, evitando que permanezca inmerso en la confusión o carentes de valores éticos, sociales y espirituales necesarios para hacerlo “apto” para la sociedad. Para esto se puso en funcionamiento diversas actividades como:

Scoutismo, (...) para estimular el servicio a la comunidad a través de acciones solidarias y una permanente actitud de servicio (...) tareas deportivas que lleva a cabo la “Organización Deportiva Juvenil” (...) cuyo objetivo es que el niño tome conciencia social de su cuerpo y desarrolle una mente sana (...) También contamos con un “Gabinete psicológico y psicopedagógico” que nuclea las consultas de jóvenes y sus familias cuando existen problemas de aprendizaje y de adaptación al medio. Además de brindarle a los jóvenes que lo requieran el servicio de orientación vocacional. Estas actividades están abierta a la comunidad, que se presta en forma gratuita (...) Asimismo, durante el año lectivo se cumplieron visitas escolares a dependencias policiales, como a lugares históricos y culturales de nuestra ciudad, permitiéndole al niño desarrollar una conciencia ciudadana que posibilite afianzar su identidad nacional. (Suplemento “Crisol de Hombres”, en M.P Nº 46, Oct. 80/Mzo. 81, “LA PREVENCIÓN Y EL MENOR”, sin página)

Todas estas actividades puestas en funcionamiento por la policía tienen por finalidad estimular acciones solidarias hacia la comunidad. El grupo de scoutismo, está pensado para que los jóvenes hagan un buen uso del tiempo libre, y fomentar en ellos el amor a la familia y a Dios. En estos grupos los niños toman conciencia de sí mismo, de su cuerpo además de un desarrollo sano para su mente. Incorporan valores de respeto y de solidaridad para con el prójimo que facilitan la vida social y cuyo fin es la buena adaptación al medio social al que pertenece.

La actividad deportiva, se convierte en una herramienta a través de la que los adolescentes comienzan a respetar las reglas, e incorporan la noción ya no de “adversario” sino de “confraternidad” necesaria para la vida en comunidad. Todas estas actividades contribuyen a la adaptación de los jóvenes al medio social, a su conciencia ciudadana, requisitos básicos que atenúan disminuyendo la peligrosidad del joven.

Como ya hemos mencionado más arriba la policía no mira a todos los jóvenes de la misma tampoco les aplica a todos su tarea preventiva, por lo que establecemos que los destinatarios serán aquellos “rebeldes inadaptados”, es decir todos los

menores, adolescentes y jóvenes “anormales”, peligrosos o simplemente generadores de violencia. Corregirlos y readaptarlos será el lema.

Un artículo titulado “urbanismo y delincuencia juvenil”, extraído de “Policía Española”, y publicado por la revista *Mundo Policial*, establece a la ciudad como un espacio productor de violencia y de delincuencia juvenil, además de informar la actividad policial frente a este flagelo:

Quizá la violencia sea el signo infausto que caracterice a nuestro siglo, estigma que asuela por doquier sin distinción de polos de atracción. Su acción se revela cada vez más temeraria y cruel, requiriendo el empleo frontal, preventivo y represivo, de las fuerzas policiales del globo. La realidad mundial desnuda como nuevos flagelos que **reclaman terapia**, el vagabundeo callejero, el llamado “patoterismo” y el delito protagonizado por menores. Europa no es ajena. (MP, N°54, JUL/DIC 86: 13)

La nota además de detallar que la delincuencia juvenil es un problema que ha tomado dimensiones internacionales, también establece que las medidas de prevención del delito que debe llevar adelante la policía se basan en dos estrategias: “terapéutica” para los sujetos corregibles y “represión” para los incorregibles o delincuentes.

En nuestro análisis podemos establecer que los “menores en riesgo” y “los jóvenes inadaptados”, que a causa del vicio, la droga y los ambientes promiscuos son proclives a caer en el delito, se convierten en los “otros” que encierran un gran “peligro” por lo que requieren de una especial “intervención”, cuyo fin es convertirlos en elemento “útil” para la sociedad de la que forma parte. Motivo por el cual se reclamará “terapia” para los menores que vagan por las calles, para el “patoterismo” y el delito infanto juvenil.

La Policía de Seguridad de Menores, actúa como una policía de costumbre, controlando y evitando la inclinación al delito, basando su actividad en “la vigilancia de prevención y protección”, para lo cual pone en funcionamiento “servicios de brigadas” de ambos sexos, con personal idóneo y especializado que patrulla la ciudad con el fin de proteger a los “incapaces”.

La policía lleva adelante dos prácticas: “prevención y tratamiento”. Tratamiento para todos aquellos que producto de su ambiente promiscuo o de

afecciones mentales son proclives a caer el delito. Así queda establecido en un artículo titulado “Primer Congreso y Torneo Policial sudamericano”, realizado en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay.

Si efectuáramos un análisis de las “Conclusiones y Recomendaciones” transcritas observaríamos que se han logrado una serie de medidas que tienden a unificar criterios preventivos esencialmente tutelares y métodos de lucha que intentan erradicar la delincuencia infanto juvenil.

Es necesario que las Policías Sudamericanas inicien una constante política de cooperación a fin de lograr medidas correctoras y efectivas en el trato con menores.

No debemos olvidar que el menor como célula primaria en vías de desarrollo merece un especial cuidado y dedicación por parte de nuestra sociedad actual a fin de lograr su correcta formación.

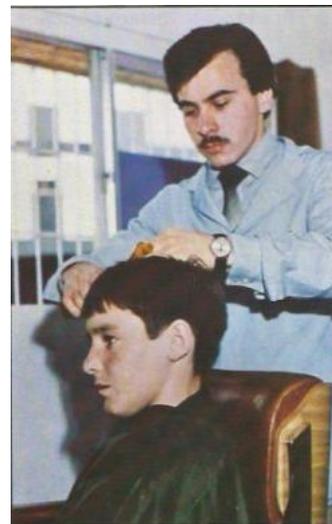
Y en este proceso, cabe destacar la importancia de nuestra institución que se encuentra en un continuo proceso de actualización instrumentando en un plano real las bases programáticas en materia asistencial, educacional y deportiva. Ello tiende a lograr que el niño y el adolescente preventivamente no logren ingresar en el camino del delito y que en su caso se adopten las medidas para lograr su recuperación cómo elemento útil en nuestra sociedad actual y futura. (MP, N°45, Jul/sep de 1980:50)

Como habíamos mencionado anteriormente la función de policía se amplía con el desarrollo de programas asistenciales, educacionales, y deportivos que tienden a evitar que los jóvenes caigan en el delito y en caso de que hayan incurrido en el mismo se les aplicará un tratamiento para “recuperarlo” como elemento útil para la sociedad. El artículo también aclara que no basta sólo con el accionar preventivo desarrollado por la policía sino que el concepto de “prevención” debe imponerse a otros agentes sociabilizadores, cómo la familia y la escuela. Todas las instituciones sociales deben ejercer su acción preventivas antes que los jóvenes se vean implicados en hechos delictuosos o para evitar conductas antisociales. Recordemos la importancia de la familia, la cual “inyecta a los niños de la educación necesaria para defenderse de las lacras sociales que los enferman”. (MP, N°45, Jul/sep de 1980: 49)

Frente al flagelo de delincuencia infanto juvenil se construye una policía cada vez más capacitada, equipada con los medios y recursos necesarios para combatir estos “peligros” que amenazan a la sociedad. Razón por la cual un grupo de

profesionales capacitados recibirá al menor que ingrese por las vallas de la justicia para armarles un legajo acorde a su situación. Así lo describe la siguiente nota:

A través de un grupo de profesionales médicos, psicólogos y asistentes sociales, serán los encargados de armar un legajo del menor sobre “su historia psicosocial”. También se procederá al armado de un “legajo personal” sobre el menor, en donde se vuelcan sus datos filiatorios y morfológicos, una verdadera historia sobre el entorno familiar, social y sus características psicológicas obtenidas sobre la base de test de evaluación que practican los profesionales respectivos; se consignan también los datos médicos realizados por el profesional asignado acerca de su estado de salud, enfermedades anteriores y actuales, maltratos desnutrición, etc. Consta también en el legajo las huellas dactilares del menor para su indubitable identificación. (Folleto Policía Federal Argentina, sobre textos de la División Comisaria del Menor, en MP.N°50, Oct. /Nov./Dic. 1984, sin página)



Estas imágenes acompañan e ilustran el texto transcrito más arriba sobre el trabajo que realizan los profesionales de la institución en materia de minoridad.

Legajos que favorecen a la “concentración de información” no sólo del menor sino también de su núcleo familiar. Información precisa para identificar, clasificar y controlar será de utilidad para identificar y poder intervenir a ciertos adolescentes que por consumir drogas, por tener una condición sexual diferente, por ser pobre o simplemente por su edad serán construidos como delincuentes. Por lo tanto y no bastará solamente con que la policía cumpla con su función de “reprimir” el delito, sino que fundamentalmente habrá que “prevenirlo” para lo cual actuará sobre el

“estado peligroso” de los niños, adolescentes y jóvenes antes de que el delito se realice²¹.

La sospecha policial conduce a la práctica de la “aprehensión de jóvenes”, y su correlato estigmatizante que convierte a los jóvenes en “peligrosos” y al niño en “menor”.

Otro de los objetivos que lleva adelante la Comisaria del Menor, es la de brindar un “tratamiento” a los niños judicializados, pensado y desarrollado acorde a los informes psicológicos, clínicos y ambientales de los profesionales. Se les proporcionará asistencia alimentaria, higiénica y el profesor de educación física desarrollara diversas actividades orientadas a ocupar el tiempo libre. También la “guía espiritual” estará a cargo del capellán policial que lo asistirá espiritualmente. El menor recibirá el tratamiento por un plazo no mayor a los cinco días donde según las directivas del tribunal correspondiente serán entregados a sus familias o institutos según el caso.

“Vigilancia de prevención, protección y tratamiento” constituye la premisa en donde se sustenta la actividad funcional de la Policía de Seguridad de Menores y remite al conjunto de servicios públicos que asegura el mantenimiento del orden social previniendo el cometido de delitos por parte de los menores. Y lo describen de la siguiente manera:

Por fin es oportuno recordar las palabras del Dr. Jorge E. Coll, pronunciadas en una conferencia dictada en la Universidad Nacional de Córdoba en 1930 y que hoy conservan clara vigencia: la protección de la infancia desvalida no es cuestión de puro sentimentalismo, sino una obra inteligente de defensa social; imperativo moral y de justicia que traduce una aspiración de mayor cultura. (Folleto Policía Federal Argentina, sobre textos de la División Comisaria del Menor, en MP.N°50, Oct./Nov./Dic. 1984, sin página)

²¹ Sozzo, M (1999), establece que el ejercicio del poder por parte de la policía se cristaliza en dos funciones básicas: *prevención y represión del delito*. Estableciendo una distinción entre la prevención *pos delictum* y la prevención *ante delictum*, que pasó a integrar el “sentido común” criminológico. La prevención *ante delictum*, interviene antes que el delito se cometa, sobre aquellos que tienen una predisposición para producirlo en función de sus rasgos psíquicos y sociales y que por ende se encuentran en estado peligroso. La prevención *pos delictum*, interviene después que el delito legal se ha cometido y apunta a la corrección del delincuente. Por lo tanto, habrá que actuar sobre el estado peligroso de los “anormales, sobre los delincuentes naturales”, para evitar que el delito se produzca.

La creación de la comisaria del menor, pone de manifiesto el interés de la Institución de afianzar su sistema de aprehensión de menores en riesgo, el que se expresa en su doble modalidad de fijación de estos a espacios de encierro por un lado; y la búsqueda de corrección para su adaptación.

Las políticas preventivas llevadas adelante en materia de minoridad convierten a la institución policial en un “dispositivo de control”, que bajo el discurso de “proteger a los incapaces” no hace más que “intervenir” a todos los individuos que representen una “amenaza” y un “peligro” para la sociedad. Intervención que convierte a los jóvenes en objetos más que sujetos de derecho.

Podemos establecer que con respecto a lo que la policía considera como una amenaza se desarrolla una política de doble cara: “control y protección” que refiere a la potencial amenaza que se vislumbra a partir del peligro que representan los “rebeldes inadaptados” para el sistema social imperante de la época. Esto obliga a la Institución a estar cada vez más “capacitada y especializada” para combatir o por lo menos reducir la capacidad de amenaza de los “rebeldes”, todo esto en el marco de la “defensa social”.

El concepto de “defensa social”, legitima la práctica policial de control y de protección de un determinado sector social de la población considerado “peligroso”. En nombre de la defensa social se somete a un determinado grupo de sujetos, al control, readaptación y porque no a la represión.

También en la producción discursiva de las notas analizadas aparece la idea donde el delincuente o lo que se considera una amenaza debe ser separado de la sociedad, frases o títulos como: “El joven frente a la sociedad” (M.P. N° 45 Jul./Sep. 1980: 34) da cuenta que el adolescente es ubicado por fuera y por ende en contra de la sociedad.

Según Michel Foucault:

Ha sido absolutamente necesario constituir al pueblo en sujeto moral, separarlo pues de la delincuencia, separar claramente el grupo de los delincuentes, mostrarlos como peligrosos, no solo para los ricos sino también para los pobres, mostrarlos cargados de todos los vicios y origen de los más grandes peligros. De aquí el nacimiento de la literatura policial y la importancia

de periódicos de sucesos, de los relatos de horribles crímenes. (Foucault, 1975:91)

El concepto de “biopoder”²² acuñado por Foucault (1976), refiere a las prácticas desarrolladas por los Estados Modernos de explotar diferentes técnicas para controlar a la población. Sostiene que una de las formas de poder que desarrollan estos Estados es la de construir a los delincuentes como ese sector cuya existencia representa un peligro para la vida. Por lo que el Estado (moderno), ejerce su poder y lo centraliza “haciendo vivir más” solo a una parte de la población. Este poder que se basa en la creación de un “enemigo” representados en los delincuentes que encarnan todos los vicios y justifica su muerte, en tanto se presentan como un peligro biológico frente a la vida a ser defendida.

En este marco y teniendo en cuenta que la policía, es la institución estatal encargada de prevenir y reprimir lo que socialmente es tipificado como delincuente, es interesante abordar como lo venimos haciendo desde nuestro primer capítulo, el análisis de cómo mira al joven y así entender como el Estado —a través de su institución clave la PFA- expresa su modo de mirar, controlar, reprimir y administrar a los sujetos disruptivos de una sociedad.

En torno a la noción de “estado peligroso” y al “derecho” que de la sociedad tiene que ser defendida y protegida se diseñan diversas prácticas policiales de control cuyo fin será garantizar la seguridad de un grupo frente a los peligros contra “la vida a ser defendida”.

Esto obliga a la Institución a estar cada vez más “capacitada y especializada” para combatir o por lo menos reducir la capacidad de amenaza de los “rebeldes”, todo esto en el marco de la “defensa social”.

El concepto de “defensa social”, legitima la práctica policial de control y de protección de un determinado sector social de la población considerado “peligroso”. En nombre de la defensa social se somete a un determinado grupo de sujetos, al control, readaptación y porque no a la represión.

²² Michel Foucault introduce y analiza este concepto en La Voluntad de Saber, primer volumen de su Historia de la Sexualidad.

Con la creación de la “comisaria del menor”, se establece una diferencia entre la “delincuencia adulta” y la “delincuencia infanto juvenil”. Varios artículos mencionan que a los menores no hay que tratarlos como delincuentes sino como menores. Esto proporciona una mirada más comprensiva donde el adolescente es víctima de sus circunstancias, son estas las que los conducen a delinquir. Razón por la cual no se le debe aplicar un castigo, sino que se le otorga la posibilidad de “corrección y adaptación”, ni siquiera es conveniente ponerlo en la cárcel²³ con otros delincuentes ya que esto lo perjudicaría más, sino que por el contrario el menor requiere de un trato diferenciado y de una policía especializada para abordar de manera positiva las problemáticas de esta “población en riesgo”. Así lo establece un artículo titulado “la Policía de Menores”, extraído de la Revista Int. De Policía y Criminalista, N° 301, en donde se describe la necesidad de un policía “técnico especializado” en menores en riesgo. En la nota se detalla cómo debe comportarse el policía frente al menor y a la familia:

No hay que olvidar que la imagen de un policía, cualquiera que éste sea, en principio es para el público la del representante de la ley. Esta imagen es buena por cuanto el policía, por su profesión, está investido de una autoridad. No es asistente social ni educador: no debe existir el equívoco. Es policía y debe seguir siéndolo. Una dilatada experiencia personal permite afirmar que el menor y la familia se lo agradecerán. Por imperativo de la ley, sanciona; pero al mismo tiempo protege.

Dentro de este mismo enfoque, se admite perfectamente por el menor y su familia que pueda —e incluso que deba— dedicarse a investigaciones. Su impacto psicológico no ganará nada creyendo cuanto le digan los interesados sin ninguna clase de comprobación. Si obra así, la relación vendrá a ser superficial y le será imposible profundizar en las causas del comportamiento antisocial. Si, por el contrario, ejerce su cometido de policía, conseguirá del menor y su familia una confianza en su lealtad que podría abrir camino a muchas mejoras. (MP. N°47, Abr. /Oct. 81: 30)

El artículo describe una suerte de decálogo sobre cómo debe ser o actuar el policía especialista en minoridad:

Debe saber escuchar y no debe perder de vista el respeto al próximo no maltratará ni humillará nunca (...) Se puede decir todo a condición de saberlo

²³ En este sentido parece que se hace realidad la teoría de sociológica de de la asociación diferencial, desarrollada por Sutherland, cuando expresa que muchos criminales y delincuentes se reclutan entre aquellos que han tenido acceso a una subcultura existente de la que han adquirido hábitos, motivos, actitudes y habilidades de carácter criminal.

decir. No dudará en hacer ver a los padres su grado de responsabilidad (...) tampoco hay que olvidar que se debe tratar al menor como menor y no como delincuente (MP. N°47, Abr. /Oct. 81: 31).

Pensar la prevención nos obliga a interrogarnos no sólo sobre como la policía define y clasifica a los actores que debe intervenir para prevenir el delito, que prácticas de intervención policial son desarrolladas para actuar sobre un sujeto o grupo de tales, sino que además nos permite delinear cómo se piensa a sí misma la policía²⁴ y cómo piensa al “otro”, a la vez que actúa como “marco performativo”, que guía su accionar y sus prácticas de intervención.

A partir de la identificación del “joven problema” se delinea una determinada “identidad policial”, como ya mencionamos anteriormente una policía “capacitada”, “técnica”, especializada en temas de minoridad y familia. Una policía que “protege a la vez que sanciona” y cuya identidad no debe confundirse nunca con la de un educador, ni con la de un asistente social. Razón por la cual afirmamos junto a Bonelli que:

Se construye una identidad policial, que delinea un modo del “ser policial”, quiénes son, cómo son, cuáles son sus funciones, en que problemáticas inciden, cómo actúan, cuáles son sus valores éticos y morales que sostienen y quiénes y cómo son los “otros no policías”. (cfr. Bonelli, et al., 2009)

Por lo tanto establecemos que los jóvenes consumidores de drogas, adolescentes homosexuales, los delincuentes y los menores en riesgo, se convierten en esos “otros” que la policía se compromete a proteger, a controlar y según sea el

²⁴Recordemos que partimos del supuesto de que las identidades son el producto de una construcción, de acuerdo a las siguientes palabras de Arfuch: “la identidad sería entonces no un conjunto de cualidades predeterminadas, raza, color, sexo, clase, cultura, nacionalidad, etcétera. Sino una construcción nunca acabada, abierta a la temporalidad, a la contingencia, una posición relacional solo temporariamente fijada en el juego de las diferencias”. (2002, p.21). La revista *Mundo Policial*, como todo House Orgam, tiene la función de construir el “ideal policial” (cfr. Bonelli, et al., 2009). Así para definir la características identitarias del “nosotros”, se hace precisa la construcción de una “otredad”. Y esta otredad posibilita la elaboración de un tipo de racionalidad acerca de la relación nosotros/ ellos.

Además, destacamos que entre sus funciones tiene la de “brindar una preparación cultural de nuestros hombres, cada vez más integral, cada vez más necesaria” (M. P. julio/sep. de 1980, N°45:1). Lo que da a la revista una marca propia, es su objetivo de colaborar en la construcción y reforzamiento, tanto de la “identidad policial” de sus miembros, como los aspectos claves de la imagen de la institución.

caso se procederá a corregir y readaptar o reprimir, transformándose así en una alteridad necesaria que forma parte constitutiva de la subjetividad policial (Galvani, 2009)

Las notas analizadas muestran una policía capacitada, formada y siempre en busca de más conocimiento para afrontar los embates que la delincuencia le presenta. Se requiere así de una “policía técnica”, conocedora no solo del menor y sino también de su familia. Conocer el entorno donde crecen los jóvenes le brinda una visión más integral del menor, y una mayor comprensión de su conducta. Esto legitima el discurso y el accionar de una “policía de investigaciones” dedicada a indagar las causas que llevan al menor a delinquir. Con respecto a las funciones que realiza la fuerza en materia de minoridad son dos: “sanciona” porque está investido de autoridad para hacerlo, ya que es “el brazo armado de la ley “pero también “protege” (M.P N°47, Abr/Oct, 81, pág. 30). Este discurso establece que no debemos confundir a un policía con un educador o un asistente social, aunque:

La imagen de autoridad debe duplicarse en una profunda comprensión de las situaciones y la psicología del interlocutor y por ello el policía especializado, debe en primer lugar saber escuchar (...) Tampoco hay que olvidar nunca que debe tratarse al menor como menor y no como delincuente. (M.P N°47, Abr/Oct. 1981:31)

La “policía técnica”, especializada en minoridad establece una dosificación entre autoridad y comprensión. Debe poseer información, conocer la legislación que regula la situación social y penal de los menores, las causas de sus conductas pero además debe conocer también la psicología de los jóvenes, los derechos de la familia, para actuar acorde a cada circunstancia logrando así mayor efectividad en su ejercicio.

La idea de “protección”, borra o anestesia la idea de “castigo”. Y decimos anestesia porque si la familia del menor no cambia su educación y modo de vivir (en muchos casos determinados por la pobreza en que se encuentran), lo cual no pasa solo por una decisión individual de las personas, sino por cambios estructurales profundos para sacar a los sujetos de la indigencia, el niño será “intervenido y aislado” de su núcleo familia, para luego fijarlo a ciertos espacios de encierro, entre los que podemos

mencionar a diversos institutos de menores, que de una u otra manera es también privarlo de su libertad. Muchos autores han escrito sobre como en Argentina, se fueron desarrollando los sistemas de aprehensión de menores, que no eran más que el correlato de políticas de control y dominación.

Como bien lo establece Baratta (1997):

Muchos coinciden en afirmar que la seguridad social tiene un precio en términos de reducciones de la libertad individual. El individuo asistido, es al mismo tiempo un individuo vigilado, controlado, estigmatizado, “minorizado” y reducido a la posición de individuo asistido y por lo tanto “desresponsabilizado”. (Baratta, 1997, en Daroqui, 2003:11)

Esto convierte al adolescente y al joven en objeto de intervención y no en sujeto de derecho ²⁵ y sobre él recaerá el discurso de la “tutela policial” basada en estrategias de prevención y represión del delito, que legitiman prácticas de control e intervención sobre esta población.

Por lo tanto establecemos que la política preventiva fundamentada en la “protección del menor”, llevada adelante por la policía se basa en la aplicación de medidas terapéuticas, de criterio asistencial, deportivo, recreativa que contribuyen al bienestar general de los jóvenes y por medio de las cuales se les brinda las reglas de socialización necesarias para su integración como elemento útil a la sociedad. De lo que se trata es de “corregir” a los inadaptados y “curar” a los enfermos. Con el discurso de “protegerlos”, se legitima la creación de instituciones para su control y encierro como es la comisaria del menor y se desarrollan políticas preventivas cuyo finalidad no es otra que la de borrar la “amenaza” de los que considera peligrosos: clasificados como “Delincentes precoz, desviados, abandonados, maltratados, carentes de valores morales, de vida desgraciada”, sujetos todos que por estar en situación de riesgo y por lo tanto en productores de delincuencia. Por lo que “habrá que protegerlos para protegernos”.

²⁵ Recordemos que la Ley Agote, que guía el accionar policial en materia de minoridad, forma parte del cuerpo normativo que muchos autores han reconocido como “doctrina de la situación irregular”, en contraposición de al dispositivo normativo moderno conocido como el “Paradigma de la Protección Integral”. Para más información ver García Méndez, E y otros (1991) en: “Ser niño en América Latina: de las necesidades a los derechos”, Editorial Unicri-ilanud-Unicef. Recordemos que nuestro análisis se centra en la década del 80’ y sólo recién con la reforma del año 1994 se incorporó la Convención Internacional de los Derechos del niño a la Constitución Nacional.

Otra de la población identificada por la policía como de “riesgo” son los “jóvenes consumidores de drogas”, construidos por la policía como “enfermos de peligrosa proyección social”. En líneas generales podemos decir que abundaban las notas sobre el consumo de drogas en la juventud. Es característico de la revista asociar al joven al consumo de marihuana y cocaína que si bien comienza como “experimentación”, luego termina convirtiéndose en una “epidemia social”, lo cual connota que la droga es concebida como una “enfermedad” y que además está tomando dimensiones importantes.

Las notas analizadas construyen al consumidor de drogas como “peligroso”, lo cual es bastante representativo del temor que representa para la sociedad tradicional, y dentro de ella de la institución policial y lo establece de la siguiente manera:

El dependiente de drogas de nuestro tiempo es considerado internacionalmente un enfermo y así lo definen los tratados que hemos aludido. Pero no cumpliríamos con nuestro propósito de objetividad en el análisis, si omitimos señalar que se trata de un enfermo con peligrosa proyección en el medio social en que viven. (MP, N°45, Jul/sep de 1980: 68)

El artículo deja establecido que la función de la policía en materia de estupefaciente se estructura alrededor de dos prácticas: de “prevención orientadas a desalentar el consumo de drogas y de represión del tráfico ilícito de drogas” (MP, N°45, Jul/sep de 1980: 68). Además de advertirnos que más allá de las acciones de prevención destinadas a reducir el consumo de drogas y la represión aplicadas al tráfico de drogas, se deben:

Revertir conflictivas situaciones socio-económicas, estimular la vigencia de la entidad familiar y acentuar la fe en Dios. A nuestro modesto criterio, en tales carencias anidan las causales de fondo que generan la adicción a las drogas en el hombre de nuestro tiempo. (MP, N°45, Jul/sep de 1980: 70)

La política preventiva llevada adelante por la policía se debe complementar o estar acompañada por el rol educador de la familia, la iglesia y las escuelas. Estas instituciones sociales contribuyen a encauzar la conducta de los jóvenes para que sean “hombres de bien”.

Recordemos que como analizamos en el capítulo dos, los factores ambientales son una constante en la mayoría de las notas analizadas y se convierten en un problema para la policía porque “enferman a los jóvenes”. Detallamos también que el cambio cultural producido en la década del 80’ por valores como el “subjetivismo”, el “materialismo”, la “sociedad de consumo”, pusieron en crisis a la sociedad tradicional y a sus instituciones como la familia, la iglesia que la policía custodia. Lo que queda manifestado es “la crisis de autoridad” de la época que no podemos desvincularla de una “crisis de obediencia”, motivo por el cual consideramos que la exhortación a la familia, a la escuela y a la Iglesia como canales que favorecen y contribuyen en la tarea preventiva que desarrolla la policía. Un artículo, escrito por Roberto Aníbal Pujol, Principal de la División Clero Policial, además de hacer referencia a los problemas de fe que se enfrenta la juventud convoca a las familias a que eduquen a sus hijos en la fe cristiana:

La juventud ha tenido siempre una gran capacidad de entusiasmo por las cosas grandes, los ideales elevados y todo lo que es auténtico. En base a ello la verdadera presentación de Cristo tendrá que ser eficaz.

En el adolescente aparecen desviaciones o problemas de fe; por un breve período o por un período prolongado. De naturaleza intelectual o como justificación de una postura que adopta personalmente ante problemas, pero ante los que siente su impotencia a la hora de poner la solución debida. Muchas veces estos problemas no son originariamente personales, sino que están causados por influencias ambientales como ser él: materialismo, racionalismo, subjetivismo, pornografía, inversión de la escala de valores, etc. (MP. N°46, Oct. 80/ Mzo. 81: 64)

La nota advierte sobre los problemas que enferman a los jóvenes y establece que la educación cristiana es una de las formas de evitar que caigan en el vicio. El discurso religioso se convierte así en otro modo a través del cual se encausan las conductas antisociales de los jóvenes.

El relato de la religión católica, el de la buena educación impartida desde la familia “bien constituida”, el discurso de ciertos “valores morales”, establecen límites a ciertas conductas y habilitan otras además de establecer lo que “se espera” de las personas. Esto no sólo diseña una determinada imagen de la sociedad sino que son discursos que actúan como ordenadores, en palabras de Pegoraro (2007), construyen un determinado orden social.

En los artículos analizados y con respecto al joven encontramos como mencionamos ya en otra parte de este análisis a la “juventud gris”, es decir un modelo u estereotipo sobre “ser joven” y una referencia constante a ciertos valores, ideas, ideales sociales, creencias aceptadas y para los sujetos que se aparten de lo establecido se creará un sistema institucional que funcionan como formas de contención y de “control social”.

El joven identificado como “vulnerable”, los menores como “incapaces” son el blanco perfecto para absorber los cambios culturales mencionados anteriormente, y a los que tanto teme la policía. Esto legitima un discurso de “intervención” y de “control”, ya sea desde la familia, desde la policía, desde la escuela y desde la iglesia. Se lo interviene por medio de la educación y de la formación, con el fin de seguir garantizando el orden establecido. En definitiva, para la policía la juventud encarna todos los riesgos para el orden social y todos los cuestionamientos de la sociedad tradicional.

Si la droga, la homosexualidad, la edad, es lo que convierte a los jóvenes en peligrosos, debemos destacar según los planteos de Galvani, que es lo “predelictual” de los jóvenes lo que pone en riesgo a una sociedad, por lo que “no se llama a reprimir a los jóvenes, sino a lo que puede convertirse en el desvío de los jóvenes” (Galvani, 2009:76), lo que en definitiva legitima su “control y sujeción”.

La “terapéutica” deberá imponerse a los “peligrosos” que a causa de su ambiente o ciertas enfermedades mentales se convierten en productores de delincuencia y serán separados de la sociedad.

La prevención recaerá así sobre esos “otros” que no son necesariamente delinquentes, entendiendo por ello aquellos que han cometido un delito tipificado en el Código Penal, y menos aún, autores de un delito tan aberrante como aquellos que atentan contra las personas, sino sujetos que han fracasado en el propósito social de ser convertidos en “hombres de bien”, acorde a los dispositivos que el Estado y la sociedad han puesto en marcha en su beneficio y para este fin. Se constituyen, de este modo, en “enemigos” a los que el Estado y por medio de él la policía se compromete a vigilar y controlar, a fin de evitar alarma y temor en los “ciudadanos”.

Si bien, los policías ponen en funcionamiento un modelo de sospecha, no configuran la idea social de delincuente sino que lo usa, lo utiliza (Saín: 2008). Se establece un vínculo entre delito y cierto sujeto social, el estigma emerge conformado socialmente y parece reproducido por la policía²⁶. Esto no hace otra cosa que evidenciar que en el discurso de la “ley y el orden” subyace una intolerancia y un autoritarismo frente al diferente.

A modo de cierre establecemos que la creación de la comisaria del menor en el año 1981, como lugar de encierro y de readaptación de los “menores en riesgo” muestra la continuidad y vigencia de la “ideología tutelar”, iniciada en nuestro país a finales del siglo XIX²⁷. Esta transferencia del poder de los padres al Estado y por medio de éste a la institución policial, sobre el derecho a corregir, sobre el derecho a reprimir a cierta población de jóvenes convierte a la institución en “instrumento del Estado” (Ruibal, 1998) legitimando su actividad preventiva y de reprimir lo que social y estatalmente se define como delincuente.

Cómo ya hemos establecido en otra parte de este análisis la actividad preventiva desarrolla por la Institución no tiene como destinatario a todos los jóvenes sino que se aplica en aquellos considerados “anormales” y “peligroso” no por el delito legal que hayan causado sino y como lo venimos demostrando, lo que los convierte en delinquentes es lo pre-delictual que habita en ellos, es su desvío a una determinada norma social. En este sentido retomamos los planteos de Foucault (1999), al establecer que las sociedades modernas son sociedades donde la norma se aplica al cuerpo que se quiere disciplinar.

²⁶ No debemos entender a la policía como un actor independiente de los valores que la sociedad y el Estado le asignan. La idea de delincuente y su asociación a un determinado grupo social es una construcción social y estatal, como bien lo establece Galvani (2009), es solo en la práctica policial donde se puede plantear una cierta o relativa autonomía.

²⁷ Recordemos que a finales del Siglo XIX, el Estado pone en funcionamiento cierto proyecto económico y político diseñado por los hombres de la Organización Nacional, que requirió perfeccionar los aparatos represivos y normalizadores de la sociedad para “un mejor control de la misma”. Controlar el elemento considerado nocivo será uno de sus objetivos y no le bastó con reprimir al vago, al anarquista, al inmigrantes, entre otros, sino que además debía ocuparse de sus hijos y la mejor manera fue desarrollando leyes (Ley Agote) y medidas esencialmente tutelares donde el Estado se hacía cargo de “los menores en riesgo” cuyos padres sin recursos económicos, ni morales conducen al menor hacia el delito.

Establecida la norma que pone el acento y reivindica ciertos valores como “lo ético”, “lo moral”, “la buena educación” y “el trabajo”, todo lo anormal se definirá en contraposición a esto. Son muchos los artículos analizados donde el “rebelde inadaptado” es puesto “frente a la sociedad” y estar “frente” es estar por fuera de la comunidad y de su norma, es decir que el joven pone en crisis a la sociedad y a sus valores. Consideramos que esta construcción narrativa legitima su control y según el caso su encierro, además a reforzar la función policial estructurada alrededor de dos prácticas “preventivas y de tratamiento”, cuyo objetivo no es otro que disciplinarlos y corregirlos, es decir volverlos “aptos” para la sociedad.

Fue Foucault (1975), quien indagó sobre como a cierto grupo de sujetos se los llamó “anormales” y se los consideró portadores de peligro, de este planteo nos interesa destacar que sobre los jóvenes contruidos como “anormales y enfermos”, se establece un eje de “lo corregible e incorregible” que es tomado en cuenta por la policía ejerciendo así su función “disciplinadora” con el objetivo de “corregir” al inadaptado, “curar” al enfermo y “reprimir” al delincuente. Pero también construir a los sujetos como peligrosos es descalificarlos lo cual termina inevitablemente legitimando la práctica del encierro.

Pensar la prevención no sólo nos llevó a interrogarnos sobre como la policía identifica a los jóvenes y sus desvíos sino que también nos permitió analizar la construcción del “nosotros policial”. Observamos que las publicaciones presentan a la policía como una institución de orden preventivo, siempre capacitada y especializada en “una problemática que desde siempre conflictúa a la sociedad: la minoridad” (MP. N°46 Oct/80. Mzo/81:2). Siguiendo los planteo de Saín (2008), establecemos que existe una visión policialista de la seguridad pública, donde la función policial de reprimir el delito y de garantizar un orden son exclusivas de la institución por considerarse la más capacitada. En este marco “defender a la sociedad” es intervenir a un grupo de jóvenes identificados como “anormales”. Sobre ellos recaerán una serie de medidas educativas, deportivas y asistenciales tendientes a educarlos, corregirlos, readaptarlos o reprimirlo según sea el caso y borrar así toda posibilidad de amenaza, cuyo fin no es otro que la “defensa social”.

CONCLUSION

Como describimos en la introducción el recorte histórico propuesto para este análisis no fue aleatorio, seleccionamos la década del 80', por considerarla una etapa bisagra en el devenir histórico argentino: atrás quedaban los años oscuros de dictadura ya que a partir de diciembre de 1983, comenzó el retorno a la democracia. La institución policial debía generar un nuevo contrato con sus interlocutores después de la dictadura. El autodenominado "proceso de reorganización nacional" que comenzó en 1976, políticamente produjo un debilitamiento de todas las instituciones de la sociedad argentina, además de desplegar el terror en toda la Nación.

El gobierno a través del terrorismo de Estado, reprimió y descalificó a todo aquel considerado disruptivo y la represión no sólo estuvo dirigida contra las organizaciones armadas y contra sus simpatizantes y apoyos civiles, sino que también se extendió a todo tipo de militancia social y política.

Si bien no es nuestra intención dar cuenta en este estudio sobre el rol de la policía durante la dictadura, teníamos como hipótesis inicial que durante la apertura democrática podía aparecer algún tipo de inflexión con respecto al periodo anterior signado por el control y orden de las Fuerzas Militares y bajo su mando las Policiales. Como pudimos observar en este estudio la Institución Policial no presentó un cambio abrupto ante el advenimiento de la democracia en 1983, por ser heredera de un modo de gestión histórico que se había impuesto hasta entonces y aún perdura, signado por ideas positivistas y militarizadas que forman parte de la racionalidad policial, de ese modo de mirar al otro, al disruptivo construyendo así imágenes de amigos y enemigos, a los que se les aplicará según sea el caso, ciertas prácticas de control y disciplinamiento como lo demostramos en el capítulo tres, donde un conjunto de políticas preventivas y represivas diseñadas cuidadosamente se convierten en las herramientas más eficaces a la hora de borrar el peligrosismo de ciertos sujetos contruidos como "enemigos".

Por lo tanto el proceso de adaptación de la Policía al nuevo gobierno no le presentó mayores conflictos ya que su estructuración, su modo de pensarse y de pensar a la sociedad se realiza al interior de la propia fuerza y es histórica como mencionamos más arriba, motivo por el cual el proyecto de “defender a la sociedad” de los peligrosos trasciende la ideología del gobierno de turno (autoritario o democrático). A continuación presentamos tres imágenes que corresponden a tres gobiernos diferentes que se sucedieron en la década de 80’, para mostrar que más allá de sus ideología políticas transitaron su gestión junto a la Institución Policial.



Suplemento “Escuela de Cadetes Ramón Falcón. Crisol de Razas”, en revista MP. N° 46, Oct. /80 Mzo. /81, sin página.

28



²⁸ Foto del señor Ministro del Interior Gral. De División Dn. Aldano Harguindeguy, con motivo de alejarse de sus funciones. Quien además años anteriores a su retiro participó también en la Inauguración de la Comisaria del menor en Capital Federal, el 24 de noviembre de 1980, quien asistió al evento junto al **General Jorge Rafael Videla**.

Suplemento "Día de la Policía Federal Argentina", en revista MP. N° 52, Oct. /Nov. / Dic. 85, sin página

Suplemento "Actos Celebraciones De la Semana de la Policía Federal Argentina", en revista MP. N°63, Jul. / Sep. 89, sin página.

Además queremos dejar establecido que si es el Estado el que necesita construir a un sector de la sociedad como "clase peligrosa" y teniendo en cuenta que la construcción de sentido es social, no debemos caer en el equívoco de creer que la producción sobre lo deseable e indeseable, lo amenazador y peligroso es propiedad exclusiva de la policía (Galvani,2009), razón por la que establecemos que la policía si bien no crea estos sentidos contribuye a su reproducción y la revista los hace circular contribuyendo a la actualización en sus relatos. Cadenas de asociaciones como joven, droga y delincuencia que analizamos en torno a la figura del joven drogadicto, en el capítulo uno de este estudio nos permitió ver como la construcción de un "otro" amenazador legitima el accionar policial. En nombre de la defensa de un sector de la población se interviene a los jóvenes "rebeldes inadaptados".

Como vimos en el desarrollo de la tesina el clima social convulsionado, la crisis política e institucional experimentada en nuestro país, de la que no quedó exenta la Policía Federal Argentina, fue colocada por la revista en un plano más amplio: de crisis de la sociedad tradicional, de sus valores y de sus instituciones claves como son la iglesia, la familia, la escuela y la policía misma. Esto también nos habla de una crisis de "autoridad" y de una crisis de "obediencia" que pone en jaque a una de las instituciones estatales más importante cuya función es la del disciplinamiento social.

Cómo respuesta a su crisis de autoridad, la institución policial debió establecer un nuevo contrato con sus interlocutores y puso en funcionamiento para el año 1981, como mostramos en la introducción de este análisis, la política de acercamiento a la comunidad llamada "Campaña de Acercamiento 81", cuyo objetivo fue mostrar su actividad, acercarse a la sociedad y que esta conozca quiénes son sus miembros, a que se dedican, que valores comparten pero por sobre todo que sepan que su actividad tiene por finalidad brindar protección y seguridad.

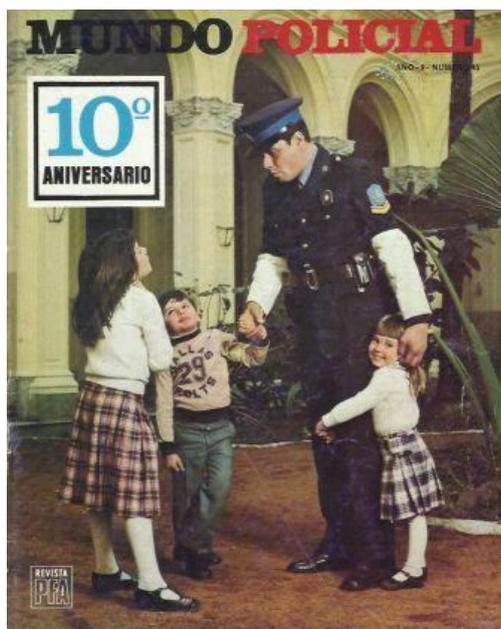
Las imágenes que presentamos a continuación pertenecen a las actividades que realizó la Policía Federal Argentina, por medio de la “Campana de Acercamiento 81” con el objetivo de proyectar la acción cívica de la Institución a un nivel integral para construir una “simbiosis entre pueblo-policía”:



Suplemento “Crisol de Hombres”, en Revista M.P. N° 46, Oct. /80 Mzo. /81, sin página.

Tal cual lo demostramos en el capítulo tres, consideramos que estas imágenes refuerzan la finalidad de la institución Policial y su objetivo de mostrarse para que la sociedad los conozcan y lograr así una “simbiosis con el pueblo” por lo que se esforzarán a través de sus notas en brindar su mejor versión, a la vez que construyen una “identidad policial” apegada al “deber ser”, a lo “correcto”, a lo “moral” y cuya misión no es más que el brindar “protección” al menor y a la sociedad de la que forma parte.

Creemos que el intento de construir una imagen positiva de la institución es una constante en las notas analizadas y responde a la función que posee la propia revista de construir tanto la identidad policial de sus miembros, como los aspectos claves de la imagen de la institución.



Tapa de la Revista MP. N° 45

Esta imagen refuerza e ilustra bien la construcción de un “nosotros policial” cerca de los niños, capaces de protegerlos y brindarles la seguridad que se merecen.

Conocer como la revista *Mundo Policial* y por medio de ella la policía construye discursivamente a los jóvenes nos llevó a establecer que la fuerza mira a todos los jóvenes como “rebeldes”. Pero no todos son iguales sino que establece una diferenciación entre “rebeldes adaptados” y los “rebeldes inadaptados” al medio social. Por lo que establecemos que si bien los jóvenes representan para la fuerza un “riesgo” que a causa de su edad, de su vulnerabilidad y rebeldía lo convierten en “sospechoso” de llevar adelante conductas delictuales, también aparece una línea de demarcación dada por la posibilidad de adaptarse o no al medio social. Por lo que establecemos que la policía piensa y analiza a la juventud a partir de su relación con la sociedad y se encuentra interesada en saber cuáles son aquellos jóvenes que se adaptan al medio social y cuáles son los jóvenes que por diversas causas irrumpen contra la cultura, los valores y las costumbres de una determinada sociedad.

La primera alteridad que encontramos es la del “rebelde adaptado” al medio social, razón por la que se convierte en una “alteridad deseable” junto a la sociedad (Galvani 2009) y la segunda alteridad está conformada por los “rebeldes inadaptados”

que son los jóvenes que por diversos factores ambientales, psicológicos y económicos se convierten en un “peligro” para sí mismo y para la sociedad a la cual la policía se compromete a defender. Aparece así en las notas analizadas una gradación del peligro que nos llevó a preguntarnos ¿qué era lo que convierte a un joven en más peligroso? Y la edad aparecía como un factor de riesgo, el joven por el solo hecho de ser joven es identificado como una amenaza por su rebeldía, por su falta de formación y porque también está expuesto a una serie de factores ambientales como el subjetivismo, el materialismo, el ateísmo, la droga, la pobreza, su condición sexual vinculada a enfermedades mentales, su pobreza, su ambiente, en definitiva es lo pre-delictual que habita en los jóvenes lo que lo convierte en peligrosos.

Los modelos explicativos sobre el “ser joven”, que se desprende de los artículos analizados, es el que identificamos como la “juventud gris” (Braslavsky, 1986) en la que incluimos a los “rebeldes inadaptados” por ser estos los depositarios de “todos los males, desocupados, delincuentes, pobres y apáticos” (Braslavsky, 1986:13), y el otro modelo es el que expresa un tipo ideal que la sociedad, el Estado y la policía esperan y que todos los jóvenes deben cumplir para convertirse en “elementos útiles para la sociedad”, formándose, educándose, trabajando pero sobre todas las cosas viviendo acorde a lo que manda la Ley y Dios. Esto nos habla de la existencia de un orden social concebido como natural, que la policía se compromete a defender y que el joven y más precisamente los que forman las filas de los “rebeldes inadaptados” en tanto portadores de atributos negativos y portadores de daño social se convertirán en la “otredad” policial, que habrá que vigilar, corregir o encerrar para que ese orden no se trasgreda. Fue Foucault (1975), quien indagó sobre como a cierto grupo de sujetos se los llamó “anormales” y se los consideró portadores de peligro, de este planteo nos interesa destacar que sobre los jóvenes contruidos como “anormales y enfermos”, se establece un eje de “lo corregible e incorregible”, que vimos en el capítulo dos y consideramos que es tomado en cuenta por la policía para ejercer así su función “disciplinadora” con el objetivo de “corregir” al inadaptado, “curar” al enfermo y “reprimir” al delincuente. En definitiva, dirá el autor, entra en juego la prohibición cómo método de descalificación del individuo que desemboca en la práctica del encierro.

Así el discurso policial al identificar a los “rebeldes inadaptados” con el vicio, con lo enfermo descalifica y legitima su encierro, pero no por el delito cometido sino que se reprime al joven por lo pre-delictual que habita en él. Así el modo en que el discurso policial identifica al joven inadaptado con lo promiscuo nos lleva a establecer que durante la década del 80’, continúa vigente y goza de muy buena salud la impronta positivista expresadas en ciertas categorías como “enfermo”, “patológico”, “presa fácil” que permearon el discurso de la policía sobre los jóvenes.

Tanto ayer como hoy el joven es mirado por el prisma de la criminología positivista, que delineó y continúa haciéndolo un “saber” que define lo “anormal”, lo enfermo y al sujeto que lo porta como “peligroso”, a la vez que justifica todas las políticas diseñadas para su control y corrección evitando así que atenten contra la sociedad de la que forman parte. Esto lo demostramos en el capítulo tres donde la creación de la comisaría del menor junto con otras actividades asistenciales llevadas a cabo por la policía pasan a formar parte de una red institucional compleja que sirve al encierro de los “peligrosos”.

Sin embargo, cabe remarcar que en la revista a lo largo de la década del 80’ el discurso policial presenta matices y tensiones que mostramos en el capítulo tres, donde describimos que si bien es cierto que la Institución se rige por la Ley 10.903 dando continuidad a la ideología tutelar en materia de minoridad iniciada a mediados del Siglo XIX, también es cierto que a mediados de 1983, con la apertura democrática comienza aparecer un discurso más moderado cuya mirada estará puesta en el niño como “sujeto de derecho” que requiere de un desarrollo integral: afectivo, emocional, psicológico y material. El menor debe como primera instancia ser devuelto a su núcleo familiar, hay una reivindicación de la familia como el lugar por excelencia donde los adolescentes deben crecer, esto amplía el discurso policial el cual tendrá en cuenta no sólo al menor sino también a su familia²⁹. Las imágenes de niños que presentamos a

²⁹ Los matices a nivel discursivos de la Institución policial consideramos se deben a que a partir del año 1984 “se precipitaron cambios legislativos inspirados en un giro en las tendencias internacionales. Inauguró la secuencia la ratificación del Pacto San José de Costa Rica, con la ley 23.054 y luego se sucedieron las Regla de Naciones Unidas sobre la administración de Justicia de Menores” (Guemureman, S. Daroqui, A.(2002). Recién en el año 1994 la Constitución Argentina incluyó los Derechos del Niño. Si bien no está contemplado en este estudio hacer un recorrido de la legislación sobre menores, consideramos que los cambios legislativos fueron tenidos en cuenta por la policía y quedan evidenciados en los matices que el discurso policial presenta. En un principio apegado a la Ley

continuación los muestran en situaciones de juegos, de diversión y alegría, muestran una manera de vivir diferente al encierro.



Boletín Informativo, Anexo de la Revista MP. N° 63.

Analizar las representaciones y sentidos que el discurso policial construye sobre los jóvenes nos llevó a establecer, que el saber de la criminología positivista impregna el discurso policial que define al “peligroso” y que descansa en la idea de defensa social (Ruibal, 1993). Ayer como hoy este saber propuso una visión sobre el delito y el delincuente que continúa vigente. En el análisis de los artículos seleccionados para este estudio aparece una matriz de corte individual positivista donde la mirada de la Institución recae sobre el delincuente y el desvío de su conducta dejando de lado el delito cometido. Es lo pre delictual que habita en los jóvenes lo que lo convierte en sospechoso. Recordemos que para la criminología positivista al delito se llega por una serie de factores sean estos psíquicos o ambientales, lo cuales son tenidos en cuenta por la policía quien trazan en su revista la relación entre el ambiente y la delincuencia.

Agote donde prima el “control del menor” y luego una visión mas aggiornada hacia derecho de los menores y su integración social.

Ya no nace el delincuente sino que cierto tipo de ambiente y sociedad predisponen al delito. Aparecen factores como la pobreza, las familias desorganizadas, la droga, ciertas características psicológicas y la laxitud moral generada por la sociedad de consumo, el subjetivismo que van ampliando el horizonte delictual y por lo que creemos que para la policía estudiar al delito y al delincuente exige además una revisión de los mecanismos sociales. Fallas educativas, mal uso de libertades, desprecio por el trabajo y el esfuerzo son valores que amplían la “moral delictiva” la cual corrompe la seguridad de la sociedad.

Los “rebeldes inadaptados” forman parte de esa “moral delictiva” que los convierte en sospechosos de caer en conductas antisociales, y por lo tanto en objeto de intervención de la policía que como establece Sozzo (1999), en nada ha cambiado mirada policial cuando identifica el elemento disruptivo. Se mantiene la misma manera de construir el problema y la misma forma de intervenirlo: “Así los sospechosos son siempre los integrantes de la mala vida o los que se encuentran en “estado peligroso” del discurso policial” (Sozzo, 1999:9-10). Aplicado a nuestra investigación el peligrosismo recaerá sobre “rebeldes inadaptados”, convertidos en nuevas expresiones del delito y por lo tanto en generadores de inseguridad.

Este análisis nos permitió introducir algunas cuestiones relevantes del discurso policial tales como que la construcción del joven nos condujo no sólo a determinar las causas que llevan a un adolescente por el camino del delito, sino que también abordamos el ejercicio de poder o de autoridad que desarrolla la policía cuando identifica su objeto de intervención.

La construcción de los “otros” como peligrosos se apoya en determinados saberes. En definitiva, como bien señala Foucault (1976), poder –en tanto poder de definición – y saber –en tanto justificación científica de tales definiciones – se implican y refuerzan mutuamente. Esto lo pudimos observar en las publicaciones seleccionadas para este estudio, las cuales fueron escritas por profesionales de diferentes ramas provenientes de la psiquiatría, del derecho, de la medicina legal y de la criminología, que nos advierten sobre las causas que enferman a los adolescentes y a la sociedad. Estos saberes que codifican y justifican los desvíos de conductas, lo pre delictual de los menores como “enfermedad” lo observamos cuando analizamos la figura de joven

homosexual, que producto de su mente enferma es capaz de llevar adelante las más horribles conductas delictuales y por ende encierra un gran peligro.

La criminología es otro saber que impregna la mirada policial, causas psicológicas y ambientales harán de los adolescentes posibles delincuentes, no por el delito que han cometido sino por el que se sospecha que puedan cometer, como ya hemos mencionado en otra parte de esta investigación. La policía hace uso de estos saberes que muestran el peligro, diagnostican y evalúan métodos de profilaxis social para curar, rehabilitar y corregir las conductas de los menores cuyo fin no es otro que convertirlo en “elemento útil” para la sociedad.

Hay un saber que define el elemento disruptivo, “los peligrosos”, “los enfermos”, “los anormales” construcción que legitima su disciplinamiento y domesticación. Por lo que y siguiendo los planteos de Foucault (1976), sobre el ejercicio del poder, establecemos que en las publicaciones aparece una anatómopolítica del cuerpo humano que obedece a la mecánica de la disciplina cuya finalidad es conseguir docilidad política y utilidad económica. Esta razón fundamenta la actividad preventiva en materia de minoridad llevada a delante por la policía y se comprende la exhortación que realizan discursivamente a las familia a que colaboren en esta tarea. La educación cuya función no es otra que domesticar al adolescente acorde a lo que la sociedad espera de él, se convierte en una herramienta siempre a la mano que borra el peligro de ese grupo. También la creación de la Comisaria del Menor junto con otras actividades como las jornadas deportivas, el grupo de scouts se encuentran orientadas al disciplinamiento y enseñanza de los valores ciudadanos que contribuyen a convertir a los jóvenes en elemento útil favoreciendo su correcta convivencia en la sociedad de la que son parte. En segundo lugar destacamos una “biopolítica” de la población ya que en este caso se comprende al cuerpo en tanto forma parte de la especie humana: nacimiento, reproducción y muerte. Varias notas muestran a la juventud como una etapa de la vida, caracterizada por la rebeldía e inmaduras, donde la educación es necesaria para que por un camino ascendente o evolutivo llegar al estadio de la adultez construido discursivamente como el topoi del conocimiento y la sabiduría. Esto nos parece importante porque nos permite comprender ciertos mecanismos de poder que la policía pone en funcionamiento, cuyo

objetivo no tienden hacia la muerte, sino que se orientan más a administrar, regularizar y disciplinar la vida de los “rebeldes inadaptados”.

Analizar las representaciones que la policía construye de los adolescentes nos permitió además indagar sobre la identidad policial, cómo se piensa a sí misma y cómo piensa al “otro”, lo cual da cuenta de la racionalidad que la propia institución policial construye acerca de su sistema clasificatorio nosotros/ellos.

Aparece un “nosotros policial” identificado con lo moral, con lo correcto, apegado al “deber ser”, único capaz de defender a la sociedad de los avatares de la delincuencia que da vigencia y continuidad a la concepción policialista (Sain, 2005), de la seguridad pública, que primó en nuestro país desde los orígenes de la formación del Estado Nacional, donde la policía es concebida como la única capacitada de llevar adelante la función de reprimir el delito y de resguardar un determinado orden social.

En este marco la policía se representa a sí misma como la defensora de la sociedad frente a los sujetos delincuentes, se construye como defensora de un orden. Ahora bien también dejamos establecido que el relato de “defender a la sociedad” se abrían varios frentes ya que la policía deberá defender a la sociedad de los jóvenes delincuentes, pero también deberá defender a los “adolescentes en riesgo” de sus propias familias. Esto lo consideramos importante porque modifica en parte el esquema víctimas/victimarios donde la sociedad es víctima de los ataques que los “rebeldes inadaptados” son capaces de realizar. Pero esto cambia con los “menores en riesgo” los cuales dejan de ser victimarios para ser “víctimas” de sus propias familias. Razón por la cual como ya hemos establecido la función de “defender a la sociedad” realizada por la policía se abre en varios frentes modificando así el esquema tradicional donde la víctima no es únicamente la comunidad.

Este discurso que aparece como más moderado, donde no todos los jóvenes representan el mismo riesgo o peligro, termina en definitiva mostrando el delito infanto juvenil como un problema que amenaza la seguridad que la policía en cumplimiento de su deber se compromete a garantizar y esta construcción en definitiva habilita su intervención.

Por lo que dejamos establecido que si bien encontramos que la policía no mira a todos los jóvenes de la misma manera, que algunos los podemos incluir dentro de la categoría de “víctimas o de victimarios” según hablemos del joven drogadicto o de los menores en riesgo, mirada que como ya establecimos anteriormente expresan una gradación del peligro que los termina convirtiendo en la alteridad policial que amenaza la seguridad que la policía en cumplimiento de su deber se compromete a garantizar. No se llama a reprimir a los jóvenes pero si a lo que provoca su desvío lo cual termina legitimando la intervención de los adolescentes.

En la década del 80' el joven aparece como la alteridad policial que no borra otras alteridades y que históricamente formaron parte de la propia subjetividad policial (Galvani, 2009), por lo que consideramos que en la década del 80' el joven recupera otros sentidos definidos históricamente por la institución como es la del delincuente político³⁰ y la de los menores en riesgo. Por lo tanto si en la década del 70', la figura delictiva es delimitada por la edad y el ambiente, en la década del 80', podemos afirmar que esta delimitación continúa y se amplía, por lo menos en las publicaciones analizadas, donde la “delincuencia” se le asocia las palabras “infanto-juvenil” y profundizan el estereotipo joven, droga asociado al delito que van a ir sentando las bases para construir el relato de la inseguridad, donde los menores vinculados al delito se estructuran como protagonistas de la inseguridad experimentada en nuestro país a partir de la década del 90' en adelante³¹.

En la década del 80'y teniendo en cuenta las notas analizadas, el delito y su control se organiza en torno de la “norma que disciplina cuerpos dóciles” (Foucault, 1975). Es el autor quien supo establecer que el encierro correctivo es, desde finales del

³⁰ Muchos autores han profundizado sobre la caracterización del “otro delincuente”, la cual ha sido encarnada por diferentes grupos en distintos momentos históricos: en los primeros años del siglo pasado serían los inmigrantes comunistas y/o anarquistas (Caimari: 2004); a principios de la década del setenta sería el “delincuente subversivo” (Feierstein: 2007). A lo cual ampliamos con nuestra investigación estableciendo que los jóvenes de la década del 80', se convierten en la “alteridad indeseada” a la cual la policía en defensa de la sociedad se comprometerá a reprimir, rehabilitar o reeducar según sea el caso.

³¹ Para mayor información ver la tesis realizada por Daniela Soledad Pérez en “La construcción de la inseguridad a partir de los niños, niñas y adolescentes en riesgo” (2011), disponible en:

http://comunicacion.sociales.uba.ar/?page_id=636

S. XVIII la herramienta privilegiada de gestión diferencial de los legalismos. A través del encierro la técnica disciplinaria toma a los cuerpos para darles docilidad en términos políticos, generando obediencia para acrecentar su utilidad productiva. Las disciplinas como la criminología, la psiquiatría y la medicina definirán lo anormal y lo patológico que encarnado en los “rebeldes inadaptados” serán objetos de intervención. Así la policía actuará como aparato normalizador mostrando que es lo ético, lo moral, lo sano y mostrando a los jóvenes como lo “peligroso”, cómo lo “enfermo” y así legitimar su intervención. Consideramos que mostrar lo “anormal” para legitimar su represión es la clave discursiva con la que se estructuran la mayoría de las notas analizadas lo cual habilita la lógica del combate.

Corregir y rehabilitar las conductas desviadas de los jóvenes será la respuesta al problema y dará origen a la creación de prácticas y políticas de control estructuradas a partir de la estrategia tutelar orientadas al tratamiento y protección de menores.

La terapéutica se impone a los “peligrosos”, los cuales no han cometido un delito tipificado en el Código Penal, sino que es lo pre-delictual que habita en ellos lo que los convierte en productores de delito, es decir que son sujetos que han fracasado en su propósito de convertirse en “personas útiles”, en “hombres de bien”. La prevención del delito es importante para la policía que se dice una institución de orden preventivo a la vez que se muestra interesada por encausar la conducta de los que considera “inadaptados”, para lo cual pone en funcionamiento ciertas políticas de control basadas en los conceptos de “tratamiento” y “protección” que le dan continuidad al llamado “complejo tutelar” iniciado por el Estado que unido al desarrollo correccional para el delincuente permaneció vigente por más de 100 años en nuestro país³² y a lo que agregamos que continua vigente durante la década de 1980.

La función tutelar que la policía desarrolla en materia de minoridad, nos permite apreciar la continuidad de la “ideología tutelar” en la que se produce una transferencia de poder de los padres al Estado y por medio de este a la policía sobre el

³² Para más datos sobre el tratamiento de la niñez abandonada y el complejo penal-asistencial-tutelar que sobre los jóvenes se gestó desde los comienzos del Siglo XX, indagar la producción realizada por Guemureman, S. y Daroqui, A. (2001)

derecho a controlar, corregir y encerrar Así se delinea un control social que va mas allá de separar al elemento disruptivo sino que además actúa como un aparato normalizador a través de los diversos canales que la institución desarrolla como es el grupo de scouts u otras actividades tendientes a la recuperación y correcta adaptación del menor a la sociedad.

Se combate el delito y el joven en los 80' por su edad, por su ambiente y ciertas características psicológicas será sospechado de caer en el delito, lo cual habilitará su represión. La sospecha es una presunción, es una mirada que se estructura a partir de prejuicios que en una sociedad van a definir a los "peligrosos" a la vez que colaboran con la formación de modelos explicativos sesgados y estigmatizantes que influyen fuertemente en el imaginario social, que también contribuyen a la comprensión del que entendemos como la criminalización del joven, a la vez que refuerzan cadenas de sentidos tales como joven, droga, delincuencia³³.

Alrededor del joven se definieron una cantidad de preocupaciones que llevo a la PFA a definir lo que consideraba nuevas expresiones del delito: la delincuencia juvenil, la expansión del consumo de drogas o la violencia política, a la vez que se establecían nuevas tareas y nuevos enemigos para la fuerza.

Varias son las notas que mencionan la necesidad de capacitación, de una policía capacitada y con los recursos eficientes y necesarios para dar respuesta a este flagelo de la delincuencia juvenil que desde siempre preocupó a la policía.

Consideramos que la complejización del enemigo funciona como elemento clave en la construcción de la identidad policial. La peligrosidad del "otro" obliga a la Fuerza a presentarse siempre capacitada, estudiosa e integrada por profesionales de diferentes ramas de la ciencia. Esto además de responder a una de las funciones que posee la revista que es "brindar una preparación cultural de nuestros hombres, cada vez más integral, cada vez más necesaria" (M.P N°45 julio/sep. de 1980:1), también cumple así su objetivo de colaborar en la construcción y reforzamiento, tanto de la

³³ Recordemos que la producción de sentido no es propiedad de los policías, sino que es social por lo que establecemos que los policías descubren -porque el "olfato policial" es una técnica de descubrimiento y así se lo permite- aunque también colabora, por medio de las notas analizadas, a reproducir lo que una sociedad considera peligroso y delincuente.

identidad policial de sus miembros, como los aspectos claves de la imagen de la institución.

Así indagar sobre las representaciones del “otro” nos llevó a develar el “nosotros policial” conocedor y capacitado para combatir el delito, dando continuidad a lo que Saín (2008) entiende como visión policialista de las seguridad pública donde es ella la única capaz de combatir el delito y defender a la sociedad. También pudimos apreciar que se presenta como un bloque sin fisura, donde el “deber ser”, “lo ético” y “lo moral” son parte constitutiva de la institución. Así construida como la gran conocedora del mundo del hampa asume un rol educador cuyo “deber ser” es enseñarle a la sociedad el “camino del bien y alejarlos del camino del mal” (M.P N° 46, Oct.80/ Mzo. 81:11). Por lo que establecemos finalmente, que a través de las notas analizadas que la revista *Mundo Policial* y por medio de ella la policía, reproduce y actualiza imágenes sobre el joven, la droga, la delincuencia y lo considerado “peligroso”, que legitima la exigencia de control social y la única capacitada para dar respuesta a este flagelo es la Policía Federal Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Arfutch, L. (2000). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Comp. (2000) Bs. As. Prometeo.

Bonelli, Bukart, Galvani, García, Marino. (2009). "La construcción del "deber ser" en la revista *Mundo Policial*", en XXII Congreso ALAS 2009.

Braslavsky, C. (1986). "La juventud argentina: informe de situación". Centro Editor, Buenos Aires.

Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente: Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880 -1955*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (2005) ISBN: 987-20736-2-7. *Políticas de Seguridad y Justicia Penal en la Argentina*. Primera Edición.

Disponible en: http://www.fes.org.ar/Publicaciones/Políticas_Seg_FES_CEPES.pdf

Fecha de acceso 16/01/20015

Daroqui, A., Guemureman, S. (2007). "Ni tan "grande", ni tan "chico": realidades y ficciones de los vínculos familiares en los sectores urbanos pauperizados". En *Revista Desafío (s)* Nº 5, sobre jóvenes y adultos: "el difícil vínculo social". Universidad de Barcelona, España.

Durkheim, E., (1974). "El suicidio", UNAM-México DF.

Elbert, C. (1998). "La criminología argentina". En *Manual básico de criminología*, Buenos Aires, EUDEBA, 2004.

Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Foucault, M. (1999). *Genealogía del racismo*, Colección Caronte Ensayos.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. ([1976] 2002) *Historia de la sexualidad 1 – La voluntad de saber*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Cap. IV.

Foucault, M. (2006). "Los Anormales". Texto del Informe del curso de 1974-1975 dictado por Michel Foucault en el College de France, Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos.

Foucault, M. ([1975] 2000) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (A. Garzón del Camino, Trad. Trigésima ed.). México: Siglo veintiuno editores. PRISION: cap. 2, "ilegalismos y delincuencia".

Foucault, M. ([1976] 2001) *Defender la sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, (Clase del 17 de Marzo de 1976, pp. 217- 237)

Foucault, M. (1975). "Entrevista sobre la prisión: el libro y su método". En *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta, 1992.

Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra. Un análisis de la Policía Federal*, Capital Intelectual, Buenos Aires.

Galvani, M. (2009). "Fuerzas de Seguridad en la Argentina: un análisis sociológico y comunicacional de la Policía Federal Argentina". Tesis Doctoral, UBA (MIMEO).

García M. y Halpern, G. CRIMINALIZACION DE LA INMIGRACION: LA CONSTRUCCION DE LA FIGURA DEL INMIGRANTE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PFA.,

Disponible en:

http://webiigg sociales.uba.ar/igg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE11/Gar

Fecha de acceso 10/6/2016

Garriga Zucal, J. (2011). Usos y representaciones del "olfato policial" entre los miembros de la policía bonaerense, Buenos Aires. *DILEMAS: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social* - Vol. 6 - , N°3 - JUL/AGO/SET 2013

Guemureman, S., Daroqui, A. (2001) *La niñez ajusticiada*. Buenos Aires. Editores del Puerto.

Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. México, Grijalbo.

Grimson, A. (2000). "Dimensiones de la Comunicación" en *Interculturalidad y comunicación*, Buenos Aires: Nonna.

Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina y su Reglamentación, (1998), VOL. 314, 1ra. Edición, VOL. 314, Editorial Policial.

Ley de Patronato de Menores, promulgada el 21/10/19 Publicada en el B. O.: 27/10/19 Con las reformas del decreto-ley 5286/57 y las leyes 23.737 y 24.286

Disponible:http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/practicas_de_investigacion/775/legislacion/Ley%2010903_patronato.pdf

Fecha de acceso 10/6/2016

Margulis, M. y Urresti, M. (1996). "La juventud es más que una palabra". Ensayos sobre cultura y juventud. Editorial Biblos, Buenos Aires.

Disponible en: http://perio.unlp.edu.ar/teorias/index_archivos/margulis_la_juventud.pdf

Fecha de acceso 20/3/1015

Martini, S. (2003). "La sociedad y sus imaginarios", Buenos Aire, Documentos de la Cátedra.

Pegoraro, J. (2007). "Las paradojas del control social punitivo". En Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales. *Buenos Aires*.

Romero, L. A. (2005). El fracaso de un plan basado en el autoritarismo y la represión. La fotografía en la historia Argentina, IV, 436. Arte Gráfico Editorial Argentino- 1ª ed.- Buenos Aires.

Ruibal, B (1993). "El control social y la política de Buenos Aires 1880-1920" Boletín oficial del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani". Tercera Serie, número 2, primer semestre de 1990.

Saín, M. (2008). *El Leviatán azul*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Saín, M. (2005). GOBIERNO Y POLICIA, UNA RELACION INTRINCADA. Primera Edición del libro Políticas de Seguridad y Justicia Penal en la Argentina. Buenos Aires, CEPES.

Sozzo, M. (1999). ¿Hacia la superación de la táctica de la sospecha? Notas sobre Prevención del delito e Institución Policía, en: CELS/CET: Detenciones, Facultades y Prácticas Policiales en la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Disponible en: <http://catedras.fsoc.uba.ar/diacsop/uploads/Sozzo>

Fecha de acceso 04/8/1016

Verón, E. (1989). *Teórica de los discursos sociales*, Gedisa, Madrid.

Weber, M. (1979). "La política", en su libro *El político y el científico*, trad. F. Rubio Llorente, Madrid, Alianza, 5ª ed., p. 92.

Familia

El hogar constituye la célula social por excelencia. Dentro de él se gestan a través del matrimonio los hijos, a los que se les impondrá el proceso formativo en forma de educación. El niño, con el andar del tiempo se transformará en joven.

Es el hogar entonces, el que debe de tener una acrisolada formación. Una pareja armónica, preocupada por la crianza de sus hijos a los que deberán educar y atender, mostrando el buen ejemplo, con un cuidado constante y el consejo adecuado y oportuno. Dentro del recinto del hogar se cumplirán las normas educativas que irán forjando al ser humano que luego resultarán el hombre o la

mujer, que a su vez, formarán otro nuevo hogar.

El ser humano pasa por varias etapas: la infancia, la juventud, la madurez y la ancianidad.

De estas cuatro etapas me ocuparé de la segunda, la juventud y su relación con el hogar y la sociedad.

Lo natural es que los padres tengan sobre los hijos menores una fuerte ascendencia, porque aún no han alcanzado la individualidad, que los años, más adelante les proporcionarán.

Existe entonces una dependencia natural entre el niño y sus padres. El control se hace en forma directa y el niño resulta sometido a un mandato natural que sus pocos años imponen.

Hasta no hace mucho tiempo, la potestad de los padres era imperativa

éste, recién lo entienden, el trato más adecuado entre las dos generaciones.

¿Qué pasa entonces entre el joven y su padre?

El segundo, pretende hacer entender al primero cuál es el verdadero camino que debe de transitar, qué es lo que debe de hacer frente a determinado problema. Pero como el diálogo ha tomado cuerpo de modo que los coloca en un pie de igualdad, el joven concibe el problema distinto a como lo ve su padre, porque su corta experiencia no le permite ver en la medida de su progenitor. Valga el ejemplo: nuestra vida es como si ascendiéramos a una montaña. Cuando empezamos desde el llano sólo se nos permite divisar un determinado espectro, pero a medida que vamos

LA JUVENTUD FRENTE AL HOGAR Y



Buena parte de los problemas delictivos actuales se produce por disociaciones del hogar, la pérdida de autoridad de los padres y el mal uso de libertades que engendran dramas, motivo de la intervención policial.

y el niño le estaba sometido, se producía de tal forma que hasta el diálogo era poco menos que inexistente. Nuevas costumbres, nuevas teorías han ido transformando esta manera de crianza. Se ha establecido entre el niño y sus padres una forma de diálogo que permite alternar con mayor liberalidad y fluidez.

Pero ese niño crece y llega a la edad juvenil, en la que para ser niño, ya no lo es y para ser hombre aún le falta.

Esa edad a la que se llama "juventud" es la que más ha sentido el proceso evolutivo de hoy y los que han proclamado e impuesto la teoría del diálogo entre el padre y el hijo, ahora intentan rectificarse, porque no sería

ascendiendo, que es con el andar del tiempo, el panorama que iremos captando será cada vez más, amplio y distinto. El joven pretende entonces, discrepar con su padre cuando recién comienza a escalar con su pobre perspectiva.

El diálogo entre los dos y pretendiendo el bien del hijo se hace inconveniente. ¿Cómo hacerle entender al joven de lo que verá más adelante cuando alcance la altura adecuada y aceptar a ciegas el consejo de su padre?

¿Entonces, qué debemos hacer? ¿Imponer la conducta a modo de protección o ceder? Hoy los padres deben de luchar además contra muchos enemigos más, que antes no

existían. La mayoría de ellos están en la calle y a veces se nos meten en casa, a través de las revistas, los libros, la televisión, etc.

Antes, y la gente de mi generación debe de acordarse, la ascendencia del hogar nos acompañaba hasta la calle. Las costumbres y educación que el hogar imponía encontraban eco en los demás jóvenes de nuestro tiempo, que recibían la misma educación y respondían a una misma conducta.

Hoy, pretender aquella forma de vivir se hace imposible porque se obedece a otra forma de conducta que ha traído el cambio.

En consecuencia, llegar a ser un hombre pleno conformado como para cumplir una correcta trayectoria, a la que se debe aspirar en la vida, lleva

Pongamos casos: el anarquista de ayer lo era casi a los cuarenta años, hoy, son subversivos a los dieciocho o veinte años. Las bandas de delincuentes con un jefe que siempre era el mayor estaban entre los treinta y cuarenta años, hoy encontramos bandas organizadas de adolescentes.

El cuerpo humano cuenta con un puñado de glándulas que tienen su edad, que sufren su evolución con el tiempo. Se produce entonces en el joven la gran transformación, el ciclo evolutivo de su crecimiento, la fuerza generadora del cambio. Nuestro organismo entra en plena ebullición. Nuestras fuerzas brotan naturales. ¿Qué pasa entonces con ese motor a explosión si no se le comprime? Que sus fuerzas se evaden, si no lo sabemos controlar debidamente elegirá su

las numerosas lacras sociales, de las que no habiendo mediado su intervención podrían haberme deteriorado o dañado.

Con respecto al joven no todo está perdido, hay sí, una cantidad mayor de delincuentes, de drogadictos, de homosexuales, lo que no significa que todos lo sean, pero que debemos mirar con gran preocupación, velando por su cuidado y protección.

Con respecto a la sociedad, mejorando la familia, controlando los espectáculos, publicando más y mejores ejemplos, luchando por una mejor conciencia general, lograríamos un pueblo más sano y estimo que estamos a tiempo.

Pongamos nuestros mejores ojos en el hogar que resulta a la postre el crisol donde se forja el hombre del

LA SOCIEDAD

EVARISTO MANUEL URRICELQUI, Comisario Insp. (R)



tiempo. No conozco a ningún premio Nobel de veinte años, ni directivos, ni magistrados, ni gobernantes de esa edad. Quiere decir entonces, que antes de llegar a ser es preciso formarse. En esto no cabe la improvisación. Debemos de interpretar que intentar manejarse por sí antes de tiempo, no se ve como muy recomendable.

En lo que si ha avanzado lamentablemente el hombre es en su iniciación para proyectarse como delincuente, lo son hoy con mucha menos edad que los de antes. Pero para eso no hace falta formarse, ni prepararse, ni forjarse, ni estudiar, para eso, sólo necesita atreverse, y osadía a la juventud no le falta.

propio camino, sin control, que no siempre resulta el más recomendable.

Volviendo al principio, el hogar debe de retomar su gran papel, el que le supo dar tantos éxitos en la vida. La familia, su conformación, su solidez, es lo que se debe volver a proteger. Volvamos nuestros ojos a nuestros padres, tendremos que reconocer que en gran parte lo han sabido hacer mejor que nosotros y su vituperada autoridad a la que no se le guarda ningún rencor, le brindo mi reconocimiento.

En lo que a mí respecta, la educación recibida me ha inyectado la dosis de anticuerpos sociales suficientes como para poderme defender de

mañana. Falto de formación en esa etapa, liberado a sus propias iniciativas, es como si lo priváramos del timón que le permitirá manejarse en su propio destino.

Debemos preguntarnos:

¿El hogar se ha deteriorado?

¿La sociedad está descontrolada?

¿Las teorías propuestas por los psiquiatras se han proyectado sin la debida experimentación?

PRIMER CONGRESO Y TORNEO POLICIAL SUDAMERICANO

FRANCISCO P. RISSOLA, Comisario Inspector

Con motivo del "Sesquicentenario" de su creación la POLICIA NACIONAL URUGUAYA, organizó el "PRIMER CONGRESO Y TORNEO POLICIAL SUDAMERICANO", que se llevó a cabo entre los días 12 y 18 de diciembre de 1979 en la ciudad de Montevideo, Capital de la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, con la participación de las policías de los siguientes países: ARGENTINA - BRASIL - COLOMBIA - CHILE - PARAGUAY - PERU y el país sede URUGUAY.

El evento tuvo dos aspectos fundamentales, el primero se desarrolló en el "Congreso" de un tema actual como el tratamiento y estudio de los "FACTORES DE LA DELINCUENCIA INFANTO JUVENIL" en conmemoración del "AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA" y el segundo el desarrollo de un "TORNEO DEPORTIVO POLICIAL" que se circunscribió exclusivamente a la competencia de las especialidades de "TORNEO DE TIRO" y "TORNEO DE ESGRIMA".

Nuestro país representado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA cuya delegación que fue presidida por el suscripto estuvo integrado por los siguientes funcionarios:

Representantes en el congreso

1º.— Subcomisario Eugenio Adrián NÚÑEZ 2º Jefe de la DIVISION ACTIVIDADES JUVENILES;

2º.— Auxiliar de 3a. (Ayte. Técnica) Psicóloga Elsa Clara PERALTA de la DIVISION ACTIVIDADES JUVENILES;

Representantes en el torneo deportivo

1º.— Subcomisario Oscar Rodolfo MARTINEZ de la SUPERINTENDENCIA TECNICA: Torneo de Tiro;

2º.— Principal Diego QUINTANA de la DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL: Torneo de Tiro;

3º.— Principal Eufemio UBALLES de la SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES: Torneo de Esgrima - Espec. Sable;

4º.— Ayudante Luis VIDUEIRA de la COMISARIA 22a., Torneo de Esgrima - Especialidad Espada;

Es necesario destacar a los fines ilustrativos la nómina de los Presidentes de las distintas delegaciones que participaron en la reunión:

Brasil

* Coronel de la Policía Militar Raúl MOREIRA DA COSTA del Estado de Rio de Janeiro;

Colombia

* Brigadier General Víctor Alberto DELGADO MALLARINO, Jefe de ESTADO MAYOR DE PLANIFICACION;

Chile

* Capitán (E.F.) Asistente Social Silvia ARRIAGADA, Jefa de ESTADISTICA Y COORDINACION ASISTENCIAL;

Paraguay

* Inspector General Dr. Faustino Ramón BENITEZ, Comisario de la Comisaría 3ra. Resulta oportuno destacar que el mencionado Oficial Superior fue egresado de la ESCUELA DE CADETES CNEL. RAMON L. FALCON;

Perú

* Coronel Policía de Investigaciones del Perú José Jorge AZCARATE, Jefe de la DIRECCION DE PLANIFICACION DEL ESTADO MAYOR GENERAL;

Cabe resaltar la participación de altas autoridades, las cuales con su presencia e intervención jerarquizaron durante su desarrollo este "PRIMER CONGRESO Y TORNEO POLICIAL SUDAMERICANO" y en mérito a la brevedad citaremos a continuación las más representativas:

* General Manuel J. NÚÑEZ; Ministro del Interior R.O.U.;

* Dr. Fernando BAYARDO BENFOA, Ministro de Justicia R.O.U.;

* Director Nacional (R) Licenciado Aldo H. CONSERVA, Presidente Comité Ejecutivo del Congreso y Torneo Policial Sudamericano;

* Dr. Rafael SAJON, Director del Instituto Interamericano del Niño;

* Inspector Eduardo MOLINA FERRARO, Director de la Escuela de Estudios Superiores de la Policía Nacional Uruguaya;

De los funcionarios citados pertenecientes en su mayoría al país organizador, resalta la orientación general aportada por el Dr. Rafael SAJON, Director General del Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado de la O.E.A. (ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS) con sede en URUGUAY y encargado de promover el estudio de los problemas relativos a la maternidad, niñez, adolescencia y familia en América y la adopción de medidas conducentes a su solución.

Este funcionario es un ciudadano argentino de larga y reconocida trayectoria tanto en el ámbito de nuestro país como a nivel internacional, entusiasta propulsor de la existencia de cuerpos de policías especializados en menores obrando en tal sentido como asesor de la actual "COMISARIA DEL MENOR" de la Policía Uruguaya

guaya y escribió a través del Instituto que dirige abundante bibliografía sobre el tema.

Respecto del nivel jerárquico puntualizado, se destaca que la importancia de la temática de Minoridad, llevó al Excelentísimo Sr. Presidente del País hermano y a la Junta de Comandantes a declarar este evento de "interés nacional", demostrando su apoyo con su presencia en la mayoría de los actos programados que culminaron con el desfile de las fuerzas policiales y la sesión de clausura del Congreso.

En cuanto al nivel académico es de hacer notar el alto grado de preparación profesional de los funcionarios que representaron a los distintos países.

Párrafo aparte merecen los considerandos relativos al nivel organizativo del evento por parte del país sede y a los fines ilustrativos correspondientes se detalla el "PROGRAMA DE ACTIVIDADES del mismo.

"PRIMER CONGRESO POLICIAL SUDAMERICANO"

TEMA: "FACTORES DE LA DELINCUENCIA INFANTO JUVENIL".

Como consecuencia de las jornadas del PRIMER CONGRESO POLICIAL SUDAMERICANO, convocado por la Policía de la República Oriental del Uruguay, como acto principal de la celebración del Sesquicentenario de su fundación: se ha llegado en forma unánime a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

A) Conclusiones.

1º.— Siendo la Institución Policial quién más cerca está del acto y la consecuencia de las conductas irregulares juveniles, se considera que es imprescindible que actúe en forma directa y permanente en su prevención y tratamiento, colaborando coordinadamente con los organismos estatales y privados consustanciados en esta problemática. La Policía es la Institución que por lógica debe iniciar los procedimientos preventivos, por cuanto estos constituyen la esencia de su misión.

2º.— El concepto de "Prevención" debe imponerse, por cuanto los demás agentes socializadores como la familia, la escuela y los organismos institucionales y privados deben ejercer su acción antes de que los jóvenes se vean implicados en hechos delictuosos, ya que son personas en proceso de maduración y desarrollo, sujetos a influencias que estructuran su comportamiento.

PRIMER CONGRESO Y TORNEO POLICIAL SUDAMERICANO

3°. — La Familia es la primera institución, célula básica de nuestra sociedad para desarrollar el potencial del niño en todos sus múltiples aspectos: emocionales, intelectuales, morales, espirituales, físicos y sociales para lograr su positiva inserción en el medio social.

4°. — Los Cuerpos de Policía deben especializar a un sector de su personal para trabajar en problemas de minoridad y en la realización de estudios en cuanto a las causas motivantes, predisponentes y desencadenantes de conductas irregulares, el mundo circundante y los efectos de la prevención de tal manera que se pueda planificar y programar las tácticas y estrategias para cometer el problema con posibilidades de éxito pues para cuantificar, valorar los costos y efectos que éste produce y aplicar la profilaxis apropiada, es necesario conocer a fondo su causalidad.

5°. — La política de tratamiento debe tener como presupuesto fundamental, que nada puede reemplazar el hogar como el medio afectivo y educativo más apropiado para el desarrollo del niño. Por lo tanto deben agotarse todas las posibilidades de reincorporación del menor a su familia cuando esta es adecuada y de apoyo al mejoramiento de este ambiente, antes de buscar soluciones institucionales.

B) Recomendaciones:

1°. — La política dirigida al menor debe tener como estrategia básica la prevención entendida como el conjunto de acciones de protección en salud, educación y recreación encaminadas a mejorar la calidad de la vida del menor y su familia.

2°. — Dada la magnitud de la tarea y la necesidad de adecuar los distintos servicios a las condiciones y requerimientos específicos de las diferentes zonas de cada país, se impone una eficaz participación de la comunidad en el diseño y ejecución de los programas de atención al menor.

3°. — El tratamiento del menor desprotegido debe partir del reconocimiento de la existencia de grupos o niveles de edad con diferentes características que requieren atención especializada.

4°. — El Policía debe utilizar todos los medios para instruir y educar a menores y adultos, especialmente utilizando las técnicas de educación no formal, de manera permanente y adecuada.

5°. — Las Organizaciones Policiales, a través de Unidades especializadas en Asuntos Juveniles con personal preparado y apoyo de psicólogos, asistentes sociales, sociólogos, pedagogos y demás profesionales vinculados al problema, actuando en equipos interdisciplinarios, deben ser movilizados para la prevención de actos antisociales del menor.

6°. — Adoptar como símbolo de las futuras reuniones el logotipo central utilizado para el "PRIMER CONGRESO Y TORNEO POLICIAL SUDAMERICANO", variándose los elementos figurativos laterales en relación a la temática y disciplinas a concretarse en los mismos.

7°. — Solicitar el concurso y apoyo de la comunidad y el de los Organismos Nacionales e Internacionales de protección de Menores, que se traduzca en un incremento de los medios que la Institución Policial debe poner al servicio de la Población de Menores.

8°. — Utilización del "Vocabulario Multilingüe" Polivalente y Razonado", editado

por el Instituto Interamericano del Niño, con el fin de aplicar uniformemente una semántica apropiada.

9°. — Promover la realización de Cursos Especializados en materia de minoridad en cada país, con la concurrencia de integrantes de las Policías Sudamericanas, a fin de lograr una unidad de doctrina y la adopción de políticas similares para el logro de objetivos comunes.

10°. — Constituir en Sede permanente al país designado para el próximo Congreso, a fin de que —hasta su realización— facilite el intercambio de información en materia de menores, cuando le sea solicitada o aquél lo considere pertinente.

Si efectuáramos un análisis de las "Conclusiones y Recomendaciones" transcritas, observaríamos que se han logrado una serie de medidas que tienden a unificar criterios preventivos esencialmente tutelares y métodos de lucha que intentan erradicar la delincuencia Infanto-Juvenil.

Es necesario que las Policías Sudamericanas inicien una constante política de cooperación a fin de lograr medidas correctoras y efectivas en el trato con menores.

No debemos olvidar que el menor como célula primaria en vías de desarrollo merece un especial cuidado y dedicación por parte de nuestra sociedad actual a fin de lograr su correcta formación.

Y en ese proceso, cabe destacar la importancia y participación de nuestra Institución que se encuentra en un continuo proceso de actualización instrumentando en un plano real las bases programáticas en materia asistencial, educacional y deportiva. Ello tiende a lograr que el niño y el adolescente preventivamente no logren ingresar en el camino del delito y que en su caso se adopten las medidas para lograr su recuperación como elemento útil en nuestra sociedad actual y futura.

Por medio de un adecuado programa de cooperación entre las Policías Sudamericanas, se puede lograr la erradicación de factores que condicionan la multifacética actividad delictiva de los menores, la que generalmente se encuentra en delitos, fruto la mayor de las veces del medio ambiente promiscuo, como el hurto o el robo y en otros casos víctimas de figuras más graves como drogas o trata de blancas, siendo estas figuras delictivas las que en su realización no reconocen fronteras.

Por ello a pesar de las diferencias propias de orden regional, existió un amplio consenso entre las Delegaciones asistentes sobre:

1°. — Necesidad de especialización del Personal Policial que trabaja con Menores;

2°. — Creación de una "Policía de Menores" y

3°. — Implementación constante de "Medidas y Planes de Prevención Integral".

El futuro debe encontrar a la fuerza policial y paralelamente a nuestra Institución, preparada para erradicar los factores condicionantes de la delincuencia infanto juvenil y ello sólo podrá lograrse mediante una adecuada programación y cooperación entre las policías desde su formación, encausamiento ó en su caso rehabilitación del menor.

"TORNEO DEPORTIVO POLICIAL"

El "TORNEO DEPORTIVO POLICIAL" se circunscribió a los eventos tradicionales de Campeonato de Tiro y Campeonato de Esgrima en las especialidades de sable y espada.

Se destacó el nivel organizativo de las distintas competencias, siendo los responsables de la misma el Comandante Humberto COLINA Jefe de la Guardia de Granaderos del Regimiento "Guardia Republicana" y el Comisario Ruben ALVARO de la Escuela Nacional de Policía.

A los fines ilustrativos se detallan a continuación los Trofeos y premios que fueron otorgados en los distintos campeonatos:

I. — Individual:

1°. — Primer Puesto: Medalla de Oro y diploma.

2°. — Segundo Puesto: Medalla de Plata y diploma.

3°. — Tercer Puesto: Medalla de Bronce y diploma.

II. — Equipos:

1°. — Primer Puesto:

a) Trofeo "Libertad en el Orden" del Ministerio del Interior. El mismo quedará en custodia, pasando en propiedad del país participante que lo gane tres años en forma consecutiva o cinco años de manera alternada.

b) Réplica del trofeo "Libertad en el Orden" del "Círculo Policial de Montevideo", en propiedad.

c) Copa "Ministerio de Defensa Nacional" en propiedad.

2°. — Segundo Puesto: Copa "Comisión Nacional de Educación Física".

3°. — Tercer Puesto: Copa "Comité Olímpico Uruguayo".

"Campeonato de Tiro"

En el Torneo de Tiro nuestra representación estuvo integrada por el Subcomisario Rodolfo Oscar MARTINEZ y el Principal Diego QUINTANA, quienes con el arma reglamentaria obtuvieron 314 puntos y 289 puntos respectivamente, no logrando clasificar.

Pese a que los mismos pusieron de manifiesto un elogiado empeño en la concreción de la prueba, fueron superados por los otros participantes, sin embargo a juicio del suscripto se ha logrado enriquecer con experiencia lo que en futuras competencias debe llevarse a la práctica tratando en forma continua e ininterrumpida superarnos en el difícil camino de la competencia de tiro policial.

Campeonato de Esgrima

En el Torneo de Esgrima nuestra representación estuvo integrada por el Principal Eufemio UBALLES en la especialidad sable y por el Ayudante Luis Alberto VIEIRA en la especialidad espada.

Con relación a la especialidad "Sable" el Principal UBALLES, luego de un elo-

giable esfuerzo personal, obtuvo el "Primer Puesto: Medalla de Oro y Diploma", lo cual prestigió a nuestra Institución, máxime si se tiene en cuenta lo tradicional del arma dentro de las fuerzas Policiales.

En la especialidad "Espada" el Ayudante VIDUEIRA obtuvo un honroso 4º puesto, resaltando su esfuerzo y caballerosidad puesta de manifiesto en los distintos eventos.

El máximo galardón obtenido por el Principal UBALLES, más allá del resultado y de las connotaciones anímicas y emotivas de escuchar en el vecino país los acordes de nuestra más sagrada canción patria el "Himno Nacional", prestigió a nuestra Institución por la lealtad deportiva puesta de manifiesto en cada acto.

Por ello, estoy convencido, sin duda alguna que, más allá de los resultados obtenidos, fruto del esfuerzo mancomunado y personal por los hombres que tuvieron la dura responsabilidad de representarnos, la competencia deportiva significa y significará un afianzamiento de lazos indestructibles de amistad y lealtad que

unen a las Policías de América, allí representadas.

Finalmente, resulta oportuno destacar la importancia de este PRIMER CONGRESO Y TORNEO POLICIAL SUDAMERICANO por que constituye el punto de partida inicial de futuros eventos similares, y ello es importante, fundamentalmente por que las Policías tienen en su lucha objetivos comunes la prevención y represión del delito en todas sus formas.

"Consideraciones Finales"

La realización de este "PRIMER CONGRESO Y TORNEO POLICIAL SUDAMERICANO", constituye un hito destacado, cuya virtud esencial fue afianzar los indestructibles lazos de amistad y cooperación que une a las POLICIAS DE AMERICA.

Unión basada en su tradición historico cultural de profunda raigambre cristiana, razón por la cual posee virtudes y defectos comunes que nos unen en el pasado,

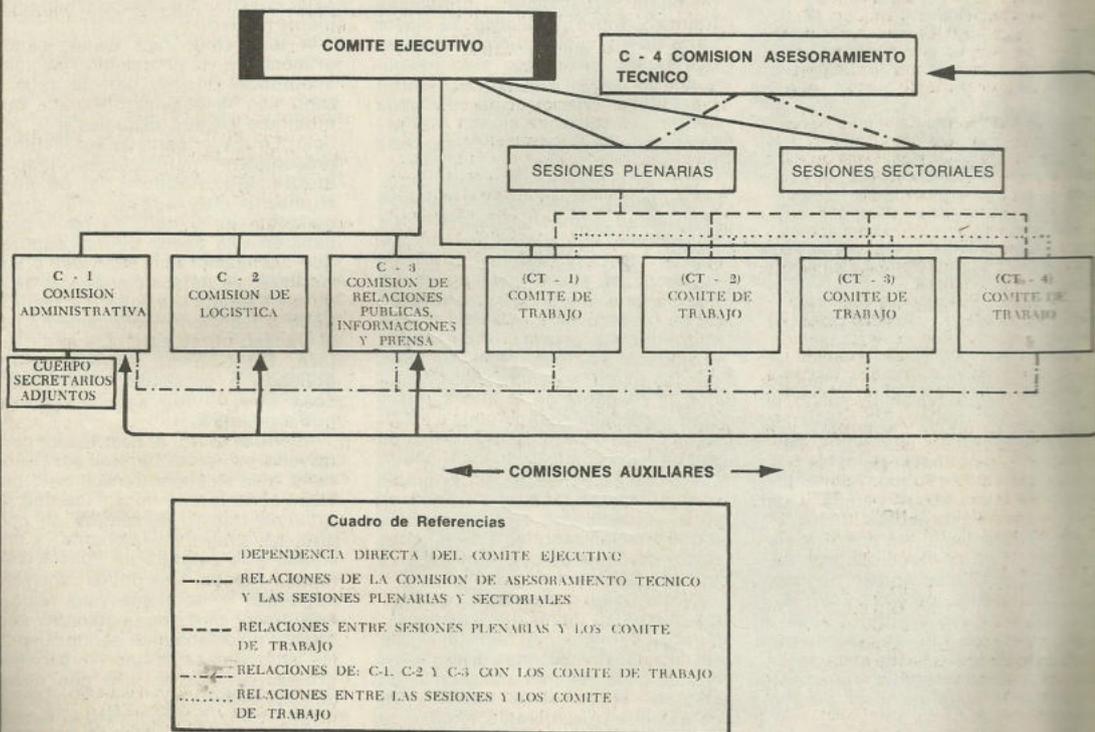
en el presente y seguramente nos hallarán unidas en el futuro.

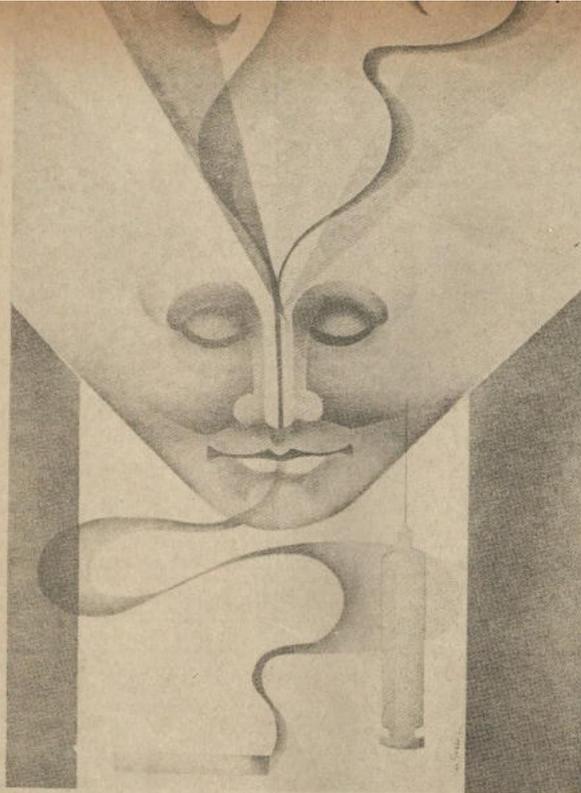
Esta idea de unión y cooperación debe necesariamente constituirse en elemento esencial del intercambio de información y/o todo otro dato de interés general para la lucha contra la delincuencia actual, que así lo exige.

Atento a ello, las Escuelas Superiores de Policía de América deberían realizar en forma dinámica y permanente un intercambio de hombres y cultura, creando y desarrollando cátedras comunes que hacen a la prevención y represión del delito en todas sus formas que permiten afianzar la PAZ y consiguientemente la SEGURIDAD DEL ESTADO.

Finalmente las "Conclusiones" y "Recomendaciones" de este primer evento deben llevarse a la práctica en forma paulatina, por ello en el ámbito de nuestra Institución se ha iniciado la ejecución de un ambicioso plan en materia de menores, inaugurándose recientemente la COMISARIA DEL MENOR, fiel reflejo de una POLITICA INSTITUCIONAL COHERENTE Y PROGRESISTA.

ORGANIGRAMA DEL CONGRESO POLICIAL SUDAMERICANO





CONGRESO PANAMERICANO DE CRIMINOLOGIA

LUIS ALBERTO BRIZUELA, Comisario

SEGUNDA PARTE CONTINUACION

En el caso de la República Argentina la tradición jurídica se remonta a la Ley 11.309 del año 1924, que introduce al Código Penal del año 1921 un agregado, que en el Artículo 204 expresa: "Los que no estando autorizados para la venta, tengan en su poder las drogas a que se refiere esta ley y no justifiquen las razones legítimas de su posesión o tenencia, sufrirán la misma pena".

Actualmente la Legislación base comprende: la ley de estupefacientes N° 17.818 promulgada en febrero de 1968, que incluye cuatro listas de sustancias; la ley de psicotrópicos N° 19.303 promulgada en octubre de 1971, también con cuatro listas anexas. Ambas normas y sus modifica-

ciones se refieren al control administrativo-sanitario de todo el proceso de producción, elaboración, expendio, etc. de especialidades farmacéuticas psico-activas.

El aspecto penal está contemplado por la Ley Federal de Estupefacientes N° 20771 promulgada en octubre de 1974, que en su artículo 1° sustituye el artículo 204 del Código Penal y en el más importante desarrollo siguiente, incrimina el tráfico de estupefacientes en todas sus formas y etapas y sanciona la tenencia de esas sustancias aún para consumo personal. En cuanto a los materiales comprendidos por la ley penal, la propia norma lo aclara en el párrafo pertinente que

dice: "El término estupefacientes, comprende los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias susceptibles de producir dependencia física o psíquica, que se incluyan en las listas que la Autoridad Sanitaria Nacional debe elaborar a ese fin y actualizar periódicamente".

En el complejo panorama que hemos esbozado, resulta obvio destacar el fundamental rol que asume el ser humano consumidor de drogas, o drogadicto, o toxicómano, para emplear acepciones comunes aunque no estrictamente técnicas.

El dependiente de drogas de nuestro tiempo es considerado internacionalmente un enfermo y así lo definen los tratados que hemos aludido. Pero no cumpliríamos con nuestro propósito de objetividad en el análisis, si omitimos señalar que se trata de enfermos con peligrosa proyección en el medio social en que viven y que en un porcentaje de casos, tal vez más numeroso de lo que generalmente se supone, se abusa de las drogas simplemente en búsqueda de placeres o "experiencias psicodélicas gratificantes". Entre estos personajes suele resultar frecuente que conozcan todo el repertorio de traumas originadores de la verdadera predisposición al consumo, y ante el policía o profesional médico o psicólogo que los escucha, los repitan mejorados y ampliados para justificar su situación y colocarse en posición de víctimas. Claro que estas circunstancias se aclaran rápidamente al investigar la veracidad de los dichos y cabe expresar también que la existencia de tales casos, no modifican el concepto de que la gran mayoría de los toxicómanos son realmente enfermos, necesitados de apoyo médico, psiquiátrico y social para intentar su rehabilitación.

Prescindiendo de las causales endógenas y exógenas determinantes de la adicción y observando la conducta del toxicómano, nuestra experiencia nos lleva a compartir el criterio crudo, pero a nuestra opinión valiente y veraz de la "Canadian Medical Association", que en un informe profesional reproducido por Peter Louie, dice: "Los toxicómanos son asociales, inadaptados, inmaduros e inestables. Son egoístas y se concentran en sí mismos, sin interés alguno por el bienestar de los demás. Su mayor preocupación consiste en seguir obteniendo las drogas o en la gratificación inmediata de su deseo de las mismas. Pueden usar cualquier procedimiento por irracional y peligroso que sea para satisfacer esa insistente ansia. Han dejado de mantener relaciones humanas normales y apenas les preocupa el dolor que causan a sus parientes. Carecen de autodisciplina, de fuerza de voluntad, de ambición y eluden todo tipo de responsabilidades. Tienen un umbral muy bajo para el dolor o cualquier tipo de incomodidad y son incapaces de tolerar críticas o frustraciones. Las relaciones personales tienden a hacerse más restringidas, limitándose a otros miembros del mundo de los toxicómanos, por lo que llegan a convertirse en proscripciones de la sociedad y en gente extremadamente solitaria".

Si alguien dudara de la tremenda veracidad de estos párrafos, con sólo hablar con los padres de cualquier adicto, seguramente comprobaría cuanta realidad encierran.

Cuando afirmamos, en base a los antecedentes que hemos enunciado, que una eficaz táctica para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes consiste en desalentar el consumo, no olvidámos que esta acción de prevención debe complementarse con la represión al tráfico propiamente dicho, en todas sus etapas y formas, para lograr disminuir la disponibilidad de droga e incidir de esta forma en la merma del consumo.

Los concretos elementos de juicio que hemos enunciado y que hacen a la esencia del problema, fundamentaron la estrategia de lucha que en la materia aplica la Policía Federal Argentina a través del Departamento de Toxicomanías, desde hace más de una década.

Los objetivos estratégicos específicos se procuran mediante la aplicación de Tácticas Preventivas, cuyo propósito es disminuir el consumo, y Tácticas Represivas, dirigidas a combatir penalmente al tráfico ilícito en todas sus formas y etapas.

Ambas se complementan y correlacionan y parece ya definitivamente aceptado en el mundo, que la prevención ni la represión por sí solas y aisladamente, pueden controlar la expansión del problema, cuyo génesis radica en profundidades básicas del hombre y de la sociedad de nuestro tiempo.

IV — EL TRAFICO

Los conceptos previos nos posibilitan discernir los factores que condicionan al tráfico ilícito, encaminándonos ahora en este título, al análisis de su situación en épocas contemporáneas, que es cuando este ilícito adquiere su máxima dimensión.

Hemos dicho que las sociedades primitivas sabían directamente las drogas naturales, sin elaboración y sin desplazamientos y documentamos también cómo a medida que crece el consumo, el tráfico se complica y se extiende de uno al otro extremo del planeta.

Si analizamos en particular el desplazamiento de las sustancias a través de enormes distancias e innumerables fronteras, advertimos que en este hecho inciden dos factores esenciales: los modernos medios de transporte que posibilitan sin problemas tales comunicaciones y las avanzadas técnicas de elaboración química de las drogas, que permiten gran concentración de elementos activos en pequeños volúmenes y aún en formas líquidas de fácil ocultamiento.

El movimiento multitudinario de pasajeros en las grandes estaciones de servicios terrestres, aéreos y marítimos del mundo, hace prácticamente imposible un control exhaustivo de los viajeros y de sus equipajes. Por lo menos, sin causar demoras y molestias que alterarían el ritmo del transporte internacional.

Y en este sentido debemos señalar, tal como lo ha planteado la representación argentina ante la 47a. Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal, que los medios instrumentales para la detección de estupefacientes con que cuentan las autoridades de control, no han avanzado técnicamente en la misma medida en que lo ha hecho la elaboración y el acondicionamiento de las drogas para el tráfico ilícito.

Opinamos que el desarrollo y la utilización de equipos electrónicos confiables, por ejemplo, similares a los

detectores de metales, para señalar la presencia de alcaloides en el interior de equipajes, objetos de mano, en el cuerpo de las personas y aún en los propios móviles de transporte, resulta una imperiosa necesidad que es menester atender de inmediato.

La experiencia y calidad profesional del personal de control, posibilita que se descubran algunos casos de contrabando de drogas en las grandes centrales de transporte, pero no podemos ignorar que todo control personal de ese tipo se ve desbordado en su humana capacidad de trabajo, por el tránsito de cualquier estación medianamente importante del mundo.

Tal vulnerabilidad resulta fundamental en el trazado de las rutas de tráfico, que como es lógico siguen los caminos de menor riesgo.

Otro importante factor involucrado en la acepción técnica de "tráfico ilícito", es el cultivo o producción de la materia prima base para la elaboración de las drogas de actual consumo.

Las grandes áreas de cultivos se hallan diseminadas en diversas regiones del planeta, la mayoría en zonas inhóspitas de difícil acceso, donde la producción de drogas naturales, especialmente papaver-somniferum (adormidera), eritroxylon coca lae (arbusto de coca) y cannabis sativa (cañamo o marihuana) obedece a costumbres ancestrales propias de poblaciones que no conocen ni aceptan otra forma de subsistencia, que la misérrima paga que les proporcionan los traficantes.

Y aquí cabe una reflexión. No es secreto para nadie que ciertos países invierten astronómicos recursos, en campañas para erradicar o substituir tales cultivos ubicados en distantes regiones, pero simultáneamente aplican criterios permisivos para el consumo de esas mismas drogas y su apología, en sus propios territorios. Esta paradójica situación es

una realidad actual y debemos reconocer que personalmente carecemos de información indudable, para encontrarle explicación coherente.

Ingresando en el análisis de la situación del tráfico ilícito, particularmente relacionado con el área Americana, partiremos de la consideración de procedimientos policiales de reciente data efectuados por el Departamento de Toxicomanías de la Policía Federal, en base a los cuales configuramos un esquema bastante ilustrativo de la realidad.

Los factores que hemos enunciado en el decurso de este trabajo, han determinado que en la República Argentina los materiales toxicomanígenos configuren el siguiente panorama, evaluando el orden de importancia según el volumen de los decomisos y la cantidad de consumidores.

Marihuana (picadura).

Psicofármacos (anfetaminas, barbitúricos, tranquilizantes, metaqualona).

Cocaína (clorhidrato y sulfato).

L.S.D. 25 (dietil amida del ácido lisérgico).

Opiáceos (opio natural, morfina, heroína).

Desarrollaremos a continuación una síntesis del comportamiento tráfico-consumo, en relación con las sustancias enunciadas.

MARIHUANA: Droga de iniciación, prodrómica por excelencia y característica de las toxicomanías juveniles, cuyo origen se ubica en un 60 % proveniente del tráfico internacional y el 40 % restante proveniente de pequeños cultivos locales, que efectuados sin la base genética y las condiciones ambientales adecuadas, generan marihuana de muy bajo contenido de T.H.C. y por lo tanto de escaso valor en el mercado toxicomanígeno. El consumo se limita a la picadura de marihuana y al haschis en ínfima cantidad, no habiéndose detectado haschis-oil (líquido).



La producción de esta droga en territorio argentino ha sufrido un certero golpe por la promulgación de la ley 21671 del 10 de octubre de 1977, que prohíbe expresamente la plantación, cultivo, cosecha, tenencia, comercialización, importación, exportación y tránsito de la cannabis. Esta norma complementa y aclara a la Ley 20771, ya que existían plantaciones con fines industriales, para la obtención de fibra de cáñamo. Esos cultivos significaban la principal fuente de provisión al consumo ilícito ya que el follaje y las semillas no utilizadas para la industria textil, se desviaban casi sin dificultades para esa finalidad.

El mayor volumen de procedencia extranjera ingresa a la República Argentina por la frontera noreste, procedente de Paraguay, Colombia y Brasil, habiéndose registrado también incautaciones de marihuana y de semillas traficadas desde Chile. El contrabando se realiza utilizando los medios de transporte normales, sobre todo, ómnibus, automóviles y camiones, con métodos sencillos de ocultamiento en maletas y otros equipajes.

Cabe señalar que la baja concentración de principio activo de la marihuana argentina y su menor precio, la hacen adecuada para las primeras experiencias, pero luego desarrollada la dependencia y tolerancia, el adicto se ve compulsado al uso de drogas de mayor calidad y por supuesto de precio muy superior. Por otra parte la experiencia indica que el consumidor de cannabis, excepcionalmente usa sólo esa droga. Lo habitual es que la complementa con psicofármacos u hojas de coca para compensar los efectos secundarios del T.H.C., ingresando así al camino de las politoxicomanías, con frecuencia irreversible.

PSICOFÁRMACOS: Se registra un continuo incremento del tráfico y del consumo, que si bien en la República Argentina no es eclosivo, señala una curva ascendente según datos confiables de los últimos cinco años.

Sobre todo resulta notable la demanda de productos anfetamínicos, barbitúricos, tranquilizantes y metaqualonas, que son obtenidas en farmacias y droguerías, sin receta médica, con recetas adulteradas o logradas de mala fe o mediante sustracciones a los canales lícitos de provisión.

Fueron detectados y clausurados dos laboratorios clandestinos de elaboración de metanfetaminas con la marca "Pervitin" (el Laboratorio Purissimus dejó de producir este fármaco en el año 1976), droga de mucha demanda en el mercado local y en países vecinos, sobre todo Brasil. En reiteradas ocasiones se comprobó que viajeros por medios terrestres llevan anfetaminas al Brasil y traen "maconha" (marihuana de buena calidad), obteniendo así doble ganancia con el tráfico.

La abundancia de específicos psicoactivos y su bajo costo determinan la importante incidencia registrada en las toxicomanías juveniles y en numerosos casos de abuso por automedicación o iatrogenia, panorama peligroso que hace necesario extremar los recaudos de la legislación administrativa-sanitaria y penal y comprometer especial atención al problema por parte de profesionales médicos y responsables técnicos de farmacias, droguerías y laboratorios.

COCAINA: Droga característica de las "toxicomanías adultas", de uso circuns-

cripto a estratos sociales de buen nivel económico, en razón de su alto costo.

Las posibilidades de tráfico que conciernen a esta substancia, encuadran a tres tipos de materiales: hojas de coca en fardos; sulfato de cocaína, como base semielaborada y clorhidrato de cocaína, droga final para el consumo.

En la República Argentina, las plantaciones de arbusto de coca fueron inculminadas por la propia ley Federal de Estupefacientes, que se complementa con la Ley 21671 que se refiere expresamente a esta prohibición. Asimismo finalizó el 31 de diciembre de 1977, la autorización para importación de cupos decrecientes con destino al "consumo habitual" en las provincias de Salta y Jujuy.

Como tampoco se han detectado cultivos clandestinos en territorio argentino se deduce que el total de materiales antes aludidos provienen del tráfico internacional.

Los cultivos proveedores se ubican en zonas montañosas de Bolivia y del Perú produciéndose el ingreso a la República Argentina por la frontera noroeste, desde Bolivia hacia Salta y Jujuy y también a través de territorio chileno, para Socompa y Mendoza.

El clorhidrato y el sulfato de cocaína, este último luego de su elaboración final, se destinan al consumo toxicomanígeno del país y cierta proporción continúa hacia mercados del norte del continente y Europa.

En procedimientos efectuados con incautación de droga y desmantelamiento de laboratorios clandestinos y detención de correos, laboratoristas y depositarios, la cocaína se trasladaba a París, Milán y Roma y por otra vía, hacia Vancouver, Toronto, Miami y Nueva York.

Para este tipo de tráfico ilícito, se usa la vía terrestre desde las regiones de origen hasta los grandes aeropuertos internacionales y desde allí por vía aérea hasta los lugares de distribución, siguiendo las rutas o escalas que los "correos" estimen convenientes. Los métodos de ocultamiento consisten en maletas y bolsos especialmente acondicionados, chalecos y fajas portadoras, y algunas otras modalidades. La droga suele colocarse en bolsas de plástico al vacío, anulando así toda trascendencia del olor característico. Estas referencias pretenden sólo dar una idea de los recursos usados por los traficantes, pero más ilustrativo resulta añadir que el ocultamiento queda librado a la imaginación de los portadores y así se apreciará con más claridad las dificultades del control en las grandes estaciones.

Respecto a las hojas de coca, su importación para "coqueo" posibilitaba canales de provisión que con frecuencia se desviaban para abastecer de materia prima a los laboratorios clandestinos que elaboraban la cocaína, y causaba enormes dificultades en el control interno de circulación. Tales posibilidades para el ilícito han cesado actualmente, aplicándose la prohibición de ingreso, tenencia y plantación de arbusto de coca.

Respecto a la masticación de la hoja, observamos un "impasse" en las provincias de Salta y Jujuy, situación que atribuímos a la reciente vigencia plena de la norma y a las controversias que provoca su aplicación, sobre todo en la región aludida.

L.S.D.25 (Diethyl amida del ácido lisérgico): Poderoso alucinógeno de intenso y prolongado efecto, que generalmente sucede en la escalada toxicomanígena a la marihuana.

Esta sucesión evolutiva no se ha producido, al menos hasta el momento, en la ARGENTINA, donde si bien registramos un paulatino incremento de los decomisos, los mismos no exceden pequeñas magnitudes.

El origen de la droga se localiza en Amsterdam y en Estados Unidos, y el transporte se efectúa mediante viajeros ocasionales o envíos postales.

El ocultamiento resulta extremadamente fácil, ya que las unidades o dosis, en muchos casos del tamaño de una cabeza de alfiler, se acondicionan en cualquier espacio, incluso debajo de una estampilla o entre las hojas del anverso y el reverso de tarjetas postales. La droga en estado líquido es aún más difícil de detectar, ya que una gota representa una dosis y puede ser transportada en cualquier material absorbente (telas, papeles, etc.) y luego se recupera en su totalidad al sumergir el medio portador en un líquido.

OPIACEOS: En la República Argentina se decomisaron pequeñas cantidades de opio natural y de morfina, en todos los casos provenientes de sustracciones a farmacias. Es decir sin relación con el tráfico internacional. También una mínima cantidad de heroína fue detectada en poder de un viajero extranjero.

Esta situación se mantiene establecida en los últimos años, lo que parece indicar que por el momento existe muy escasa predisposición y capacidad del mercado para un consumo de mayor proyección.

V — CONCLUSIONES

El tráfico ilícito de estupefacientes a través de fronteras internacionales y en el marco del delito común, obedece a profundas causas que vinculan al tráfico con el consumo, en correlación característica de cada época, de cada sociedad humana y de cada lugar geográfico.

La lucha contra las toxicomanías en su total concepción estratégica debe estructurarse básicamente mediante tácticas de prevención, dirigidas a disminuir el consumo, y tácticas de represión instrumentadas para atacar el tráfico ilícito en todas sus formas y etapas.

Pero para que estas acciones directas logren perdurable eficacia en el mundo contemporáneo, debemos revertir conflictivas situaciones socio-económicas, estimular la plena vigencia de la entidad familiar y acentuar la fe en Dios. A nuestro modesto criterio, en tales carencias anidan las causas de fondo que generan la adicción a las drogas en el hombre de nuestro tiempo.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- "Los Drogadictos". Eduardo Baselga, Editorial Guadarrama, Madrid.
- "Aspectos médicos, psicológicos y sociales de las drogas". Peter LAURIE, Editorial Alianza, Madrid.
- "Historia de las Drogas". Jean Louis BRAU, Editorial Claude Tchou, París.
- Archivos de Policía Civil. Sao Pablo. Volumen XVII.
- Boletines Subdivisión Estupefacientes Organización Internacional Policía Criminal.

LA COMISARIA



Ha sido creada la Comisaría del Menor, dependiente de la Dirección General de Asuntos Judiciales, para aumentar la tutela policial en un tema que desde antiguo conflictúa a la sociedad toda desde una de sus raíces más profundas: la minoridad.

Lo que sigue es el discurso inaugural, producido por el Director General de Asuntos Judiciales, Comisario Mayor Dn. ANTONIO SALVADOR MUSOLINO

Ejercer los principios consagrados a la defensa de la libertad, la seguridad y el orden, en cumplimiento de la legislación vigente y de lo específico profesional, es razón de la existencia de instituciones que, como la Policía Federal Argentina, tienen la responsabilidad y el honor de ser brazo armado de la ley, en vigilia permanente por el imperio del derecho.

En ese constante enfrentamiento con problemas sociales latentes en todo tiempo y estado de la humanidad, la institución —tradicionalmente— siempre prestó especial interés a aquellos vinculados a la infancia y la juventud.

En esa edad feliz y difícil donde los elementos delictivos encuentran fácil presa en la inexperiencia y el desamparo, la Policía Federal Argentina aporta, desde los enunciados mismos de su Ley Orgánica hasta los Edictos y Reglamentaciones, un constante apoyo a la aplicación de la Ley 10.903, llamada en un principio "Ley Agote", promulgada el 21 de octubre de 1919, verdadero eje y fundamento en el tratamiento y protección de menores.

Nada más trascendente a la grandeza de los pueblos que el amparo de las generaciones que fecundan su progreso.

Nada más importante a esa tarea que la investigación de causas y la prevención encaminada hacia los menores abandonados, expuestos, o ya lamentablemente incursos en el camino del delito.

En su obra "La Menoría", editada en diciembre de 1941 por la Biblioteca Policial, Leopoldo Lugones (hijo) nos habla de una Policía de Menores con un visionario encausamiento de métodos aplicables a una delincuencia precoz para evitar —según decía— "el brusco surgimiento de una personalidad aviesa y

DEL MENOR

Realizaciones
Policiales

proterva". Todo esto sin olvidar — fundamentalmente— el apotegma renombrado: una Institución de orden preventivo.

Transcribe Lugones en dicho libro una nota que data de 1922 del señor juez correccional Dr. Francisco Oribe, que deseo recordar porque encaja exactamente en la orientación que debemos imprimir a esta flamante COMISARIA DE MENORES. Decía Oribe: "No es bastante la sola acción policial dentro de sus funciones generales, políticas y judiciales; la Ley 10.903 requiere además, una policía de costumbres, cuya acción continua sea un freno social que desvíe o detenga la inclinación al delito en aquellos menores cuyos hogares desorganizados o miserables no tienen los medios ni los estímulos capaces de sustraerlos a los peligros que los acechan".

Y es el policía, en ese constante deambular de su vigilia, detenido frente al mundo y al submundo, detrás del mostrador de la vida en la crónica diaria de una comisaría, el que quizás tenga mayores elementos valederos de juicio y al que más aterra, a pesar de su ecuanimidad y temple vocacional, el fantasma latente de la delincuencia juvenil.

Por ello, y conscientes de las posibilidades de una minoridad y adolescencia positivas, del rescate de las distintas escalas de crimen y violencia, de un cierto predicamento que prevenga estallidos de conducta y que dentro del amplio espectro de la misión policial los problemas de la minoridad ocupan un lugar de trascendente prioridad, se crea la COMISARIA DEL MENOR.

La experiencia ha indicado que las comisarías seccionales no son lugares adecuados para el alojamiento de menores. El contacto prematuro con la delincuencia adulta hace a estos establecimientos inadecuados, pese a contar muchas dependencias con modernas infraestructuras.

La COMISARIA DEL MENOR concentrará todas las situaciones que involucren a menores extraviados, abandonados, fugados, incursores en contravención, delitos, etc.

Con esta creación, la Policía Federal Argentina amplia la función preventiva que cumple en materia de minoridad, y que se destaca con perfiles sobresalientes a través de su Departamento Minoridad que, entre otras actividades, nuclea una Organización Deportiva Juvenil con 70 clubes adheridos de Capital Fe-



deral y Gran Buenos Aires; patrocina la realización de campeonatos de fútbol juveniles; organiza para el próximo mes de febrero el 3er. Campeonato Infantil de esa especialidad; coordina para el receso escolar el intercambio de 2.000 niños con la hermana República del Uruguay; atiende una compleja actividad scout a través de sus agrupaciones "Virgen de Luján", brindando la infraestructura necesaria y recibiendo el invalorable apoyo de la Subsecretaría de Recreación y Turismo del Ministerio de Acción Social; cumple un plan de acción cívica en estrecha relación con la Dirección de Enseñanza Primaria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; todo, en definitiva, procura un trato adecuado al menor por parte de equipos especializados en contribuir al restablecimiento o a la creación de lazos sociales auténticos y estables.

La COMISARIA DEL MENOR interviene como eficaz auxiliar de la justicia cuando, a juicio de los señores magistrados, el menor se encuentre comprometido en situación de peligro para su salud física y moral. Será la primera instancia en relación de urgencia con los casos antes mencionados.

Centralizará los pedidos realizados por autoridades competentes nacionales y provinciales que intervengan en causas relacionadas con menores. Será el enlace de la institución con los organismos dedicados a la protección y asistencia de la minoridad y dará su más

amplia colaboración al Consejo Nacional del Menor.

En esta primera etapa se inicia con una capacidad de alojamiento transitorio para 36 menores varones, con la adecuada separación por edad y condiciones personales; el traslado de los menores dentro del radio capitalino, con vehículos y personal adecuados, y la formación del Legajo del Menor, que reunirá los antecedentes y estudios que realicen los profesionales de la especialidad.

Su futuro prevé la actuación de brigadas tutelares, vigilancia preventiva, investigación de delitos y causas y, finalmente, la construcción de un moderno edificio, en base a la experiencia adquirida, extensivo a menores de ambos sexos con planes avanzados de reeducación y adaptación.

En definitiva, la COMISARIA DEL MENOR no pretende restar, sino que —por el contrario— su máxima pretensión es sumar esfuerzos en bien de un propósito común.

Señoras y Señores:
Hoy, aquí, nos sentimos intensamente motivados.

Sabemos que iniciamos un nuevo y difícil camino en los logros histórico-institucionales.

El camino está abierto. Transitámoslo con el orgullo de estar sirviendo a nuestra vocación profesional y cumpliendo el mandato de una patria noble y generosa que tiene en su niñez el rédito más elevado de su existencia futura.

Muchas Gracias.

3

MORAL Y POLICIA

Dr. DARDO A. ECHAZU

Un profundo buceo sobre los valores morales. Su relación con la sociedad y la policía, realizado por uno de los mayores profesionales que ha dado la Policía Federal Argentina.



DARDO ANTONIO ECHAZU, Doctor en Medicina; médico cardiólogo y reumatólogo. Médico Legista, ex-jefe de la División Medicina Legal de la Policía Federal Argentina. Médico cardiólogo de la Secretaría de Salud Pública de la Nación. Representó a la Institución en diversos Simposios y Jornadas realizadas en el país. Representante de la Policía Federal en la 36ª Asamblea de la O.I.P.C. (Interpol) en Kioto, Japón, 1967.

FUNC' POLICIAL

La función policial ha sido definida, en los términos del Derecho Administrativo, como la destinada a la "seguridad, salubridad y moralidad" del bien común. No tiene que ver por supuesto con la moralidad individual que no trasciende al bien común (art. 19 de la Constitución Nacional), ni es su función entrar a analizar las normas morales de los grupos étnicos o religiosos siempre "que de ningún modo ofendan al orden y a la moral públicos, ni perjudiquen a un tercero..." El policía, que no es un moralista, es policía de todos, sean católicos, protestantes, judíos, etc. La moral que tiene que ver con la función policial, es esa moral "gestáltica", o sea la del cuerpo social como un todo, sin la cual van perdiendo vigencia todos los otros valores morales, esa moral que integra a los diferentes grupos sociales en sus finalidades, esa moral que desde el todo social hace tam-

bién al destino de los individuos enseñándoles el camino del bien y alejándolos del camino del mal.

Digamos desde ya que esa moral común depende de los valores morales de todos y cada uno de los individuos que componen una sociedad... cuantos más drogadictos, más homosexuales, más delinquentes proliferen en una sociedad, habrá más desintegración, más inseguridad, más pérdida de los valores fundamentales de la nacionalidad; podremos aceptar en lineamientos generales, que en tal caso han fallado los elementos represivos y preventivos de esa sociedad. Pero no es menos cierto, que en última instancia, en el sistema policia-delincuente, policia-drogadicto, policia-corrupción, hay que hacer intervenir, como lo señala Levi-Strauss, un tercer elemento que es el consenso colectivo a la sociedad.

En realidad es la sociedad la que en última instancia determina qué es lo moral y qué es lo inmoral, qué es lo enfermo y qué es lo sano; es el consenso común lo que determina las leyes, lo que se debe reprimir y lo que se debe tolerar. Si en una sociedad se aceptan las drogas, se le da carta de ciudadanía a la homosexualidad; eso deja de ser un delito, deja de ser una inmoralidad y la policía no puede reprimir. Y así se va destruyendo esa moral común. ¿Quién no puede advertir la amenaza que el cambio cultural constituye en esto para nuestra nación? ¿Acaso no lo vemos ya en esas grandes naciones que han llegado a la cúspide de su prosperidad pero que han sido invadidas también por el materialismo como filosofía de vida? Pero no son las manifestaciones de homosexuales por las mejores y más famosas avenidas de sus grandes capitales, no son sus drogadictos comprando y fumando marihuana públicamente por sus calles, no la prostitución de adolescentes, no el asalto más

artero a plena luz del día, en calles llenas de gente, ello sólo traduce... la "basura social", lo que se arroja a la calle... Lo terrible es lo que está más allá: la filosofía de vida que se lleva al otro lado.

Volvamos nuestra mirada al pasado y recorramos la historia para ver lo que fue de aquellas grandes civilizaciones del pasado. Egipto, Babilonia, Grecia y Roma, todas se levantaron con el esfuerzo de sus héroes y de sus grandes hombres y todas cayeron cuando la complacencia reemplazó a la firmeza, cuando la mollicie de sus fuerzas perdió el alerta de su vigilancia, cuando la virtud dejó su lugar al vicio; todas terminaron un día por caer estrepitosamente como ídolos con pies de barro, carcomidos por dentro por sus propios vicios... los que los cercaban; eran pueblos bárbaros que no hicieron más que dar el empujón final.

Y nosotros, que hace más de 150 años hemos recibido una patria soñada en toda su grandeza y dignidad por los que fueron los padres de la historia, estamos hoy aquí como guardianes de esa "gestalt" que es nuestra sociedad y nuestra patria, a la que en mayor o menor grado, también amenaza el materialismo de vida. ¿Será acaso nuestra misión sólo la de ser "basureros sociales" de lo que queda de la orgía?

En última instancia, la dialéctica policia-delincuente o policia-drogadicto es la que menos importa. "El vigilante y el ladrón" es una caricatura trágica con la que no puede ser comprendida toda la esencia de la función policial. El diálogo verdadero es policia-sociedad. La sociedad será la que determine qué es lo que es bueno y qué es lo que es malo. Pero nosotros somos los que no podemos conocer la debilidad, ni la complacencia, ni la claudicación... nosotros somos los que conociendo qué es lo que pasa más allá de la fiesta, tenemos el

Continúa en página 35 11

FUNC' POLICIAL

MORAL Y POLICIA

Viene de página 11

deber de hablar, para que los otros sepan. Esa es la única forma de que la sociedad tome conciencia y nos dé su más firme apoyo. Sólo una sociedad que combata a nuestro lado y que no baje la guardia ante lo que es la desintegración de los valores o la pérdida de los ideales, podrá asimilar y subsistir al cambio.

Pero es nuestra función mantener la alerta y hacer que ella, la sociedad, sepa cómo están surgiendo los peligros que hacen a la existencia misma de nuestra nacionalidad.

Esa es nuestra tarea...



35

MP. Nº 46 Oct. 80 /Mzo. 1981: 11 - 35

LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ATENCIÓN A LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE



Uno de los peligros más graves que afrontan la sociedad en general, y las personas en particular, es el de la criminalidad.

La legislación de todos los países del mundo tiene disposiciones legales de carácter represivo, esto es, para sancionar al criminal o delincuente o para aplicarle medidas de seguridad, pero una vez que ya ha delinquido y ha provocado muchas veces un grave daño social.

Frecuentemente la policía intenta prevenir los delitos, mediante sistemas de patrullajes o bien aconsejando a los particulares la adopción de diversas técnicas para evitar las acciones criminales, tales como colocación de alarmas, cerraduras especiales, etc..

Sin embargo, jamás o casi nunca se toma en cuenta para prevenir el crimen, la personalidad del delincuente.

Aun cuando hay quienes piensan que todos somos delincuentes en potencia, no es menos cierto que existen sujetos cuya personalidad los hace proclives en un alto grado a las acciones delictivas.

De ninguna manera se pretende resucitar la teoría de Lombroso sobre el criminal nato; pero sí podemos asegurar, que de acuerdo a la moderna psicología y psiquiatría existen antecedentes que permiten determinar la mayor o menor peligrosidad de un ser humano, de acuerdo a su personalidad o a su patología.

Pero, ¿qué es la personalidad?

“La personalidad es la cuestión más importante de la psicología, la cual trata de la organización psicológica normal del hombre en general y de su organización individual en particular” (Werner Wolff: “Introducción a la Psicología”, pág. 297)

“No existe entre los psicólogos un concepto unánime

acerca del término “personalidad”, y es así, como Allport ha publicado una lista que contiene más de 50” (W. Wolff, obra citada, pág. 295).

Morton Prince en su libro “El Inconsciente” dice que Personalidad es la suma total de todas las disposiciones biológicas innatas, impulsos, tendencias, apetitos e instintos del individuo, así como las tendencias y disposiciones adquiridas (Citado por Gustavo Pittaluga, en “Temperamento, Carácter y Personalidad”, pág. 123).

“La unidad y la totalidad del organismo vivo no pueden entenderse en función de una simple suma de partes. Se trata de algo más: de una entidad nueva, una organización o configuración. La personalidad es una entidad compleja que presenta múltiples facetas y que incluye componentes que son inconscientes” (Dr. Ramón de la Fuente Muñiz: “Psicología Médica”, pág. 109).

Desde el punto de vista de la criminología una de las funciones más importantes de la personalidad es el desarrollo de la conciencia y del sentido moral. “La conciencia moral puede ser definida como la función de la personalidad que consiste en confrontar los impulsos, las tendencias y las acciones propias con el sistema de normas éticas que han sido aceptadas como válidas. Es una capacidad que, como la de hablar o pensar es innata y que también requiere para su desarrollo de la maduración y del aprendizaje. La conciencia tiene una función preventiva, la de reprimir o suprimir ciertos impulsos y una función punitiva, que consiste en generar remordimientos y sentimientos de culpabilidad, los cuales a la vez suscitan impulsos restitutivos o autopunitivos” (Ramón de la Fuente: obra citada, pág. 119).

Entre los delincuentes hay un alto porcentaje de individuos que carecen o tienen disminuida esta conciencia moral, lo que obedece en algunos casos a la influencia del medio ambiente (el mundo del hampa), o bien es debido a causas psíquicas.

Por no ser el objeto de este tema no nos referiremos a las teorías que explican el mecanismo de la conciencia moral, tales como la Freudiana y la Conductista.

Por tal motivo, sólo haremos un alcance a aquellas afecciones psicológicas que tienen una alta incidencia criminal y una predisposición más o menos cierta al delito.

General de Brigada FERNANDO PAREDES PIZARRO

Este trabajo ha sido presentado por el autor en el curso de la Reunión Mundial de la OIPCICFI (Interpol) realizada en Manila, Filipinas, en noviembre de 1980

En Chile se utiliza, generalmente, la siguiente clasificación de las enfermedades mentales:

- I. Personalidades Psicopáticas
- II. Psico-Neurosis
- III. Oligofrenias
 - Idiocia
 - Imbecilidad
 - Debilidad mental
 - Torpeza mental
- IV. Demencias
 - Senil
 - Traumática
 - Sifilitica, etc.
- V. Psicosis
 - Constitucionales
 - Esquizofrenia
 - Paranoia
 - Epilepsia
 - Psicosis maniaco-depresiva
 - Adquiridas
 - Traumáticas
 - Endotóxicas
 - Exotóxicas
 - Infecciosas

Pero, siendo numerosas las clasificaciones referentes a las enfermedades mentales, nos guiaremos por la utilizada por los psiquiatras y tribunales españoles, por ser en mayor o menor medida similar a la de algunos países europeos y de los países latinoamericanos.

CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES MENTALES

(Tomada de la "Psiquiatría Jurídica Penal y Civil", de los doctores Ignacio López Saiz y José María Codon)

- I. OLIGOFRENIAS
 - 1) Debilidad Mental
 - 2) Imbecilidad
 - 3) Idiocia
- II. PSICOSIS
 - 1) Psicosis Endógenas
 - 1) Esquizofrenia.
 - 2) Paranoia y Parafrenia.
 - 3) Psicosis Maníaco Depresiva.
 - 4) Epilepsia.
 - 2) Psicosis Exógenas
 - 1) Psicosis Sintomáticas.
 - 2) Taxifrenias.
 - 3) Psicosis Traumáticas.
 - 4) Psicosis Sifiliticas.
 - 5) Psicosis de la Involución.
 - 6) Psicosis Pre-seniles.
 - 7) Psicosis y Demencias Seniles.
 - 8) Psicosis Arterio-escleróticas.
 - 9) Demencias Secundarias.

- III. REACCIONES PSICOGENITAS NEUROSIS
 - 1) Individuales
 - a) Neurosis de deseo.
 - b) Neurosis de situación.
 - c) Histeria.
 - d) Neurastenia.
 - e) Neurosis incoercibles.
 - 2) Colectivas
 - a) Epidemias psíquicas.
 - b) Neurosis colectivas.
- IV. PSICOPATIAS
 - Desequilibrios psíquicos cuantitativos permanentes de carácter hereditario.
 - 1) Psicópatas Esquizoides (Locura moral o "moral insanity").
 - 2) Psicópatas cicloides.
 - 3) Paranoies.
 - 4) Epileptoides.
 - 5) Psicópatas histéricos.
 - 6) Abúlicos.
 - 7) Asténicos.
 - 8) Psicópatas sexuales (Desviaciones y perversiones del instinto sexual).
- V. CASOS OSCUROS
 - Casos dudosos y complejos que encajan en los apartados anteriores.

Si todos somos potencialmente delinquentes, mayor es la posibilidad o certeza que tienen las personas que padecen de alteraciones mentales de realizar acciones que atenten contra la paz social y el ordenamiento jurídico penal.

Todas las enfermedades mentales pueden ser causas de acciones criminales, pero no todas en igual medida. Por tal motivo, nos referiremos a aquellas afecciones que tienen un alto índice de peligrosidad que permitan realizar el pronóstico criminal del delincuente.

Siguiendo la clasificación de López Saiz y de Codon, que se ha esquematizado, nos referiremos en primer lugar a las oligofrenias.

LAS OLIGOFRENIAS

Esta enfermedad se refiere a la detención del desarrollo psíquico general del individuo, en el periodo del nacimiento o de la infancia, ya sea por causas congénitas o adquiridas.

El oligofrénico jamás llegará a tener un cociente de inteligencia superior a 90 puntos de la Escala de Binet, esto es, que no pasará de tener una edad mental de un niño de 7 años, cualquiera que sea su edad cronológica.

Las oligofrenias en cualquiera de sus grados; imbecilidad, idiocia o debilidad mental pueden adoptar dos modalidades:

- a) La tórpida, en que los sujetos tienen una peligrosidad mínima, puesto que en general aparecen como seres irracionales dóciles, y
- b) La modalidad "Erética", que existe en todos los grados de las oligofrenias.

El erético suele ser protagonista de crímenes horrendos cometidos contra seres indefensos o débiles sin motivación justificada. Además incurre en las más bajas perversidades sexuales y atentados contra el pudor, cometiendo agresiones sexuales contra niños y ancianos, exhibicionismo, bestialidad, necrofilia, etc.

Junto con lo anterior, tienen disposición para los delitos contra la propiedad, pues con objeto de conseguir dinero,

...frecuente que cometan raterías y desfalcos, e incluso robos con fractura, con lesiones o con homicidio.

Los delirios en el grado de debilidad mental son muy peligrosos debido a que tienen fuertes impulsos de agresión contra la sociedad (López Saiz y Codon, obra citada, págs. 223 y 224, tomo II).

LA ESQUIZOFRENIA

La esquizofrenia es una enfermedad de etiología desconocida, que aun manifestándose en una múltiple variedad de cuadros sintomáticos de procesos y de resultados, posee una entidad específica. (Benigno de Tullio: "Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense", pág. 100).

Según Bieuler, la esquizofrenia es una disociación o desintegración de las funciones psíquicas en general, afectando al pensamiento, actividad, a los sentimientos y a las reacciones del sujeto con el mundo externo. (Citado por López Saiz y Codon).

La esquizofrenia es una disociación de las facultades mentales que provocan alteraciones en el global de la personalidad, acarreado un aislamiento del sujeto y que por su peligrosidad requiere del internamiento, siendo posible curarla enfermedad cuando se le trate en sus comienzos.

Se puede decir, en general, que los esquizofrénicos no tienen a su haber un número muy grande de delitos, pues las alteraciones psíquicas de que padecen, esquizofrenia (pensada de palabras) y alucinaciones auditivas (voces), permite al médico diagnosticar rápidamente la enfermedad y someterlo a tratamiento.

Desde el punto de vista criminológico, "tiene una especial importancia el inicio de la enfermedad, en que no se presenta ninguna de las características clásicas de la esquizofrenia: sin embargo, el delito, y en particular el homicidio, puede representar el primer síntoma de un proceso esquizofrénico, aparece en relación de comprensibilidad psicológica con determinadas situaciones y, no obstante ser expresión de enfermedad que desde su iniciación es capaz de alterar, más o menos profundamente, la capacidad de autodeterminarse.

Wilmans ha subrayado que en el estado prodrómico de la esquizofrenia, son frecuentes, además de los delitos contra la vida y contra las personas, los delitos sexuales.

El mismo autor, ha señalado que, entre 18 jóvenes de 16 a 26 años, autores de homicidios cometidos en estado prodrómico de la esquizofrenia, sólo en 8 casos la psicosis ha sido reconocida por la pericia. Los otros 10 sufrieron una condena regular; pero en 3 casos la psicosis explotó en forma manifiesta, apenas encarcelados, y la condena no pudo ser cumplida. De los otros 7, algunos murieron en la cárcel y otros fueron trasladados a un manicomio después de varios años.

"Estos sujetos se caracterizaron por obrar dominados por un impulso irresistible de matar, en un estadio en el que no hay síntomas de esquizofrenia declarada" (De Tullio, obra citada, págs. 103 y 104)

LA PARANOIA

La paranoia es un delirio crónico sistematizado de carácter permanente, que se caracteriza por el predominio de una idea central (unimorfa) que resiste el diálogo lógico.

"El paranoico es un sujeto que padece lo que se denomina una locura razonadora, pues el enfermo desvaría, al parecer, sólo cuando las ideas que expone se vinculan con el leit-motiv de su enfermedad, algún tema de dominio del mundo, de celos, de persecución, de política, etc. Por el contrario, interrogados sobre materias diversas a tal idea-tema, el sujeto parece un ser absolutamente normal" (Marco, Aurelio González Berendique: "Apuntes de Clases").

Las ideas o delirios de los paranoicos son muy variadas, algunas de ellas son las siguientes:

a) El delirio pleitista; b) el delirio erótico; c) el delirio de celos; d) el delirio místico; e) delirio de persecución, etc.

En todos estos delirios el sujeto siempre se cree perjudicado, especialmente en el delirio de persecución, en que el sujeto se cree perseguido y que quieren aniquilarle, ante lo cual se puede transformar de perseguido en perseguidor.

"El paranoico, es, en potencia, uno de los sujetos más peligrosos entre los enfermos mentales; para muchos psiquiatras el que más. Sus posibles infracciones son tan extensas como clases y figuras existen en el Código Penal. Pero se puede señalar que los atentados contra las personas en todas sus formas, desde la misma ofensa al más refinado asesinato, son los delitos perpetrados con más frecuencia por los paranoicos".

La peligrosidad en ciertos paranoicos del tipo combativo de Bumke es tan extraordinaria, que algunos autores aconsejan sólo por ella, sin que se haya efectuado ningún hecho delictivo, la reclusión en un sanatorio psiquiátrico.

Los delitos llevados a cabo por los paranoicos, sea cual fuere la naturaleza de la infracción, llevan un sello especial morboso, aunque a primera vista nos den la impresión no sólo de premeditación, sino de astuto refinamiento. El sujeto, con su personalidad conservada, puede meditar el hecho, puede darse cuenta de su ilegalidad, de sus consecuencias, e incluso perpetrarlo cuando las circunstancias le son favorables.

El paranoico no suele ocultarse, no se arrepiente, se muestra ufano de su delito, que interiormente considera ineludible y con frecuencia hermoso, heroico, sublime, incluso necesario para sus designios.

"El paranoico suele ser criminal astuto, solitario, desafiante. Acostumbra a efectuar el delito sin cómplice, no fiándose de persona alguna, y con frecuencia cae en el crimen colectivo, plural, por creer que todos los hombres son enemigos" (López Saiz y Codon, obra citada, tomo I, págs. 297 y 298).

A pesar de que todas las psicosis pueden tener un efecto delictivo, no nos referiremos a las restantes, por cuanto respecto de ellas, la policía poco puede hacer para prevenir los delitos que puedan cometer.

LAS NEUROSIS

Las neurosis "son formas de reacción psíquicas ante situaciones penosas prolongadas, impuestas desde fuera, como las urgencias económicas, o ante conflictos íntimos, como el que a veces surge entre un deber y un afecto, igualmente imperiosos" (Dr. Armando Roa: "Psiquiatría, pág. 125).

Las neurosis se producen como resultados de conflictos que el paciente sufre en forma intra o extra psíquica. Esta es pues, una enfermedad que carece de una base biológica. Sus causas son puramente psíquicas, se explican claramente mediante la teoría de Freud y de sus seguidores.

Entre muchas de las alteraciones somáticas y psíquicas que acarrea las neurosis, deben destacarse las fobias, las compulsiones, y para el efecto que nos interesa, esencialmente hay que señalar las impulsiones obsesivas, "que consisten en el deseo irrefrenable de efectuar ciertos actos, que bien pueden ser agradables o desagradables e incluso contrarios a los aparentes deseos y modos de sentir del sujeto. Así por ejemplo, podemos citar a la verdadera cleptomanía como impulsión irresistible a robar objetos, sin valor o sin necesidad; a la piromanía, impulsión a quemar; a la dipsomanía, impulsión a beber" (López Saiz y Codon, obra citada, tomo II, pág. 539).

"La cleptomanía es una forma de robo; el cleptómano roba debido a una compulsión profundamente arraigada, que él no es capaz de resistir".

En el caso del exhibicionista, muy a menudo el individuo lucha contra el abrumador deseo de exhibirse, hasta que

la criminalidad. Son frecuentes los delitos afectivos de toda clase, las lesiones corporales, la resistencia y los daños materiales" (Kurt Schneider: "Las Personalidades Psicopáticas", págs. 122 y 124).

PSICOPATAS SEXUALES

Los trastornos y perversiones sexuales pueden concurrir en muchas enfermedades mentales, "pero estas anomalías y aún más, las perversiones, ocupan el primer plano y resaltan de manera acusada en algunos psicopatas, llegando en ocasiones a constituir sólo ellas toda la psicopatía".

Las principales perversiones sexuales en que incurrir los psicopatas son: la paldofilia, el exhibicionismo, el feticchismo, la algolagnia (sadismo y masoquismo), la zoofilia, la homosexualidad y la necrofilia.

Estos psicopatas suelen efectuar una serie de actos delictivos, pero casi todos en relación con su desviación o perversión, tales como violaciones, estupro, atentados al pudor, flagelación o martirio, pederastia, etc. Incluso se observan actos criminales que a primera vista no tienen una aparente relación sexual (sádicos sanguinarios) (López Saiz y Codon, obra citada, tomo II, pág. 609).

LA POLICIA Y LA PREVENCIÓN

Como se ha visto en las descripciones de las afecciones señaladas, los sujetos que las padecen ofrecen un gran peligro para sí mismos y especialmente para los que los rodean en forma inmediata, y para la sociedad en general.

De esto se deduce que es imprescindible que la policía, a fin de poder realizar una efectiva tarea de prevención de los delitos, tenga antecedentes científicos fidedignos de la personalidad y peligrosidad criminal de los delincuentes.

De acuerdo a la personalidad y peligrosidad del criminal, es posible efectuar en forma aproximada un pronóstico criminal, que permita predecir la conducta que en el futuro tendrán los individuos.

El propósito de este trabajo es, que la policía criminal pueda hacer un "diagnóstico precoz" de la peligrosidad criminal, y un "pronóstico sobre la conducta criminal futura del delincuente".

Para tal efecto es imprescindible efectuar un análisis psiquiátrico y psicológico de los detenidos, de manera que mediante los tests apropiados se puedan medir los índices de peligrosidad.

Del examen psíquico debe emanar el diagnóstico sobre la enfermedad o alteración psíquica de que padece la persona.

Un estudio global del delincuente permitirá elaborar un pronóstico criminal del individuo, y según ello, la policía podrá someterlo a vigilancia.

Igualmente, de acuerdo a su peligrosidad, la policía podrá alertar a la comunidad social, como es el caso de los delitos sexuales, en que se puede dar aviso a los colegios, juntas de vecinos, etc.

También el índice de peligrosidad servirá para determinar la forma en que la policía deberá enfrentar al delincuente, para detenerlo o allanar su morada, es así como para detener a un criminal que tenga un elevado índice de peligrosidad, no se deberá encomendar la tarea a personal laymenino o bien a detectives inexpertos.

El pronóstico criminal servirá para que la policía recomiende a los tribunales o a las autoridades carcelarias y administrativas, que se le aplique al delincuente una mayor o menor pena de privación de libertad, o libertad bajo fianza, tratamiento carcelario, etc.

La peligrosidad criminal y el pronóstico delictual se pueden medir y proyectar, respectivamente, "mediante el empleo de diversos tests y pruebas tales como el Test psicométrico, del español Mira y López; el Test de Szondi;

el Minnesota Multifase Personality Inventory (MMPI), útil en criminología infantil, y el Test de Conciencia Moral, de Baruk; igualmente la utilización de las Tablas de Glueck, de carácter socio-psicológico y psiquiátrico (Dr. Jacobo Pasmanik Guíñerman: "Psiquiatría Forense y Criminología", pág. 26)

Es así como en el Japón, en la prisión Nakano, se efectúa un estudio psicológico muy preciso de los delincuentes, allí "la clasificación se considera de primera importancia. La prisión no acoge más que a los jóvenes delincuentes primarios de menos de 21 años, y durante las 5 primeras semanas de su condena se procede a su 'clasificación'. Diez psicólogos examinan por separado a cada detenido y al cabo de 5 semanas se redactan 10 informes separados. Las autoridades opinan que, a partir de esos informes, pueden determinar las probabilidades de enmienda de cada uno y deciden entonces cuáles son los mejores medios para llegar a esa enmienda. Este sistema ha sido un éxito: las autoridades penitenciarias estiman que un 90 % de los detenidos de esta prisión no reinciden" (F. A. Gordon: "La Policía y la Justicia en el Japón", en Revista de INTERPOL, enero de 1973, N° 264, pág. 21).

CONCLUSIÓN

Las teorías modernas definen a la sociología como la ciencia que estudia los "grupos humanos", pues bien, uno de esos grupos humanos que coexisten dentro de la sociedad es el del "hampa", como también el conjunto de individuos anormales que despliegan conductas antisociales.

El hampa constituye un grupo humano con características muy especiales, siendo la principal de ellas, que su actividad fundamental consiste en atentar en contra de todos los demás grupos que forman la sociedad.

Dentro del hampa, se distingue una gama muy variada de delincuentes, desde aquellos que efectúan simples raterías de objetos de poco valor hasta aquellos que con relativa impunidad, violan, secuestran personas, cometen atentados sexuales contra niños pequeños, mutilan a sus víctimas, homicidas que asesinan en forma fría y alevosa, los terroristas, etc.

Pues bien, es indispensable que la sociedad se pueda defender de estos malhechores antes que puedan cometer sus crímenes y fechorías.

Para ello, es indispensable que la policía tenga cabal conocimiento del peligro real que detenta la personalidad de cada delincuente según el coeficiente de peligrosidad criminal o de agresividad que arrojen los tests que se le apliquen.

PROPOSICIÓN

Con tal objeto, Investigaciones de Chile propone a la O.I.P.C. INTERPOL, que se recomiende a todos los países miembros la conveniencia de que la Policía cree o mantenga un Departamento Psiquiátrico y Psicológico, para examinar científicamente a los delincuentes que sean detenidos y que demuestren un cierto grado de agresividad o de peligrosidad criminal, a fin de poder medir su intensidad, magnitud o cociente de peligrosidad, su normalidad o anormalidad psíquica y su juicio moral con el objeto de que la policía pueda neutralizar en forma anticipada los atentados de estos criminales, evitando de esta manera daños sociales que podrían llegar a ser irreparables.

De esta forma, Investigaciones de Chile enfatiza una vez más el ineludible deber de combatir a la delincuencia por todos los medios lícitos represivos que estén al alcance de la policía, especialmente mediante la prevención oportuna de los actos criminales, a fin de erradicar este flagelo que azota a la humanidad y brindar protección a los honestos ciudadanos que laboran día a día por un mejor porvenir.

LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ATENCIÓN A LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE



la tensión aumenta paulatinamente, y el individuo se alivia cediendo al impulso.

El alivio producido por la exposición indecente es breve, y el individuo se siente entonces abrumado por el remordimiento y el sentimiento de culpa, sobre todo si ha logrado satisfacerse hasta el punto de eyacular.

Sin embargo, aún el piromaniaco, el cleptómano y el exhibicionista que actúan movidos por un impulso, tienden a ocultar los actos realizados. Aunque puede existir la necesidad consciente de ser detenido, el acto real del crimen es cometido con suficiente control sobre "el impulso", como para elegir el tiempo y el lugar de la actividad, supuestamente obra de un impulso irresistible (Richard W. Nice: "Psicología de la Conducta Anormal", págs. 193, 227 y 186).

Se estima por algunos especialistas que "una neurosis puede conducir directamente al delito, o bien puede llevar en forma más o menos determinante a una senda criminal, especialmente en lo que atañe a la delincuencia juvenil".

LA PERSONALIDAD PSICOPÁTICA O PSICOPATIA

Kurt Schneider en su obra "Las Personalidades Psicopáticas", las define diciendo que "son aquellas personalidades anormales que por su peculiaridad sufren o hacen padecer a los demás y a la sociedad".

"Las personalidades psicopáticas o psicopatías son aquellas personalidades constitucionalmente anormales que, sin un déficit acusado de la inteligencia (incluso pueden ser de una inteligencia superior), tienen desarmonías o discordancias cuantitativas del carácter que las separan, de un modo manifiesto, de la manera de ser media de las personalidades humanas que consideramos como normales, siempre que por este desequilibrio, padezcan ellas o hagan padecer a los demás" (López Saiz y Codon, obra citada, tomo II, pág. 563).

"Las personalidades psicopáticas se ubican en los grados más bajos de las clasificaciones psiquiátricas, ocupando el dilatado e impreciso territorio que separa los enfermos mentales de las personas normales; es decir, que no son enfermos, pero tampoco sanos, o son, según circunstancias, ambas cosas a la vez o sucesivamente" (Dr. Vicente B. Cabello: "Las Psicopatías como Factor Criminoso, su Prevención y Tratamiento", en Congreso Panamericano de Criminología 1979).

Según Mira y López, "la psicopatía es una personalidad mal estructurada, predispuesta a la desarmonía intrapsíquica, que tiene menos capacidad que la mayoría de los miembros de su edad, sexo y cultura para adaptarse a las exigencias de la vida social; y a consecuencia de ello sufre conflictos intra e interpersonales que lo lle-

van episódicamente a reacciones neuróticas, o inclusive psicopáticas, sin que éstas, empero, constituyan un curso morboso capaz de justificar medidas drásticas de aislamiento o terapéuticas psiquiátricas, ni tampoco de eximir totalmente a su autor de la responsabilidad ética y legal que por ella le corresponde".

Sólo consideraremos a las tres psicopatías que tienen una mayor disposición criminógena:

1. Las personalidades esquizoides.
2. Los psicópatas explosivos o epileptoides.
3. Los psicópatas sexuales.

LA PERSONALIDAD ESQUIZOIDE

Los psicópatas esquizoides "son muy difíciles de comprender, pues son personas serias, introvertidas, con rica vida interior, tímidos o con apariencias de timidez; con frecuencia tienen una hipersensibilidad extraordinaria o una frialdad de hielo, o ambas cosas a la vez. Son insociales, o a lo más sociales superficiales en pequeños círculos. En general, son sujetos inteligentes, aficionados a los libros y a la naturaleza. Sin embargo, dentro del grupo de los esquizoides hay autores que incluyen al loco moral, o moral insanity, o psicópata desalmado, que son aquellos personajes carentes de toda afectividad, especialmente frente a otros hombres. Son individuos carentes de compasión, de vergüenza, de pundonor, de arrepentimiento, de conciencia moral, etc. Son hoscos, fríos, asociales; están desprovistos de todo sentimiento noble. La verdad, el honor, el derecho, la justicia, las buenas costumbres, carecen para ellos de todo sentido. En su conducta son cínicos y brutales.

Los psicópatas esquizoides, desalmados, son los sujetos más peligrosos de todos los conocidos. Crimenes brutales, muchas veces pensados con un refinamiento y sangre fría extraordinaria, atentados audaces contra la propiedad, toda clase de delitos y faltas son posibles y frecuentes en estos anormales. Pero en modo alguno puede decirse que todos los desalmados son criminales. Hay algunos, sobre todo, con buena inteligencia que se desenvuelven en las capas superiores y que dan asombroso rendimiento en sus puestos. Son esas naturalezas aceradas que andan sobre cadáveres. Son sujetos que persiguen sus líneas sin consideración a los sentimientos ni al destino de otros individuos, consiguiendo casi siempre lo que pretenden, sin reparar en los medios.

Un rasgo muy importante de estos psicópatas es la incorregibilidad. Según Bleuler estos psicópatas vendrían a representar el núcleo más importante de los célebres "criminales natos", de Lombroso (López Saiz y Codon, obra citada, tomo II, págs. 572 a 574).

PSICOPATAS EXPLOSIVOS O EPILEPTOIDES

"La explosividad de estos sujetos es una forma de reacción inespecífica, una "reacción primitiva". Sin embargo, puede decirse que en muchas personalidades (muy diferentes por cierto, en otros muchos rasgos), esta cualidad se encuentra totalmente en el primer plano, como un distintivo esencial".

Estos explosivos son muy conocidos en la vida y en la clínica, y pueden describirse con brevedad. Son aquellos individuos que, por el motivo más insignificante, incluso comienzan a golpes, sin consideración alguna; una reacción que se ha calificado muy certeramente como "reacción en corto-circuito".

Fuera de estas reacciones que a veces duran mucho tiempo y que pueden conducir también al suicidio impulsivo, tales individuos son casi siempre tranquilos y dóciles; sin embargo, hay que tratarlos con precaución.

"La importancia social de estos 'botafuegos' radica en la acción destructiva de tales caracteres sobre el matrimonio, en su incapacidad para la educación de los hijos y en



LA PREVENCIÓN Y EL MENOR

El menor..., realidad tan cercana y muchas veces tan desconocida. Día a día surgen en nosotros interrogantes frente a esta individualidad, que por ser tal, evoluciona y crece para marchar junto a nosotros en el camino de la adultez.

Es muy común, sentirnos solos o un poco desamparados, frente a ese niño o adolescente, que permanentemente nos envía mensajes contradictorios de aceptación y rechazo.

Es por ello, que nuestra Institución, preocupada por una mayor comprensión de la realidad evolutiva del menor, ha conformado desde hace 21 años, una dependencia cuyo objetivo de base es el bienestar integral del mismo.

La DIVISION ACTIVIDADES JUVENILES fue creada el 14 de diciembre del año 1960 bajo la denominación de ORGANIZACION DEPORTIVA JUVENIL, fijándose como objetivo, el crecimiento y el bienestar del niño en los planos físico, psicológico y social, de modo de informarlo y formarlo, haciéndolo apto para el enriquecimiento de nuestra sociedad, evitando que permanezca inmerso en la confusión o carente de valores ético-espirituales.

Para ello, desarrolla diversas actividades tales como scoutismo, tareas deportivas a través de la Organización Deportiva Juvenil, contando a su vez, con un Gabinete Psicológico y Psicopedagógico y de Acción Social.

SCOUTISMO

Si nos remontamos a la historia del Movimiento Scout, podemos recordar al Coronel Sir Robert Stephenson Smith Baden Powell, quien en 1907 organizó a los jóvenes para que sirvieran como guías, mensajeros y cuerpos de primeros auxilios, frente a la guerra Anglo-Boer, al comandar la tenaz resistencia de las tropas inglesas en la ciudad sudafricana de Mafeking.

Esta fue la semilla, cuyo fruto llega a ser, en la actualidad, un importante movimiento difundido mundialmente, cuya finalidad es la de estimular el servicio a la comunidad a través de acciones solidarias y una permanente actitud de servicio.

La Agrupación "Virgen de Luján" de la Policía Federal Argentina, practica el scoutismo en los predios ubicados en la avenida Garay entre las calles Pasco y Pichincha; en la localidad de González Catán. Pcia. de

Buenos Aires, Ruta Nacional N° 3, km. 27.500, y en el complejo habitacional policial ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, contando en la actualidad con aproximadamente 350 niños, cuyas edades oscilan entre los 7 y 18 años. Haciendo un buen uso del tiempo libre, fomentan la libertad personal, amando a Dios, a la Patria, y a la familia.

Una de las tantas actividades que desarrollan los Scouts de nuestra Institución, es la conformación de la "Patrulla", con sus aficiones, su totem, su lema, su especialidad, su estilo de reuniones; es decir, su espíritu propio. Estas "Patrullas" reemplazan a las vastamente conocidas "Pandillas", que también son grupos organizados, pero con objetivos reñidos con la moral o las buenas costumbres.

Se realizan campamentos de fin de semana en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, como así también campamentos anuales en el interior del país, en vacaciones de invierno y verano.

La inscripción para participar de esta sana actividad, se realiza de lunes a viernes de 14 a 21 horas, y se encuentra abierta a todos los niños y niñas, cuyos padres deseen que sus hijos compartan de esta forma sus ratos libres.

ORGANIZACION DEPORTIVA JUVENIL

Es un organismo que desarrolla su actividad nucleando a entidades civiles deportivas, utilizando al deporte como un medio para lograr que el niño tome conciencia social de su cuerpo y desarrolle una mente sana, cuyo objetivo es la evolución del espíritu solidario y la fraternidad. El "adversario" deja de ser tal, para convertirse en un compañero de actividad. Es evidente que el respeto por las normas, inclusive las deportivas, les permite hacer su aprendizaje para la aceptación de la norma social del adulto.

La Organización Deportiva Juvenil realiza anualmente el Campeonato de Mini-Fútbol, nucleando a 80 entidades deportivas y a aproximadamente 4.000 niños, cuyas edades oscilan entre los 10 y 13 años. Se otorgan importantes premios, destacándose especialmente el denominado "Caballero Deportivo" de cada zona y categoría, el cual es elegido por votación de los integrantes de los equipos rivales.

Desde hace 20 años se realizan las Cruzadas de



El Subcomisario Roberto Cascabello da la bienvenida al Señor Pedro Obregón de la Comisión Nacional de Baby Football, de la República Oriental del Uruguay.

Confraternidad Infantil Rioplatense, las cuales consisten en un intercambio anual de niños argentinos y uruguayos, que reciprocamente viajan al país hermano por un lapso de siete días. En ambos países son alojados con gran afecto, en los domicilios de las personas asociadas a las respectivas instituciones adheridas a los Organismos Oficiales. Durante este período, se realizan paseos y eventos deportivos y recreativos, en donde la confraternidad se pone de manifiesto en cada uno de sus actos.

Este tipo de intercambio, la Organización Deportiva Juvenil, los realiza además con grupos de infantes del interior del país, en periodos de receso escolar.

GABINETE PSICOLOGICO Y PSICOPEDAGOGICO

A través de su organización, atiende consultas efectuadas por adolescentes, padres y adultos en general que recurren a él, cuando existen problemas de aprendizaje, falta de adecuación al medio, desorientación de la opción vocacional, como toda inquietud que surja del desarrollo psico-evolutivo. Este es un servicio abierto a la comunidad, que se presta en forma gratuita.

Se realizan conferencias de información de orientación vocacional, como otros temas específicos que incumben a la minoridad. Asimismo, durante el año lectivo se cumplimentan visitas escolares a dependencias policiales, como a lugares históricos y culturales de nuestra ciudad, permitiéndole al niño desarrollar una

Delegación de niños argentinos en Porto Alegre, Brasil



Test en el Gabinete Psicológico y Psicopedagógico de la División Actividades Juveniles



El Director General de Asuntos Judiciales, Comisario Mayor Antonio Musolino, izando el Pabellón Nacional en el predio de la Agrupación "Virgen de Luján"

conciencia ciudadana que posibilite afianzar su identidad nacional.

Además, se organizan festivales deportivos, culturales, cinematográficos, como así también, concursos pictóricos.

Realiza también una trascendente actividad, el Equipo Móvil de Información, el cual estacionado en lugares estratégicos de la ciudad, asesora a la población en materia de menores, y otros temas de interés para la ciudadanía.

Día a día estos servicios se van ampliando, conforme las necesidades de una sociedad que evoluciona en forma constante. Tal es el caso del S.I.T.E.M. (Servicio Integral Telefónico Especializado en Menores), próximo a inaugurarse.

La DIVISION ACTIVIDADES JUVENILES, sita en la Avenida Las Heras 1855 - piso 1º, TE. 801-0448, tiene en definitiva como móvil de acción, el nacimiento de un hombre libre que, consciente de su responsabilidad, haga del amor y la solidaridad, el lenguaje de la comunicación social...

Delegación de niños de la Agrupación "Virgen de Luján" durante la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional



LA POLICIA DE MENORES

Mme. JEANNE DESJOBERT

Inspector Divisionario
Servicio Departamental de Menores-Hauts de Seien-París (Francia)

De la Rev. Int. de Pol. Crim., N° 301

Durante mucho tiempo no hubo ninguna discriminación entre delinquentes adultos y delinquentes menores. Los mismos magistrados y los mismos policías trataban indiferentemente a unos y otros. Sin hacer el historial de la evolución que ha llegado poco a poco hasta la actual legislación concerniente a los menores delinquentes o simplemente "en peligro", hay que hacer notar por lo menos que de esta evolución ha resultado una especialización del magistrado llamado a conocer de estos problemas. En efecto, el juez de menores que en principio únicamente resolvía sobre los casos de delincuencia juvenil está actualmente investido de la facultad de asistencia educativa. Por ello se le induce a que, con las apropiadas medidas de educación, asegure una mejor inserción social de los menores y sus familias.

Esta especialización del magistrado se remonta a un período relativamente lejano. Las mismas razones han conducido en una época más reciente a la creación de policías igualmente especializadas.

Cualquier policía, en uno u otro momento de sus actividades, está abocada a tener que entrar en contacto con el menor descarriado. Este contacto se hace generalmente en ocasión de un hecho delictivo (hurto, depredaciones) o paradélico, cuyo ejemplo típico es la fuga. Pero ¿por qué se producen estos fenómenos antisociales y cómo se puede intentar remediarlos, o mejor aún, prevenirlos? Esto es lo que ha dado lugar a la creación de especialistas.

Una primera observación previa. Estos policías no pueden realizar todas las tareas en materia de policía que conciernen a los jóvenes, y por ello sus colegas no especializados también han de ocuparse de aquéllas, en particular cuando se trata de delincuencia y prevención policial (control de lugares públicos, establecimientos de bebidas, películas prohibidas, etc...). Pero cuando hayan tenido que ejercer alguna actividad respecto a un menor, es bueno que informen de ello al especialista.

¿Por qué?

Porque por su propia especialización, el policía "técnico" podrá buscar las causas del comportamiento antisocial del joven y los remedios para aquéllas. Ahí abordamos un hecho primordial: la relación del menor con el policía es-

pecializado, relación que es el elemento principal de la acción emprendida por la policía en este terreno.

Relación del policía con el menor, es decir también relación con la familia de este último, siendo ambas inseparables. Tanto si la familia está bien estructurada como si está disociada o es inexistente, el menor habrá sufrido su positiva o negativa influencia y solamente con el concurso o la aceptación de la familia podrá tener resultados duraderos la acción emprendida.

Bueno es distinguir tres casos en tal relación:

—Si el joven, o su familia (o ambos) se presentan espontáneamente para solicitar ayuda y consejo al policía, la relación se establecerá entre ellos fácilmente. Los ejemplos son múltiples: padres que se quejan del comportamiento de su hijo (malas compañías, rechazo de la disciplina...), menor que se queja de sus padres (con o sin motivo válido), desavenencias conyugales con el hijo como puesta en juego para ellas o como medio de chantaje, padres que señalan que su hijo está importunado por un exhibicionista o por camaradas que intentan extorsionarle, familia o menor que solicitan consejo para un empleo o una gestión administrativa... La relación queda lejos de estar completa. Los peticionarios esperan el consejo útil, la ayuda eficaz, el apoyo (a menudo frecuentemente contra el otro), en una palabra, la solución que les dará, piensan, la persona considerada poderosa y omnisciente a la vez que es, frecuentemente para ellos, el policía.

—En el segundo caso el menor y sus padres no se presentan espontáneamente, sino que se les cita o se les interroga durante una intervención. Esta puede deberse a un hecho delictivo (robo, injurias...). También puede ser una investigación sobre la situación familiar cuando ésta, según los términos de la ley, puede "comprometer la salud, la educación o la moralidad" del menor. La relación se establecerá más difícilmente en principio, pero frecuentemente, en el curso de la investigación, esta reticencia se transformará en una solicitud de apoyo, inconsciente la mayoría del tiempo.

—Finalmente, la relación puede establecerse en el ámbito más particular de la prevención llamada "policia". Con su sola presencia en

los lugares públicos el policía impide la comisión de delitos; en tales ocasiones el especialista podrá tener relaciones con grupos de jóvenes, algunos de los cuales no dudarán en pedirle consejo enseguida.

Pero en todos los casos no podrá establecerse una relación válida sino a través del comportamiento del policía y esto permite subrayar la importancia del primer contacto y por tanto de la acogida, que debe ser abierta y carente de ideas preconcebidas.

¿Cómo debe comportarse el policía?

No hay que olvidar que la imagen de un policía, cualquiera que éste sea, en principio es para el público la del representante de la ley. Esta imagen es buena por cuanto el policía, por su profesión, está investido de una autoridad. No es asistente social ni educador; no debe existir el equivoco. Es policía y debe seguir siéndolo. Una dilatada experiencia personal permite afirmar que el menor y su familia se lo agradecerán. Por imperativo de la ley, sanciona; pero así mismo protege.

Dentro de este mismo enfoque, se admite perfectamente por el menor y su familia que pueda —o incluso deba— dedicarse a investigaciones. Su impacto psicológico no ganará nada creyendo cuanto le digan los interesados sin ninguna clase de comprobación. Si obra así, la relación vendrá a ser superficial y le será imposible profundizar en las causas del comportamiento antisocial. Si, por el contrario, ejerce su cometido de policía, conseguirá del menor y su familia una confianza en su lealtad que podrá abrir camino a muchas mejoras.

Pero la imagen de la autoridad debe duplicarse en una profunda comprensión de las situaciones y la psicología del interlocutor y por ello el policía especializado debe, en primer lugar, saber escuchar. Otro punto muy importante: jamás debe perder de vista el respeto debido al prójimo y, en consecuencia, no maltratará ni humillará nunca, sino por el contrario, las preguntas necesarias y a veces embarazosas, y las amonestaciones, las hará con tanto tacto como firmeza. Se puede decir todo a condición de saberlo decir. No dudará en hacer ver a los padres su parte de responsabilidad (etilismo, desavenencia) pero con frecuencia tendrá también que eliminar el

dramatismo en una situación y reafirmar a una familia. Está bien claro que jamás criticará a los padres delante de su hijo, sino que deberá, en su caso, intentar llevarles a una mejor comprensión mutua.

Quando tenga que presentarse un menor ante el magistrado es conveniente explicarle el porqué y así recibir su adhesión alguna vez, aunque lo más frecuente sea, naturalmente, la aceptación de lo inevitable sin crisis alguna.

Es conveniente para obtener los mejores resultados permanecer tan objetivo como sea posible. Esto necesita una gran disposición psicológica, con un carácter muy flexible, al ser cada "caso" un "caso especial" al que hay que aplicar reglas comunes pero del que hay que sacar también la originalidad. Tampoco hay que olvidar nunca que debe tratarse al menor como menor y no como delincuente.

Ni que decir tiene que si el policía está en relación con un menor víctima, generalmente objeto de malos tratos o de atentado a la moral, debe obrar con la máxima delicadeza.

Para efectuar esta dosificación autoridad-comprensión, el especialista debe ser un técnico, es decir, ha de recibir una formación específica. La buena voluntad, aun siendo indispensable al principio, no basta. Esta formación será básicamente la de un policía, con el conocimiento de las leyes y la técnica policial. Deberá continuarse con los conocimientos sobre la psicología juvenil, las causas y formas de la delincuencia, la situación legal del menor, las leyes que regulan su estado civil así como los derechos de la familia, la legislación social y penal sobre los menores. Finalmente, se completará útilmente con el conocimiento de los fines y del funcionamiento de los diversos servicios con los que estará destinado a trabajar (servicios sociales, enseñanza, empleo, etc...).

En el aspecto material es indispensable que el policía pueda disponer de un despacho —tan acogedor como sea posible— en el que podrá estar solo para desembarrollar una situación. Así se multiplicarán las oportunidades de que se establezca entonces una relación válida.

También parece importante que no se haga esperar demasiado a los menores o a las personas a quienes haya de recibirse. La angustia de la espera en un local de policía, aunque éste sea agradable, es una prueba psicológica. Dentro de un orden de ideas prácticas hay que evitar también el hacer perder horas de trabajo sin necesidad.

No corresponde a un policía tratar el problema de las relaciones magistrado-menor y su familia, pero parece ser cierto que en este tipo de relaciones lo que es válido para el policía lo es así mismo para el magistrado. No obstante, por razón de su función, éste tiene mayor influencia.

Y esto nos lleva a la colaboración entre magistrados y policías especializados. No hace falta subrayar cuán indispensable es tal colaboración.

Primeramente es importante que el policía sea consciente de la necesidad de no ocupar el lugar del magistrado. El policía está allí para informar a este último; puede —y debe— en un caso determinado dar una opinión basada en la encuesta

Continúa en página 32

31

LOS NIÑOS ABANDONADOS



Abren puertas de taxis, venden estampitas, pastillas, flores. Mendigan de día y de noche. Caminan por las calles de nuestro gigante Buenos Aires en busca de algunos pesos.

Harapientos, desabrigoados en invierno, descalzos en el asfalto o provistos de zapatillas rotas vagan, inconscientes de su propio destino: el delito.

Proviene de hogares desavenidos, carenciados totalmente de afecto. Duermen en las plazas o estaciones pues quizá les ofrezca más comodidad que su pieza de lata, compartida por varias personas de edades y sexos diferentes.

Padres adheridos al vicio, protagonistas de una subcultura que los incapacita para establecer las más esenciales pautas de vida.

La deserción escolar favorece la vagancia y transitan por las calles librados a un constante riesgo.

Estos niños, sin educación alguna, se alejan desde pequeños de las bases sociales más elementales, tan necesarias en cualquier comunidad desarrollada.

La mayor parte de los autores especializados en el tema dividen las reacciones antisociales en dos puntos:

1) Factores biológicos, dependientes de la constitución orgánica y psíquica del niño.

2) Factores sociales, provenientes del medio ambiente en que aquél se mueve y se nutre.

Y es en este último punto en el cual nos detendremos; aquel que traspasa los límites de las normas legales vigentes, impulsado por las circunstancias del ambiente social que lo rodea.

Tomemos parte del ejemplo: ¿Cuántos de nosotros damos vuelta la cara cuando colocan una estampita en nuestras manos, esperando dinero a cambio? ¿Cuántos respondemos "que vaya a trabajar el padre"?

Si bien es cierto y justo que su padre trabaje, nos estamos alejando de una realidad que nos toca de cerca.

El chico es rechazado desde el núcleo de su familia y busca, consciente o inconscientemente, afecto en un desconocido. La sociedad lo enfrenta a puertas cerradas. Es allí donde no encuentra respuestas y sólo le cabe abrirse camino por sus propios y limitados medios.

Su conducta está ligada a la agresión pero no hallan, en su medio, vías para canalizarla sanamente.

Si acariciamos su cabeza reaccionan violentamente. Son reacios al afecto, no por causas de propia hostilidad sino simplemente porque no saben recibirlo.

No reconocen la autoridad, pues nunca la tuvieron por ejemplo. Así como tampoco retribuyen con amor, porque no se lo dieron.

Tienen sus propios valores: defender a sus amigos o escapar de un bar con medio sandwich para su hermano que también mendiga en alguna esquina.

Tienden a idealizar la figura de la madre como forma de negar su abandono.

Tarde o temprano caerán en el delito llevados por la miseria que padecen.

¿En quién depositamos la responsabilidad? ¿En sus padres, en las autoridades, en la crisis económica? Quizá todos estos puntos conduzcan a uno solo: la educación.

La labor de los especialistas encargados en el tema debe ser apoyada. Todo el trabajo responsable que se hace por estos niños no termina cuando son devueltos a la sociedad, sino que por el contrario continúa.

De allí en más, ¿qué hacer con ellos? Una frase de Gautier sintetiza la respuesta: "No hacer nada contra el niño culpable está bien; hacer algo por él está mejor".

PATRICIA TERRANEO
Auxiliar 6º

DESDE la antigüedad el hombre utilizó diversos elementos para procurarse cambios psicofísicos en su vida. Conocía los poderes extraordinarios de ciertas hierbas que bebía o aspiraba. Buscaba el éxtasis o el bienestar en esas costumbres. Eran formas de toxicomanía pero con bajo poder de concentración debido a las técnicas rudimentarias que se usaban en la preparación.

Hoy el problema se agrava, el incremento en el consumo de drogas alcanza todas las clases sociales y aumentó considerablemente en los últimos años en nuestro país convirtiéndose en un verdadero flagelo que de no erradicarlo amenaza la unidad y permanencia de numerosos grupos humanos. Como tras la droga se mueven grandes intereses económicos y políticos, esta circunstancia hace más difícil su erradicación.

Muchos piensan que cada persona tiene derecho a disponer de su vida y de su libertad, por lo tanto puede drogarse si así lo desea; se olvidan dichas personas que la libertad de cada ser humano termina donde comienza la del otro, que no vivimos aislados, que vivimos en sociedad; por lo tanto debemos respetarnos primero nosotros como elementos útiles de esa sociedad a la cual pertenecemos y contribuir a mejorarla respetando a nuestros semejantes y trabajando para el bien común.

El uso de la droga va destruyendo al ser humano, produce en él un retraimiento que hace que sólo desee comunicarse con personas que hacen lo mismo que él, generalmente abandona a sus familiares y pasa a vivir con droga-

dictos amigos. Pierde eficiencia en su trabajo, pierde el apetito, cae en estado de indignidad ya que se procura la droga a cualquier precio, llegando a robar aun a sus padres o amigos más cercanos para procurarse un rato de placer o el olvido temporario de los problemas comunes que a todos nos aquejan. Se convierte en un joven mentiroso y sin afectos, delinque, corrompe amigos y los incita al camino de su propia aniquilación. El drogadicto es un enfermo y no advierte que con el tiempo destruirá su ser físico, psíquico y ético moral; pudiendo llegar a la locura si no es tratado a tiempo.

Para la sociedad los drogadictos constituyen una carga debido al aumento de la delincuencia que acarrearán, a los mayores gastos que insume la represión y prevención de los delitos, a los recargos en los servicios sanitarios para el tratamiento de estos enfermos y a la perniciosa influencia que ejercen sobre las demás personas.

Cuando el vicio está muy arraigado en el individuo, sólo es posible conseguir una curación parcial, que le permita insertarse nuevamente en la sociedad. La cura total se puede lograr cuando las personas enfermas no han sido afectadas de modo permanente por las drogas, siendo clínicamente mejorables.

Las edades más comunes para adquirir el vicio es entre los trece y los veintisiete años. El joven o la joven están en formación, reciben la influencia del mundo circundante y tienen su propia valoración. Es la etapa de los cuestionamientos a sus padres, todavía no han podido definir su personalidad, recién se están conociendo ellos y sienten la agre-

sión de los mayores, con sus costumbres, a través de los medios masivos de comunicación, con programas y propagandas donde impera el sexo y la sensualidad y donde la ética, la moral y las buenas costumbres han perdido vigencia, entonces son proclives a caer en los vicios.

Las causas que pueden llevar a una persona a drogarse son muchas; pensamos que las principales hay que buscarlas en el hogar, en la familia, en la falta de afecto de sus padres, en los malos tratos que muchos niños reciben de sus progenitores desde edad temprana, en los malos ejemplos, etc.

La familia está en crisis, el vivir bajo un mismo techo no asegura que haya unión, respeto, solidaridad y amor entre sus miembros. En la mayoría de los casos falta la presencia real del padre o de la madre que por causas económicas deben permanecer muchas horas fuera de nos consejos y buenos ejemplos, el joven se aísla y busca amparo a su soledad e incompreensión. Otra de las causas pueden ser las malas compañías; hoy los padres no saben la mayoría de las veces dónde están sus hijos, con quién comparten sus salidas y a qué lugares concurren.

Pienso que llegó la hora de analizar seriamente este problema para contribuir todos a su solución, conversando cada uno de nosotros en nuestro hogar con nuestros hijos, cada uno de nosotros docentes fomentando la apertura al cambio educativo que se debe dar primero dentro nuestro, trabajando en conjunto escuela y comunidad para intercambiar ideas, para buscar soluciones a los problemas actuales, para enriquecernos mutuamente.

(Continúa en página 90)

**DROGADICCION
UN MAL
DE LA EPOCA**



(Viene de página 47)

“Prevenir es mejor que curar”, dice un
proverbio y ayudar a que un niño o joven
no caiga en la droga es una gran tarea.
Escuela y Comunidad deben estar pre-
paradas para educar de acuerdo con la
epoca que vivimos; ya que la verdadera
educación no consiste en abarrotar la
mente o el intelecto de conocimientos,
la verdadera educación debe ayudar a
modelar el carácter del individuo para
una convivencia en paz.

El niño y el adolescente de hoy están
necesitando comprensión, buenos ejem-
plos, alegría de vivir, que los mayores
actuemos en todo momento con hones-
tidad y con justicia. Procuremos entre
todos la forma de satisfacer esas deman-
das a través de la familia, de la escuela
y de la sociedad.

Doctora NILDA AMELIA SERIO
Docente

MP. Nº 55 Ene. / Jun. 1987: 47